

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 120

IX LEGISLATURA

20 de marzo de 2013

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Cara González

Sesión celebrada el miércoles, 20 de marzo de 2013

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APC-000082. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a petición propia, a fin de informar sobre la situación de la reforma de la Política Agraria Común.
- 9-13/APC-000083. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre la reforma de la Política Agraria Común, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. Josefa Vioque Zamora, D. Carmelo Gómez Domínguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.
- 9-13/APC-000099. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre el acuerdo logrado por los estados miembros de la Unión Europea sobre el Marco Financiero Plurianual 2014-2020, su afectación para el proceso de reforma de la Política Agraria Común y su repercusión para Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000411. Pregunta oral relativa al Parque Natural Yunquera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POC-000431. Pregunta oral relativa al PGOU de Otura, Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POC-000265. Pregunta oral relativa a las viviendas ilegales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-12/PNLC-000194. Proposición no de ley relativa a la regularización de la actividad de los riacheros en Trebujena, Cádiz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/PNLC-000001. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector lácteo, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/PNLC-000005. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector de la pesca de arrastre de las provincias de Granada y Málaga, presentada por el G.P. Socialista.
- 9-13/PNLC-000014. Proposición no de ley relativa a la pesca de arrastre en el Mediterráneo, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/PNLC-000006. Proposición no de ley relativa a la cesión para la explotación de la finca La Almoraima a la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/PNLC-000007. Proposición no de ley relativa al apoyo a la poda del olivar como cultivo energético, presentada por el G.P. Socialista.

9-13/PNLC-000065. Proposición no de ley relativa a la construcción urgente de la estación de bombeo y la EDAR en Lora del Río, Sevilla, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, nueve minutos del día veinte de marzo de dos mil trece.

COMPARECENCIAS

9-13/APC-000082, 9-13/APC-000083 y 9-13/APC-000099. Comparecencias del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente sobre la reforma de la Política Agraria Común, el acuerdo de la Unión Europea sobre el Marco Financiero Plurianual 2014-2020, su afectación para el proceso de reforma y su repercusión para Andalucía (pág. 6).

Intervienen:

D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000411. Pregunta oral relativa al Parque Natural Yunquera (pág. 25).

Intervienen:

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular Andaluz.

D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

9-12/POC-000431. Pregunta oral relativa al PGOU de Otura, Granada (pág. 29).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

9-13/POC-000265. Pregunta oral relativa a las viviendas ilegales (pág. 33).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-12/PNLC-000194. Proposición no de ley relativa a la regularización de la actividad de los riacheros en Trebujena, Cádiz (pág. 38).

Intervienen:

D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Menacho Villalba, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 7 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones.

9-13/PNLC-000001. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector lácteo (pág. 47).

Intervienen:

Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-13/PNLC-000005 y 9-13/PNLC-000014. Proposiciones no de ley relativas a la pesca de arrastre en el Mediterráneo y al apoyo a este sector en las provincias de Granada y Málaga (pág. 54).

Intervienen:

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de la 9-13/PNLC-000005: aprobada por unanimidad.

Votación de la 9-13/PNLC-000014: aprobada por unanimidad.

9-13/PNLC-000006. Proposición no de ley relativa a la cesión para la explotación de la finca La Almoraima a la Junta de Andalucía (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 120

IX LEGISLATURA

20 de marzo de 2013

D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

9-13/PNLC-000007. Proposición no de ley relativa al apoyo a la poda del olivar como cultivo energético (pág. 67).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

9-13/PNLC-000065. Proposición no de ley relativa a la construcción urgente de la estación de bombeo y la EDAR en Lora del Río, Sevilla (pág. 76).

Intervienen:

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las quince horas, cuarenta y cinco minutos del día veinte de marzo de dos mil trece.

9-13/APC-000082, 9-13/APC-000083 y 9-13/APC-000099. Comparecencias del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente sobre la reforma de la Política Agraria Común, el acuerdo de la Unión Europea sobre el Marco Financiero Plurianual 2014-2020, su afectación para el proceso de reforma y su repercusión para Andalucía

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Buenos días a todas las personas presentes.

Se abre el orden..., se abre la sesión, esta comparecencia, de la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Y empezamos con la primera iniciativa del orden del día —hoy además que es un día señalado para la agricultura puesto que es un día en el que empieza la primavera, además más o menos sobre esta hora aproximada. Entonces esperemos que sea buena para la agricultura y fecunda para la agricultura andaluza. Y empezamos con la primera iniciativa que es la comparecencia del señor Consejero ante esta Comisión a petición de todos los grupos y petición propia, bueno, petición del Partido Socialista y del Partido Popular y petición propia, para informar sobre la situación de la reforma de la Política Agraria Común.

Tiene la palabra el señor Consejero.

Les recuerdo a todos los portavoces que se acordó en la Mesa que solamente hubiera un turno de intervención en la comparecencia por parte de cada uno de los grupos. Y también se acordó, en la proposición no de ley que habrá después, que el tiempo de intervención, por acuerdo entre todos los portavoces, será de siete minutos por turno con el fin de que sea más liviana la jornada.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, buenos días.

Como indicaba el Presidente hoy es un día importante por el inicio de la primavera y también porque anoche, pasada la medianoche, o sea, ya en el día de hoy, se concluyó un acuerdo en el Consejo de Ministros comunitario sobre uno de los elementos que va a configurar el acuerdo final sobre la reforma de la Política Agrícola Común, tema que nos trae hoy aquí.

Quiero agradecer a los grupos parlamentarios el que hayan retomado —también, lógicamente, el Gobierno del que me honro en formar parte— la iniciativa que tuve la última reunión de la Comisión. Y le propongo señor Presidente, o reitero mi propuesta de la última Comisión, en el sentido de que podamos mantener en el orden del día de la misma al menos hasta el mes de junio, quién sabe si más, porque habrá que hacer valoraciones lógicamente de conjunto, o al menos hasta el verano, que mantengamos como punto primero permanente del orden del día de la misma —si la Mesa y los portavoces están de acuerdo— este tema del estado de la reforma de la Política Agrícola Común. Porque vamos a tener prácticamente noticias todas las semanas,

vamos a entrar en la parte fundamental de la discusión, y yo creo que es muy importante que los representantes de los ciudadanos andaluces y que todos ustedes como miembros de esta Comisión y evidentemente todos los agricultores y ganaderos puedan conocer de primera mano cuál es la situación de esta discusión.

Antes de pasar al detalle de los elementos que creo que a fecha de hoy conforman la información que les puedo proporcionar y la valoración que como Consejero hago de la misma, quisiera hacer algunas reflexiones iniciales para encuadrar no solo el de qué estamos hablando, que ustedes saben, sino en definitiva cuál es la posición del Gobierno, cuál es la posición de Andalucía, y la que espero pueda..., podamos suscitar en consenso en esta Comisión.

Desde el ingreso en las Comunidades Europeas del año 1986, el impulso de las políticas agrarias europeas ha dejado en Andalucía aproximadamente 40.000 millones de euros, es decir, una cifra muy sustantiva que ha jugado un papel muy importante en la modernización y la profesionalización de nuestros sectores agroalimentarios. Yo creo que la PAC se ha convertido en un instrumento fundamental en la gestión de nuestro sector primario, contribuyendo a la estabilización de la renta de los agricultores, a la modernización de las estructuras productivas, a incrementar la competitividad del tejido agroindustrial, permitiéndonos avanzar en aspectos clave como la eficiencia en el uso de los recursos, así como en cumplir los estándares en materia de seguridad, de medio ambiente o en materia..., o en el bienestar animal.

El sector agroalimentario es estratégico para nuestra Comunidad Autónoma pero también para España y para Andalucía, facilitando alimentos diversos que dan garantías de aprovisionamiento a 500 millones de habitantes y también, y quiero subrayarlo, permitiendo un mantenimiento del medio ambiente y contribuyendo al equilibrio entre los ámbitos rural y urbano, a un coste realmente muy pequeño, aproximadamente 30 céntimos de euro por día y por ciudadano. Por ello, para Andalucía y para el conjunto de los andaluces, resulta imprescindible contar con una PAC sólida, dotada de medios y de recursos para garantizar la actividad en los términos de competitividad y sostenibilidad que les he descrito.

Yo creo que la filosofía que está tratando de imponerse —y lo veíamos en la propuesta inicial de la Comisión— es la de la equiparación sin más de las ayudas, frente a quienes defendemos unas tesis —que entiendo más justas— que reconozcan el valor, primero, de las agriculturas productivas, de la protección de los entornos naturales o de los equilibrios territoriales sociales, que me parecen muy, muy importantes.

Y no nos cabe a nadie en esta sala la duda de que esta reforma de la PAC va a traer cambios, pero tenemos que, en esos cambios, defender nuestra especificidad, la especificidad de Andalucía, y lograr una PAC justa y adecuada para nuestros agricultores y ganaderos. Por eso, como les decía al principio, estamos haciendo un seguimiento exhaustivo, por parte de mí mismo y de todo mi equipo, del desarrollo de esta discusión. Pero no solo seguimiento sino aportación de propuestas, para contribuir a defender nuestros intereses, bien sea aportándolas al Gobierno de España, al Ministerio, o directamente a través de los eurodiputados o eurodiputadas españoles, que están haciendo una labor que me permito subrayar muy positiva al respecto.

Yo creo que es necesario proseguir el camino andado desde el punto de vista del diálogo con las organizaciones profesionales agrarias y con las cooperativas —cosa que estoy desarrollando—. Y me reuní recientemente con la Mesa de Interlocución Agraria y en los próximos días nos vamos a reunir de nuevo en relación con el tema. Y, por supuesto, contando —ya se lo dije, se lo he repetido en esta Comisión en varias ocasiones, señor Presidente, señorías—, contando evidentemente, con un apoyo que considero absolutamente necesari-

rio por parte de los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía. Creo que tenemos una base común: las resoluciones aprobadas en su día sobre la PAC. Creo que este proceso de discusión, de información y en definitiva de retroalimentación, por parte de Gobierno y Parlamento, debe de servirnos a estos efectos.

Pues bien, como les indiqué desde la última sesión que tuvimos desde esta Comisión —y me permito recordarlo brevemente— hemos tenido avances, sin duda, en la discusión de la PAC. Primero, un avance financiero: las cifras aprobadas en el Consejo Europeo del 7 y 8 de febrero. En opinión del Gobierno de la Nación, con un mantenimiento, inclusive con una ligera alza de las cifras en términos de precios corrientes. Como ustedes saben, tenemos desde la Junta de Andalucía una lectura distinta desde el punto de vista de las cantidades y de los precios, precios constantes en mi opinión. Pero que no me parece tampoco en estos momentos, habrá que verlo al final de la discusión, un elemento significativo, decisivo; aunque es importante, sin duda, son importantes las cantidades. Nuestros cálculos son que las cifras en ayudas directas son inferiores en un 13% al marco anterior, o en un 9,7% en materia de desarrollo rural. Pero, ya digo, hay una diferente aproximación metodológica que dejo simplemente sobre la mesa.

Ahora está abierto el debate legislativo sobre la PAC y eso me parece muy importante. La conclusión anoche del acuerdo —o lo que se llama la posición común de los Estados miembros, como se llama en el procedimiento legislativo del Tratado de Lisboa— de los Estados miembros en el marco del Consejo, significa que a partir del día once de abril se va a iniciar un *trilogo* en el que participarán Consejo y Parlamento, como las dos ramas de la autoridad legislativa, con la participación de la Comisión Europea como facilitador, que, sin duda, acabarán probablemente en el curso de esta misma primavera o al comienzo del verano con la conclusión en el texto de los cuatro reglamentos.

Quiero decir con ello, primero, que de lo acordado esta noche aún no disponemos... Acabo de hacer una breve valoración rápida de los acuerdos de anoche, pero... —y los trataré de explicar en el curso de mi intervención sobre los distintos puntos—, pero nos hará falta conocer los documentos técnicos aprobados para tener un juicio cierto —como ustedes saben, soy poco amigo de las improvisaciones—; por tanto, hará falta esa lectura y ese examen para poder dar una versión definitiva. Ahora bien, ya tenemos alguna indicación en el sentido de que, en la medida en que haya una aproximación en la misma dirección por parte del Consejo y del Parlamento, aunque sea divergiendo de la posición inicial de la Comisión Europea, ahí se abre una oportunidad que ahora me permitiré señalar al respecto.

En todo caso, tenemos ya claro que, por lo que se refiere al procedimiento legislativo, si se concluyera en junio, muy posiblemente se puedan aplicar los reglamentos de la OCM única... y el Feader en 2014, pero está claro que el relativo a las ayudas directas solo lo podrá ser a partir del año 2015, como primer elemento de entrada en vigor.

Sobre los diferentes elementos que pueden configurar lo que preocupa —yo creo— a todos nuestros agricultores y ganaderos, y les preocupa a todos ustedes, es decir, las diferentes variables que pueden... —o, al menos, las básicas, porque son muchísimas—, pueden configurar el pago final resultante a agricultores y ganaderos... —voy a hacer un breve detalle de las mismas—: la primera ya la he mencionado, la dotación financiera global.

La segunda, la elegibilidad de las superficies. Y debo decir con satisfacción que anoche el Consejo de Ministros aprobó una posición sobre este punto, que es la misma que el Parlamento Europeo aprobó en pleno

hace escasos días, y que refleja..., está recogida de una enmienda conjunta presentada por el Partido Popular y el Partido Socialista en el Parlamento Europeo y con el apoyo de Izquierda Unida. Por tanto, me parece muy importante, porque de esa forma hemos conseguido limitar el número de hectáreas elegibles, con referencia a las efectivamente pagadas en el año 2009 y con respecto a las que serán elegibles en el momento de entrada en vigor de la nueva PAC. En el caso de Andalucía, nos supondría pasar..., incrementar en un millón de hectáreas las cifras actualmente elegibles a los efectos de PAC y nos permitiría limitar mucho a nivel también nacional de España ese incremento de superficie. Es la segunda variable. Primera, dotación; segunda, superficie.

Tercero, gradualidad de la reforma. Es muy importante que la reforma sea aplicada entre el 2014 y el 2020 de forma gradual. El Parlamento se ha declarado al respecto favorable, sin conocer el detalle técnico, pero sé que anoche los ministros decidieron en el mismo sentido. Es otra señal positiva, la gradualidad se confirma como un factor de aproximación.

Y lo que es para mí más importante —cuarto elemento—: que la convergencia no deba serlo de forma absoluta en los términos pretendidos por la Comisión inicialmente. Ustedes recordarán que, desde un punto de vista filosófico, la Comisión Europea en su propuesta inicial planteaba una tasa plana igual para el conjunto del territorio de la Unión Europea elegible a los efectos PAC y con el aumento del mismo. Esto realmente hubiera sido un cambio radical del conjunto de la PAC y, particularmente, en el caso de Andalucía y de España. Hemos conseguido limitar las superficies elegibles y su incremento, hemos conseguido la gradualidad, entiendo que en el elemento convergencia. Si, efectivamente, se confirma lo que parece haberse decidido anoche, en el sentido de que solo una parte de la divergencia actualmente existente será colmada en este periodo 2014-2020 y que se dejaría para posteriores otros momentos de convergencia o elementos de convergencia, ello significaría que las transferencias que se puedan producir desde un punto de vista sectorial o territorial serían, evidentemente, muy inferiores a las inicialmente previstas por la Comisión Europea.

Digo todo ello, y me disculparán las palabras y los condicionales que utilizo en mi expresión, pero es, evidentemente, necesario verificar los documentos y, aparte, proseguir ese examen de las propuestas del reglamento entre las instituciones comunitarias, a los efectos de decidir cuál sea el texto final de las mismas.

Este elemento convergencia es importante porque hemos acordado entre comunidades autónomas y Gobierno de la nación situar esta referencia entre Estados miembros, como referencia también a los efectos de la convergencia entre comunidades autónomas. Y este me parece un elemento muy importante, teniendo en cuenta que nuestro nivel de apoyo es superior a la media comunitaria. Como ustedes saben, el de España es inferior a la media comunitaria, pero el de Andalucía es superior al de la media española, y este es un elemento muy importante.

Y, finalmente, para categorizar los cinco aspectos que me parecen más sustantivos a los efectos de determinar cuál será la cuantía final a percibir por agricultores y ganaderos andaluces, el tema del nuevo llamado pago verde, que puede constituir hasta el 30% de la dotación nacional. Creo que se ha avanzado mucho en la inclusión de los cultivos permanentes y, en particular, lógicamente, de la inclusión de nuestro olivar, sobre el cual me permito recordar que percibimos la mitad exactamente de los 1.650 millones de euros anuales que percibe Andalucía, 825 de los mismos van a nuestro olivar y, por tanto, es fundamental que a esos aspectos ese pago verde, que va a suponer el 30% del sobre global, pues consigamos, efectivamente, su inclusión en el mismo.

He citado los cinco elementos fundamentales, pero no son todos. Fíjense ustedes que no he incluido entre los cinco, por ejemplo, los pagos acoplados, que van a ser también un elemento muy importante. Según parece, y los acuerdos alcanzados anoche..., efectivamente se ha progresado en materia de pagos acoplados, si mi memoria no me falla, en torno a un ocho..., perdón, a un 10%, pretensión que, al parecer, España manifestó en acta que pretende —y nosotros también desde Andalucía— que sea aún superior; es decir, poder disponer de una cuantía dentro del conjunto del presupuesto de las ayudas que nos permita salir..., por decirlo, apoyar aquellos elementos que, dentro de un conjunto de esta reforma, pues pudieran quedar, digamos, menos favorecidos en el resultado final de la misma.

Intento ser muy pedagógico, señoras y señores diputados, pero comprenderán ustedes la dificultad que hay en la exposición sistemática de un tema de tal complejidad y tal vastedad como el que ahora estamos hablando.

Estos son para mí los elementos fundamentales, pero ahora va a quedar la tarea más difícil: primero, cómo definir a nivel nacional y autonómico la aplicación de estos elementos. Cuando se decidan a nivel europeo..., y otros elementos fundamentales, como pueden ser..., he citado las ayudas acopladas, pero, por ejemplo, el régimen de pequeños agricultores, que desde Andalucía defendemos que sea lo más amplio posible. Cómo facilitamos los trámites al pequeño agricultor, que percibe 1.000, 1.500 euros anuales únicamente de PAC; no le podemos colocar las mismas dificultades o trabas administrativas o carga administrativa que a quien percibe cantidades muy superiores. O bien, cómo eximimos de determinadas obligaciones a determinados agricultores en función de su dimensión —estoy pensando en el pago verde, ¿eh?—, no por hacer más compleja mi exposición, sino simplemente para situarles en la pintura global, ¿verdad?, en el cuadro global de lo que estamos situando.

Todo ello, ¿dónde nos lleva? Nos lleva a que hay una filosofía de fondo, que espero que sus señorías apoyen y confirmen, que es la del Gobierno andaluz y la de este Consejero que les habla. Creo que, aunque la referencia histórica no es la base de esta reforma, debemos, por las razones que he dicho en mis palabras iniciales, mantener la máxima estabilidad posible por parte de nuestros cultivos, de nuestros sectores y de nuestros territorios. Hasta ahora ha sido una fuente de progreso y de crecimiento en Andalucía, y yo creo que debemos, sinceramente, mantenerlo, sin olvidar ninguna actividad productiva, ningún cultivo, ninguna actividad ganadera, cosa que me parece fundamental para que juguemos con los diversos elementos.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la base anterior eran los derechos percibidos, teniendo en cuenta que la nueva base son exclusivamente la superficie, las hectáreas, comprenderán ustedes que, finalizada la discusión de los reglamentos, la tarea que a nivel nacional y autonómico al Gobierno de España y al Gobierno de Andalucía nos cabe en buscar las fórmulas de aplicación es de una enorme complejidad, y yo creo que ahí es muy importante que vayamos todos avanzando —y lo estamos haciendo con las organizaciones agrarias— en conseguir definir un modelo de aplicación que nos permita aproximarnos al objetivo de estabilidad que les he mencionado hace un momento. Este es un elemento fundamental, como lo es, evidentemente, que, de esta reforma, salgan únicamente beneficiados los auténticos agricultores y ganaderos; aquellos que lo son realmente como actividad sustantiva y consiguiendo eliminar —creo que es un elemento marginal, pero, en fin...— a quienes, desde un punto de vista de titularidad, efectivamente no ejercen ni a título principal ni como ingresos significativos tales actividades.

Bien. Estos son los elementos fundamentales, señor Presidente, que quería situar ante ustedes. Hay otros que podríamos ver: por ejemplo, la importancia del incremento de las ayudas a los jóvenes agricultores, que ya les mencioné en mi última comparecencia.

Sobre la OCM única, el Reglamento, debo decir que los progresos alcanzados en el Consejo parecen mucho más limitados —por las noticias que tengo al respecto—, en cambio, se progresó algo en el Parlamento Europeo. Es importante porque el concepto de precios de referencia para desencadenar medidas tales como almacenamiento privado y otras, nos continúan pareciendo muy importantes. El Parlamento las ha votado, pero el Consejo no ha mantenido exactamente la misma posición —este será uno de los elementos abiertos para el trílogo—. También, dónde colocar el cursor entre el elemento competencia —libre competencia— y la posibilidad de agrupación, lógicamente, de productores, de cara a incrementar la concentración de la oferta. Como ustedes saben, nuestra referencia ahí es el acuerdo del llamado «paquete lácteo», y nos parece muy, muy importante que podamos extenderlo al conjunto de las actividades agrícolas y ganaderas. Porque es evidente, como verán ustedes, en alguna ocasión, he escuchado decir que considerara a Microsoft o a Google, a las grandes industrias mundiales, como un pequeño o mediano agricultor. Estamos hablando de realidades totalmente diversas, y, por tanto, las reglas de la competencia no pueden aplicarse de forma igual..., de forma igual para todos.

En materia de desarrollo rural, creo que hemos progresado de forma significativa, tanto en el Consejo Europeo como después en el Parlamento, y en el Consejo de Ministros, en el sentido de que la consideración de las regiones intermedias se consolide, y, por tanto, el incremento de pago sobre lo inicialmente previsto de tasas de cofinanciación respecto de esta Comunidad Autónoma, de Andalucía. Y asimismo deberemos, lógicamente, definir, dentro de los elementos existentes, cuantos aspectos o cuantas actividades queremos incluir, efectivamente, en el marco del nuevo Feader, del cual deberemos, lógicamente, previamente, conocer las asignaciones correspondientes.

Respecto..., poco más sobre el Reglamento Horizontal. Este es un breve resumen de algunos de los aspectos más significativos. Sin duda, sus señorías pueden estar interesadas sobre otros; estaré a su disposición para contestar sobre los mismos. Este es un —lo podríamos calificar— informe de etapa. En mi opinión, abril, mayo, junio..., serán otras citas necesarias para continuar siguiendo la discusión, que pretendo continuar haciendo el diálogo con todos ustedes y en diálogo con todas las organizaciones agrarias y cooperativas, para intentar, como les decía al principio, sacar el modelo de PAC más ajustado a nuestras necesidades productivas en Andalucía y más beneficioso para el conjunto de los andaluces.

Muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Tiene ahora, por parte del Grupo de Izquierda Unida, la palabra, su portavoz, la señora Quintana.

La señora QUINTANA CAMPOS

—Gracias, Presidente. Buenos días, Consejero. Señorías.

Volvemos a citarnos, y tendrán que ser muchas las citas para hablar de la PAC, por lo que supone para Andalucía.

Decíamos que se torna como un desafío, que, efectivamente, en estos momentos se une a una situación difícil, de caída de precios en origen, para nuestros agricultores, y de desequilibrios en la cadena agroalimentaria, en un sector importante. Antes hacía referencia a algunas cifras: 10.000 millones de euros de negocio, y que genera el 20% del producto interior bruto.

Nosotros, desde Izquierda Unida, hemos venido defendiendo otro modelo de PAC, otro modelo de PAC que sea capaz de cumplir, precisamente, el principal objetivo para el que se gestó: estabilizar la renta de los agricultores. Desde entonces, si me permiten, han pasado algunas cuestiones, una serie de hitos, que son importantes.

En primer lugar, desde aquel mes en que hablamos de..., compareció para hablar de la PAC, se ha aprobado el Marco Financiero Europeo 2014-2020, que, para Izquierda Unida, supone institucionalizar esa política de recortes que, a la vista está, no sirve para solucionar los problemas de la crisis, y que además trae consigo el que, para la agricultura, aproximadamente un 14% menos de recursos. Eso va a suponer castigar a comunidades como Castilla-La Mancha, Extremadura, o Andalucía, que estamos sufriendo en mayor medida la crisis.

También quiero poner de manifiesto un acuerdo que se daba en el Parlamento Europeo la semana pasada, el 14 de marzo, donde se aprobaba una resolución para renegociar el Marco Financiero Plurianual. El Parlamento Europeo ha votado a favor de esta resolución y ha rechazado la propuesta del Consejo, entendiendo que esta política de austeridad no va a traer una solución al problema de la crisis y tampoco de los agricultores.

Desde Izquierda Unida..., en el Grupo de Izquierda Unida unitaria, que es donde nos integramos, no solo lo hemos rechazado, sino también hemos presentado distintas enmiendas para reformular la PAC en una estrategia de solidaridad y de desarrollo sostenible. Ahora bien, ahora mismo es la derecha europea quien lleva las riendas de Europa, y la complicidad ideológica con la señora Merkel, bueno, pues impone..., quiere imponer ese modelo.

Este recorte, además, supone un mazazo muy importante en un sector estratégico, como la agricultura —usted lo ha dicho—, donde ya hay una pérdida de renta del 30% en la última década. Además, bueno, pues yo, de manera breve, quiero situar en el momento, en el contexto de la reforma de la PAC, cómo lo vemos desde Izquierda Unida.

Es la primera vez que el Parlamento Europeo tiene poder de decisión sobre la Política Agraria Comunitaria, que está vigente en 2014-2020. En este contexto, en la Comisión de Agricultura se han presentado más de ocho mil enmiendas. Eso da cuenta del fracaso y de la poca legitimidad que tiene esta propuesta para los estados.

Tras el paso por las comisiones del Parlamento Europeo, la propuesta de la Comisión, desde nuestro punto de vista, y de manera objetiva, quedó incluso peor —peor, me quiero referir al descontento, excepto, en este caso, para el Partido Popular Europeo, que sí parece que está satisfecho—. Los cuatro informes que ha aprobado la Comisión del Parlamento Europeo que han llegado ha sido —usted ha hecho antes referencia—..., al programa..., al Fondo Europeo de Desarrollo Rural, Feader; el Reglamento de los pagos directos, la

OCM de los productos agrícolas, y la Financiación y Seguimiento de la PAC. Y una vez que se trate..., y votada la PAC, en el Pleno, el siguiente plazo..., el siguiente apartado es en el que estamos ahora mismo: la negociación entre el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea, es decir, entre los Estados miembros.

Daba usted cuenta de un primer acuerdo que se daba anoche, martes, del que aún tenemos pocos datos. Le agradecemos la información. Sí sabemos que el Ministro Arias Cañete, bueno, pues ha declarado que está satisfecho, pero prudente. No sabemos qué queremos decir..., queremos saber exactamente la prudencia en qué irá. Pero, en cualquier caso, hay cuestiones que nos parecen avances tímidos, y otras que no nos gustan porque ni siquiera se valoran.

Nosotros, desde Izquierda Unida, tenemos que decir que sobre la propuesta de la Comisión, la valoración general es que es una reforma incompleta y vacía. ¿Por qué? Porque no solventa los principales problemas de los agricultores y ganaderos, fundamentalmente la volatilidad de los precios; profundiza en ese concepto de mercantilización de la agricultura, no aborda el problema de los precios agrícolas. Y, en esta situación de crisis, hay un dato, y es que los agricultores tienen una renta media un 50% inferior a la renta media europea. Eso supone, en la práctica, que, cada dos minutos, en Europa desaparezca una explotación. O, por ejemplo, es inaceptable que la Comisión plantee la contratación de seguros privados como única alternativa para solucionar la actual volatilidad de los precios.

Y sobre la tramitación en el Parlamento Europeo, como decía antes, llegó al Pleno con un descontento generalizado entre los distintos grupos, excepto el Partido Popular, donde además se llegaron a presentar hasta mil enmiendas más a los distintos reglamentos.

Para Izquierda Unida..., el trabajo que estamos haciendo desde Izquierda Unida, pues, una serie de enmiendas que tienen que ver mucho con lo que se viene pidiendo a pie de explotación por nuestros agricultores y ganaderos.

En primer lugar, consideramos que es necesaria una distribución más justa de las ayudas. Lo que viene ocurriendo en la actualidad es que el 70% de las ayudas las reciben menos del 25% de los productores. Son grandes explotaciones con fondos desacoplados las que vienen recibiendo las grandes ayudas, marginando a las pequeñas explotaciones. Esa ausencia de una ley de modulación, por ejemplo, supone la injusticia, aquí en Andalucía, de que cinco familias reciben al día 7.000 ayudas..., 7.000 euros, perdón, de ayudas europeas.

Sí estamos peleando por que la diversidad de nuestro sector no se puede acomodar a una tasa plana. Ahí hay un avance que habrá que concretar, conocer y concretar. Desde luego, rechazamos la propuesta de la Comisión de que el límite máximo por explotación de ayudas sea 300.000 euros porque entendemos que solo afectaría al 0,12% de los actuales receptores y quedaría en nada esta propuesta.

Estamos planteando que es necesario limitar a 100.000 euros anuales por explotación el dinero que reciben de fondos europeos. Además también establecer una reducción progresiva a partir de los 20.000 euros anuales.

Sí se ha apoyado desde Izquierda Unida y se ha profundizado en el enfoque medioambiental de la PAC, resultando que en estos momentos hay que apostar también por criterios laborales, sociales, que son necesarios en la concesión de ayudas.

Estamos trabajando para que haya una transparencia total en la concesión, en la publicación de las ayudas, de los receptores. Y por primera vez se ha planteado algo importante dentro de la PAC, que es la figura

de los asalariados agrícolas. En el Fondo de Desarrollo Rural entendemos que tiene que haber aspectos que se prioricen en cuanto a las zonas rurales. Con esto quiero decir: desarrollo de servicios públicos, sanitarios, educativos, etcétera, que eviten precisamente el éxodo del campo y que haga que, al final, la población no se pueda fijar en un territorio donde no tiene un medio de vida estable.

Y también hemos planteado y se viene planteando la necesidad de una organización común de los mercados que tenga como un objetivo principal garantizar la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria.

De igual manera, hemos puesto de manifiesto la necesidad de un fondo público y no un seguro privado, un fondo público preparado para proteger a los agricultores y a los asalariados de catástrofes naturales producidas. Y también un aspecto que nos parece que no se toca es la limitación de los márgenes máximos de beneficios a lo largo de la cadena alimentaria para favorecer a los productores a través de una distribución más justa donde el valor añadido de la cadena agroalimentaria se quede en la zona. Con esto me refiero a algo que ya hemos dicho en esta Comisión y que nos habrá escuchado: la promoción de las cadenas cortas de comercialización.

Son algunos aspectos que consideramos no se recogen en este primer acuerdo, o tal y como va avanzando la Política Agraria Comunitaria en ese escenario para los próximos siete años, y que entendemos que son elementos que hay que avanzar para, desde luego, cumplir ese objetivo de estabilizar la renta de los agricultores y proporcionar alimentos con seguridad, alimentos también sanos al conjunto de los consumidores en toda la zona euro.

Por lo tanto, son algunas de las cuestiones que nosotros echamos en falta en esa PAC que esperamos que se vayan mejorando en estos meses de diálogo.

Gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Quintana.

Tiene la palabra ahora, por parte del Grupo Socialista, su portavoz, señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí, gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Consejero, gracias por la información que nos ha trasladado y por su opinión, lógicamente, que nos traslada en esta Comisión de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente sobre un debate que, como usted bien ha mencionado y ha explicado, nos va a llevar prácticamente todo el año presente hasta que se determine tanto el debate a nivel de la Unión Europea como posteriormente también el debate nacional y lo que significa la aplicación en nuestra Comunidad Autónoma de la Política Agraria Común.

Por tanto, usted lo ha dicho y le agradecemos su propuesta de que permanentemente en las diferentes Comisiones de Agricultura que vayamos celebrando tengamos como un punto de referencia el debate y el seguimiento de la Política Agraria Común. Nos parece una muestra por su parte, por parte de su Consejería, muy explícita de lo que es un trabajo implícito a su tarea, que ha sido —como usted ha mencionado— el diálogo, el diálogo permanentemente con las organizaciones agrarias —como así nos consta—, con los diferentes

agentes que intervienen en la Política Agraria Común, con el propio Gobierno de España —como no puede ser de otra manera— y con el resto de comunidades autónomas, con las fuerzas representadas en el Parlamento Europeo y, en definitiva, también con los responsables de la Unión y hasta componer esa tela tan complicada de araña que configura al final todos los aspectos sustantivos y detalles de la Política Agraria Común.

Y, en ese sentido, nos parece importante también que la comunicación, la interlocución con este Parlamento y con los grupos parlamentarios sea —como usted ha mencionado— permanente de cara a que vayamos conociendo, debatiendo y opinando sobre aspectos de la reforma que en este momento tenemos que ir consultando prácticamente a golpe de teletipo, para ir valorando algunas de las cuestiones que son los elementos de la principal preocupación acerca de una reforma que incluso se ha llegado a plantear por alguna organización agraria o por todas, como que era una reforma que no era necesaria desde el punto de vista que era mejor que continuáramos como estábamos.

Evidentemente, la reforma era necesaria, acababa el periodo de la anterior reforma y, evidentemente, las expectativas que teníamos de la reforma de la Política Agraria Común quizá no son las que se están planteando desde el punto de vista que hay elementos que más que solucionar nos plantean una gran preocupación, tanto a los agricultores o los ganaderos como a los que los representamos como diputados en este Parlamento, como grupos políticos.

Usted se ha referido a cinco puntos que desde el punto de vista de mi grupo parlamentario son claves para entender y para debatir y para continuar trabajando para que esta Política Agraria Común sirva al interés general, una renta digna a los agricultores o un complemento de renta digna para los agricultores y ganaderos de Andalucía en..., sobre todo desde el punto de vista de atender a los diferentes sistemas productivos que hay en nuestra tierra, teniendo en cuenta el carácter productivo de la agricultura, a los que se dediquen a la agricultura. Y teniendo en cuenta también..., a la agricultura y la ganadería. Y teniendo en cuenta también las realidades, como no puede ser de otra manera, no solamente territoriales, productivas, sino también ambientales y que hacen mención a lo que ha sido la agricultura tradicional en nuestra tierra.

Dicho esto, lógicamente, las incertidumbres que tenemos en este momento y que no han sido del todo aclaradas y, por supuesto, hasta que a partir del 11 de abril el Trílogo permita ir aclarando esa postura, y si se llega a la conclusión en junio, todavía hay aspectos de los cuatro, partes de los cuatro reglamentos de la Política Agraria Común que siguen siendo materia de discusión.

Desde luego, a nosotros nos preocupa todo lo que tiene que ver con los pagos directos a través de esa denominada tasa plana que al final exige de una convergencia tanto externa como interna que es verdad que les puede beneficiar a algunos países, sobre todo del Este, pero que en el caso de España en su global, pues, puede verse beneficiada, pero, en el particular de Andalucía, por lo que supone actualmente por hectárea de cómputo de ayuda, evidentemente, no nos beneficia. Y, sobre todo, no beneficia si no hay, como parece, que afortunadamente está habiendo unos mecanismos que flexibilicen tanto la convergencia en tiempo, en periodos, en el tiempo —como usted ha comentado— de aplicación, como también teniendo en cuenta los diferentes territorios, las diferentes comunidades autónomas y los diferentes sistemas productivos a los que se les aplique.

Por tanto, es un elemento que, desde ese punto de vista, todo lo que significa este criterio para asignar las ayudas a la Política Agraria Común nos preocupa por entender que es un criterio que puede generar graves

agravios y, por supuesto, significa, si tenemos en cuenta el marco financiero presupuestario en el cual ciertamente hay una reducción del 13%, independientemente de las valoraciones creemos que excesivamente alegres que ha hecho el Ministerio de Agricultura, pero, ciertamente, con esa reducción de dinero y teniendo en cuenta que hay que asignarlo con estos mecanismos y que, incluso, por otra parte, hay previsto o puede haber previsto un aumento de hectáreas elegibles para el reparto de la PAC, pues todavía la preocupación es mucho mayor si no tenemos en cuenta la realidad productiva, los sistemas productivos y no tenemos en cuenta lo que es la realidad de Andalucía. Y por eso nos preocupa no solamente el debate de la Unión sino muy especialmente el debate a nivel nacional y el debate en cuanto al reparto entre las diferentes comunidades. Por tanto, si nos parece, por lo menos, que es un elemento que tranquiliza el de la limitación de la elegibilidad de las hectáreas, de la superficie, en cuanto a esa propuesta que salió por consenso de los distintos grupos políticos españoles con representación en el Parlamento Europeo, que, evidentemente, es interesante y es importante que ocurriera, y que se mantenga, desde el punto de vista que podamos limitar el acceso, que se puede limitar, sobre todo, teniendo en cuenta que, solamente, sean beneficiarias aquellas explotaciones, aquellos agricultores y aquellos sistemas que realmente contribuyan al sistema productivo y no aquellos que puedan beneficiarse sin contribuir ni a la producción agraria ni a la generación de empleo ni de riqueza. Por tanto, ese elemento es fundamental, es fundamental definir la figura del agricultor en activo, es fundamental definir también algunos aspectos como la incorporación de los jóvenes, que valoramos positivamente el aumento del sobre o de la participación del sobre, de ese 2% que se va a aumentar en cuanto a las ayudas a los jóvenes agricultores. Igual que también valoramos positivamente el interés que usted ha manifestado, y que hay que defender, de la atención a los pequeños agricultores, que también no pueden verse perjudicados ni por la excesiva burocratización ni por la complejidad de unas ayudas, que también es otro elemento que nos preocupa mucho, la complejidad burocrática y administrativa que a veces generan las ayudas que vienen de Bruselas. Y usted es un experto en la materia y conoce bien que pueden hacer que al final la alegría por la cantidad económica y la alegría por la asignación se convierta en la pena por la gestión y por el resultado, que a veces es extremadamente difícil para los que son beneficiarios de esta Política Agraria Común; que, por cierto, debería ser eso, una política agraria común, pero a veces con estos debates y discusiones vemos con cierta pena cómo en Europa pues se tendría que tener mucho más en cuenta la realidad productiva, la realidad de la agricultura de los diferentes países y de las diferentes zonas de Europa y se debería plantear que un sistema redistributivo e igualitario no es, ni mucho menos, el más adecuado para al final tener una auténtica política agraria común. Me refiero, lógicamente, a lo que he comentado antes de la tasa plana.

Lógicamente, compartimos los elementos de preocupación sobre los temas ambientales, pero también es cierto que nos parece fundamental que se incorporen pues los cultivos leñosos, como usted también ha manifestado, porque el olivar hay que defenderlo, hay que pelear por él. Nosotros nos jugamos la mitad de la subvención actual de la Política Agraria Común en subvenciones al olivar, esos 825 millones de euros de los 1.600 que corresponden a los pagos directos, y que suponen que las prácticas verdes o las prácticas ambientales o la sostenibilidad ambiental en la gestión de los cultivos, en el caso del olivar, pues hay que contemplarlo dentro de lo que se denomina *greening* o reverdecimiento o el pago verde, porque para nosotros, ya digo, en eso se nos va una cantidad importante, igual que también, lógicamente, en otros cultivos leñosos, pero muy especialmente por la incidencia que tiene en el olivar.

Por tanto, son cuestiones estas que nos parecen muy importantes, son cuestiones estas en las que se va avanzando. Y en Andalucía tenemos que reivindicar —nos consta que usted lo está haciendo y su Consejería—, porque, como digo, en ello nos va a ir una parte importante de lo que suponen las rentas de los agricultores y de los ganaderos.

También nos preocupan otros reglamentos especialmente —de los cuales hemos hablado menos quizá, porque también se ha hablado menos en el Parlamento y en la Comisión—, como es el del desarrollo rural, en el cual y en los cuales hay que contemplar pues que un conjunto de medidas, que es verdad que se tienen que ir definiendo para que contribuyamos o contribuyan a generar o a tener un plan nacional de desarrollo rural y un plan regional, que atiendan aquellas cuestiones que afectan, pues, a la modernización de las explotaciones agrarias, a las infraestructuras, a los sistemas de mejora, como también a los regadíos, pero también al desarrollo territorial, y, por tanto, también a otras cuestiones que no aparecen por ahora reflejadas en exceso, como es el enfoque o la gestión del enfoque *leader* que realizan los grupos de desarrollo rural. Y que también, pues, nos parece, como digo, importante que se tengan en cuenta. Usted recientemente lo afirmaba en una intervención, donde me alegro que hiciera esa consideración, que no hizo, por cierto, el Ministro de Agricultura, pero usted sí la hizo, respecto a la importancia que tiene para Andalucía y para la Política Agraria Común el desarrollo territorial entendido como la diversificación económica también de los territorios y de las zonas rurales.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Castellano, le ruego vaya concluyendo.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Voy concluyendo, señor Presidente.

Lo que pasa es que hablar de la Política Agraria Común es un tema tan extenso... Solamente voy a ir conteniéndome por la expectativa de sucesivas comisiones en las que vamos a ir pudiendo abordarlo de nuevo. Si no, difícilmente, los grupos en diez minutos podríamos tener...

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—En doce, señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—En doce minutos. Bueno, pues doce y medio. Voy terminando ya, señor Presidente.

Por tanto, nos parece, en cualquier caso, que el camino a seguir, señor Consejero, señorías, es el camino que estamos siguiendo en este momento. Hay que dialogar, hay que tener..., hay que llegar a acuerdos con los representantes de los agricultores, con las organizaciones agrarias hay que hacer continuas valoraciones

hasta poder definir de la mejor manera la defensa de los intereses de nuestros agricultores y nuestros ganaderos en un territorio y en unos terrenos administrativos donde es importante la letra gruesa, pero también, como solemos decir, la letra menuda y, por tanto, el contenido detallado de lo que supongan los reglamentos una vez que se traten pormenorizadamente cada uno de ellos.

Gracias, señor Presidente. Gracias, Consejero. Señorías.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

Tiene ahora la palabra, por parte del Grupo Popular, el señor Araúz.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, yo quiero, en primer lugar, agradecerle, efectivamente, la comparecencia y agradecerle también la prudencia con la que ha hecho esta intervención, la valoración de las negociaciones, y que va, precisamente, en consonancia con su comparecencia del mes pasado, el mes anterior, en la que no solo fue prudente —y digo que se lo agradecemos mucho— sino que incluso discrepó abiertamente de las cifras y de los posicionamientos que estaba aportando en ese momento la portavoz de Izquierda Unida, que había pedido la comparecencia. Y es lógico que se discrepe de esos planteamientos.

Nosotros también, el Grupo Parlamentario Popular Andaluz está de acuerdo en hacer esta evaluación mes a mes, este seguimiento continuo de este asunto importantísimo, complejísimo, pero importante y fundamental para Andalucía, para la agricultura andaluza. Y usted lo ha dicho todo o casi todo, solo le ha faltado decir una cosa, que las cosas..., que esto va bien. Lo ha descrito, lo ha descrito, ha hablado parcialmente de todo lo que se va consiguiendo, pero le ha faltado, precisamente, ese calificativo, ese reconocimiento, señor Consejero, de que las cosas se están haciendo bien.

Y yo quiero, en primer lugar, dar ese mensaje de tranquilidad a los agricultores y a los ganaderos andaluces, tranquilidad absoluta, porque en un asunto tan complicado, tan complejo como esta reforma —donde son 27 Estados miembros los que cada uno con sus intereses particulares está defendiendo su posición— las cosas se están haciendo bien. Y tranquilidad porque, efectivamente, hay un Gobierno, hay un Ministro que tiene muy claros los objetivos, lo que hay que conseguir y cómo hay que conseguirlo.

Y quiero hacer un recuerdo, un hecho diferencial que usted, en aras de la prudencia, estoy seguro de que no compartirá conmigo, pero yo me veo en la obligación de traerlo esta mañana a esta Comisión.

Anteriores gobiernos del Partido Socialista, el señor Rodríguez Zapatero, eso sí, con voz engolada y solemne, en aquella reforma de la OCM del azúcar —que no se nos puede olvidar jamás en Andalucía, porque, siendo además un país deficitario, perdimos la mitad de la cuota, señor Consejero, en remolacha, en azúcar—, pues cuando Andalucía estaba en pie de guerra, el señor Zapatero, ya después de mucha presión, llegó a decir que, efectivamente, iba a hacer del sector del azúcar una cuestión de Estado. ¿Y sabe usted lo que hizo? Se lo recuerdo yo. La cuestión de Estado para el señor Rodríguez Zapatero fue escribir una carta

al ministro, al presidente de turno, que para colmo la mandó a una dirección equivocada. Eso fue..., eso es así, eso consta, eso fue..., esa era la manera de entender las cuestiones de Estado del anterior Gobierno. Y, además, sufrimos todas las reformas de las OCM, en las que se contaban por derrotas, por fracasos absolutos cada una de ellas, y todas de repercusión muy importante para Andalucía, para España por supuesto, y para Andalucía.

Frente a eso tenemos una posición absolutamente distinta, absolutamente distinta. En primer lugar, se están haciendo alianzas con nada más y nada menos que Francia, que es el primer país, Estado miembro receptor de fondos —que no es mala alianza— y también con el presidente de turno, con la presidencia irlandesa, que no son malas alianzas. Es decir, se están haciendo las cosas bien.

Y han entrado ustedes en las cifras, efectivamente, del marco financiero plurianual. Yo también quiero que conste, efectivamente, en el *Diario de Sesiones* cuál es el resultado de esa complejísima y difícilísima negociación que se realizó hace solo unas semanas. Efectivamente, a precios corrientes, y habría que matizar aquí qué significa «precios corrientes», «precios constantes», pero para eso dejamos a la Comisión de Economía que seguro que lo hará mejor que nosotros... Sí en esta también lo podemos hacer.

Yo le voy a decir: usted y yo tuvimos la ocasión de escuchar la traducción al lenguaje normal, para que todo el mundo lo entienda, del señor ministro Arias Cañete, que dijo: «lo que los agricultores han recibido en el marco presupuestario 2007-2013 y lo que van a recibir en el marco presupuestario 2014-2020». Eso lo entendemos todos, ahí no hay ninguna diferencia. Pues, los datos son muy claros: en el marco presupuestario próximo 2014-2020, para ayudas directas, va a haber 35.705 millones de euros, esas son las cifras, es decir, 291 millones de euros más, es decir, el 0,8% más que en el actual marco. Eso es incuestionable, señor Consejero. Y en desarrollo rural, segundo pilar, las cifras son: 208.291 millones de euros, 238 millones de euros más, es decir, el 3% más. Eso es así, podemos discutir lo que usted quiera y lo que el Partido Socialista quiera, pero esos son los datos.

Pero, en fin, la situación es, en principio, de tranquilidad, porque se están haciendo las cosas bien, y yo quiero, por encima de todo, mandar ese mensaje a la opinión pública, a los agricultores y ganaderos de Andalucía.

La situación actual, pues efectivamente ya se ha hecho un primer acuerdo, que es importante, en el Parlamento Europeo, que es muy importante, y hay un mandato de todos los grupos políticos para que en ese trío —Comisión, Consejo y Parlamento— se sepa lo que van a defender los grupos parlamentarios, el Parlamento en la parte que le corresponde.

Ahora, efectivamente, en esta noche, larga noche —aquí las negociaciones siempre son larguísimas—, ya se ha llegado también a un acuerdo, difícilísimo acuerdo, con 27 Estados miembro, cada uno con sus intereses y necesidades, ¿no?, y se ha llegado también a un acuerdo; es decir, que las cosas van por buen camino. Falta todavía, y usted alguna vez se ha referido, falta mucho camino por andar, quizás estemos, si hay tres tercios en el partido, quizás estemos en el segundo tercio. Quizás, a lo mejor no, a lo mejor todavía no hemos llegado al segundo. Queda mucho todavía por recorrer, por acordar y por negociar.

Y, efectivamente, cuál es la posición del Gobierno de España, la que está defendiendo y la que está consiguiendo, y la que está consiguiendo. Yo me atrevo a decir, sin temor a equivocarme, que está defendiendo íntegramente la posición andaluza, íntegramente la posición andaluza, aquella que resultó casi por unanimi-

dad aprobada en ese debate general que hemos referido muchas veces del 26 de octubre del 2010. Efectivamente se está defendiendo eso, lo que necesita la agricultura y la ganadería andaluza. Y ahí las prioridades del Gobierno han sido clarísimas, ha dicho que, como cuestión previa, se trataba de limitar los criterios de dos asuntos fundamentales, que ya nos hemos referido aquí esta mañana: la superficie elegible, que es fundamental para Andalucía y para España, y los criterios de convergencia. Esas eran dos grandes prioridades, y usted lo ha referido en su primera intervención. Creo que las cosas van bastante bien, que los acuerdos que se están consiguiendo son muy buenos, y las cosas tienen un nombre, tienen unos calificativos.

Pero es que, además, el Gobierno ha declarado clarísimamente cuáles son sus prioridades, que son tres. Son muchas más, evidentemente, pero, como esto es excesivamente complejo y largo, vamos a simplificar un poco las cuestiones y a evaluar qué se está haciendo en esos campos. Son tres: uno, efectivamente, la convergencia, convergencia externa e interna; segundo, es el pago verde, el reverdecimiento o como lo queramos llamar, con los anglicismos que queramos, y, en tercer lugar, los pagos acoplados. Me referiré muy brevemente a cada uno de ellos.

En primer lugar, la convergencia. Ahí hay una serie de criterios, ahí es donde hay una gran pelea, y se está consiguiendo que haya flexibilidad, que cada Estado miembro pueda aplicar esos criterios con flexibilidad. Y, fíjese, aquí hay algo que es relativamente fácil y sencillo, pero a la vez inmensamente difícil de conseguir: una sola letra. Bueno, una palabra, un monosílabo: cambiar una «o» por una «y». Es decir, que esos criterios para la convergencia, en vez de que sean excluyentes, que sean o criterios socioeconómicos o..., en vez de que sean excluyentes, que sean complementarios, que pongan «y». Eso nos solucionaría bastante la vida en el tema de la convergencia interna. Y esa batalla sabe usted perfectamente que se está dando y se está consiguiendo.

En segundo lugar, el pago verde. Ahí nos jugamos, en el olivar, también en el viñedo andaluz, nos estamos jugando casi el 30% de las ayudas, casi el..., prácticamente el 30% de las ayudas, y se está consiguiendo... —y usted ha hecho también declaraciones en algún sentido, en ese sentido, en alguna ocasión—, se está consiguiendo, efectivamente, que el olivar entre en el pago verde. Porque, como muy bien ha dicho el comisario [...], aquí no se trata de perjudicar a nadie, se trata precisamente de fomentar, de reconocer lo que ya se está haciendo en materia medioambiental. Y si hay cultivos, si hay cultivos medioambientales sostenibles, el olivar es uno de ellos por excelencia, con lo cual se están haciendo las cosas bien, las cosas van por buen camino.

En tercer lugar, quiero referirme, precisamente, a las ayudas acopladas, que son fundamentales también, y una reivindicación de los sectores desde hace tiempo, ¿verdad?, pues, ya que se ha conseguido el 10, vamos a intentar trabajar por el 15%, porque es fundamental para la ganadería andaluza, que está, si se me permite la expresión, maltratada en esta reforma o en estas propuestas de reforma, y es también fundamental para el algodón y el tabaco. El algodón es netamente andaluz, un poquito en Murcia, pero netamente andaluz, y fue también un varapalo la reforma del algodón; y el tabaco, con toda su polémica que tenga, es un cultivo también importante, en Extremadura, pero también en Andalucía, aunque tenga, digamos, los días contados, ¿no? Entonces son importantes esos pagos acoplados que se puedan elevar. Esas son las prioridades básicas, esas tres.

Pero también hay otras prioridades que quiero, antes de finalizar, dejar constancia de ellas; prioridades si acaso complementarias, simplemente porque son sectoriales. Uno es el regadío: se está trabajando para que

sea contemplado como lo que es, como algo excepcional en el mundo y que se pueda seguir en ese proceso de modernización, así como se está trabajando también en aquellos mecanismos de mercado. Por encima de todos, yo me quiero referir a las ayudas al almacenamiento privado al aceite de oliva, que se está trabajando fundamentalmente para que se puedan actualizar los precios, algo fundamental para este cultivo andaluz. Y se está trabajando también en mantener los derechos de plantación del viñedo y las cuotas de azúcar, fundamental para Andalucía. Que, por cierto —y acabo, señor Presidente—, por cierto, tendrá que explicar el Partido Socialista, cuando pueda, cuando pueda, por qué se opuso a esa propuesta de resolución que presentó el Partido Popular de luchar por esto y el Partido Socialista votó en contra de las tres..., presentamos 26 propuestas, y se opuso a tres, una de ellas era esta. Tendrá que explicarlo.

Pero yo quiero sí acabar ya, porque ya estoy fuera de tiempo, agradecerle la intervención y pedirle que siga defendiendo, desde la unidad, con el ministerio y con las otras comunidades autónomas, una PAC fuerte y que sea justa, sobre todo con Andalucía, y seguiremos hablando de la PAC.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor CARA GONZÁLEZ

—Gracias, señor Araúz.

Tiene de nuevo la palabra, y para concluir el debate, el señor Consejero.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo el mismo problema que los portavoces parlamentarios, también me gustaría hablar más tiempo del que me es atribuido por el Reglamento, pero tendremos ocasión..., habrá sucesivas sesiones y, si sus señorías lo estiman oportuno, en las próximas reuniones de esta comisión parlamentaria, podremos aún hablar de algunos de los temas porque, efectivamente, no son temas cerrados, sino temas en progreso o en discusión.

De todas formas, me permitirán una observación inicial que, quizás, no he hecho en la primera intervención, pero escuchándoles, señorías, me gustaría que los árboles no ocultaran el bosque, y que esta discusión sobre la reforma de la PAC no sustituyera el orden de los factores. Me explico: creo que es muy importante que encuadremos la reforma de la PAC dentro del modelo de agricultura y de ganadería que tenemos, y que queremos tener, y no al contrario, es decir, no..., sobre todo, de cara a los ciudadanos, que no crean que la agricultura y la ganadería, como algún ciudadano me ha transmitido, y a ustedes les habrá ocurrido igual, ¿verdad?, pues, en la calle, que todo esto es para cobrar subvenciones. No, no es así, esto es para realizar apoyos que tienen una justificación, yo creo que legal, y además económica y de fundamentación social, que tiene, como sus señorías se han permitido subrayar, un sentido desde el punto de vista de esa agricultura moderna, competitiva y sostenible que pretendemos.

Segunda observación. Ya saben que soy más amigo de los sustantivos que de los adjetivos o de las calificaciones. Hace un momento, y continúo con mi idea, he sido muy cauteloso al hacer la valoración del resultado de anoche. Continúo siéndolo, por método, pero también por pensamiento, por las razones que les he

dicho, el no disponer de los documentos, el faltar un proceso de discusión, el [...] y demás... Bueno, yo comprendo que el señor Araúz diga que todo se ha hecho bien o muy bien, lo que se conoce y lo que no se conoce. Bien, es un acto de fe, que se puede compartir o no, que incluso, me permito señalar, con un poco de humor que, quizás, me sea incluso trasladable a mí. Pero, en fin, no pasa nada. Quiero decir, no lo aceptaría en todo caso, en este caso, no por falta de cortesía, sino porque yo creo que es que queda mucho por hacer. Es que a mí me gustaría que la valoración final la hiciéramos en el momento final, todos. Yo estaré contento, estaré satisfecho, estaré insatisfecho según logremos el resultado para nuestros agricultores.

Y esto también ocurre con lo que usted decía, sobre la unidad con el Gobierno de la Nación y demás. A mí no me duelen prendas, ustedes me lo han escuchado. Mientras se defiendan bien los intereses de Andalucía, yo estaré de acuerdo, y cuando no se defiendan bien, o no se defiendan las posiciones de Andalucía, estaré en desacuerdo.

Decía usted que ha habido una defensa global de todas las posiciones andaluzas. Bueno, debo decir que básicamente sí, básicamente sí, [...] y decía hace un momento que me parece que eso creo que es justo reconocerlo. También es verdad que en otros puntos ha habido diferencias importantes. Por ejemplo, en el acta del acuerdo entre comunidades autónomas —me permito recordar porque usted lo ha citado. Yo pensaba pasar de puntillas, pero ya que usted lo cita, pues, me permite a mí comentarlo—, Andalucía habló e hizo constar en acta que a lo que se refería, efectivamente, sobre las propuestas de la comisión y el periodo 2007-2013, se refería exactamente al conjunto de los apoyos a la política agrícola común en términos de precios constantes. Ya sé que esa discusión, el Ministro, cuál es su punto de vista, que usted le escuchó. Probablemente, usted también escucharía mi intervención antes, en la misma sesión de este Parlamento, de una magnífica sesión que se celebró sobre la reforma de la PAC, y debo decir que me mantengo en mis trece, sobre todo, porque llevo casi treinta años trabajando en temas comunitarios. Sé cómo se negocian, porque lo he hecho varias veces, los marcos financieros, y se negocian en precios constantes. ¿O me quiere usted comparar un precio de 2007 al precio de 2020 sin el factor inflación? ¿Me entiende? Esto no es de Comisión de Economía, esto también, yo creo que todas sus señorías lo entienden perfectamente, es también de Comisión de Agricultura, porque en Agricultura también entendemos de economía.

Entonces, esa es un poco la situación. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Hablamos del conjunto de un periodo sobre el conjunto de otro periodo. Fíjese lo fácil que para mí es, dialécticamente, y lo poco que me gusta utilizar estos argumentos, que es decir, cogerle la palabra al Gobierno de la Nación. Lo dijo el Presidente del Gobierno en la tribuna, en el Debate del estado de la Nación, que mantenemos las ayudas. ¿Significa eso que cada agricultor y cada ganadero va a mantener las ayudas a partir de la entrada en vigor de esa PAC del periodo anterior? No me defino, juzgaré según quede en el proceso final y el acuerdo sobre la reforma. Por lo tanto, no llego tan lejos como usted. No digo ni bien, ni mal, ni regular. Cuando llegue el final, todos juzgaremos, pero me parece que ahora estamos aún en el trabajo conjunto, que es lo importante.

La señora Quintana hacía referencia a otro modelo de PAC. Tengo mucha simpatía, como usted sabe, por muchas de las ideas que usted defiende, pero no coincido enteramente con ellas. Y en ese tema del otro modelo de la PAC, eso es posible discutirlo. Es que ese otro modelo de PAC, en algunos elementos —después me referiré a ellos— está contenido en este. En otros no, hablemos claro, pero lo que tenemos es la propuesta de la Comisión y, entonces, yo creo que esa es la base de la discusión y tenemos que llegar ahí a acuerdos al respecto.

Por cierto, ha hecho usted..., ha sido el único portavoz, y se lo agradezco mucho, que ha hecho referencia a la votación del Parlamento Europeo sobre el marco plurianual. Usted ha indicado que su grupo lo rechazó, también los socialistas y progresistas europeos votaron en ese rechazo. Ahora bien, se trata de una resolución parlamentaria de carácter no legislativo. Mis contactos e informaciones en el Parlamento también, lógicamente, los he utilizado al respecto y, sobre todo, para saber qué valoración tenía sobre si el Consejo Europeo debía volver, o no, sobre las cifras. No es el caso, no es el caso. El Consejo Europeo no va a volver sobre las cifras. El Parlamento Europeo lo que ha planteado son algunos peros en cuanto a cómo se materializa este acuerdo plurianual en determinados elementos —es muy complejo— del ciclo anual presupuestario. Pero, como usted sabe, hemos compartido, socialistas e Izquierda Unida en Parlamento Europeo esta posición, pero no es un rechazo global. Dejo a los colegas del Parlamento Europeo la posición al respecto.

Sobre la COMAGRI, la reunión de la Comisión de Agricultura, yo soy un poquito más positivo que usted, creo, a pesar de la cautela, porque creo que sí que ha avanzado en algunos elementos, ¿eh? Pero, en fin, es una cuestión de valoración. Pero, fíjese, le decía antes que creo que sí que es importante ver —y comprendo su preocupación— elementos de esa agricultura que usted plantea como otra agricultura posible u otra PAC posible en esta PAC. Por ejemplo, el concepto de agricultor activo. Probablemente, no sus posiciones, como tampoco las mías, las veremos reflejadas al ciento por ciento, pero yo creo que vamos a avanzar a..., y tampoco quiero detallar en *Diario de Sesiones* algunas situaciones extrañas que se hayan producido en el pasado, donde algunas sociedades o corporaciones puedan haber percibido dinero de la PAC. Debo decirlo, marginalmente, y que no debe, digamos, enturbiar ni tachar el buen nombre de nuestros agricultores y ganaderos, pero es verdad que ha habido alguna sociedad de actividad no agrícola que ha percibido fondos, no particularmente en España, básicamente fuera de España, en la Unión Europea, por tanto, agricultor activo.

Segundo: régimen especial de pequeños agricultores. Lo he mencionado en la intervención inicial. Me parece fundamental que consigamos ampliar ese techo de la cantidad elegible a los efectos de un régimen simplificado de percepción de la PAC. Aquí en Andalucía es muy importante. Piensen ustedes que la mayor parte de los perceptores de la PAC, particularmente en el olivar, son pequeños productores, y, por tanto, cuanto más consigamos ese elemento, más importante será.

Usted ha mencionado otro elemento, el término de «plafonamiento», o sea, de techo de ayudas en función de un solo perceptor o sociedad. Bueno, me parece que es un debate interesante a hacer. Vamos a ver si se fija por Reglamento comunitario a nivel de la Unión, si se fija a nivel nacional, o se fija a nivel regional. Me da la impresión que va a serlo, probablemente, a nivel comunitario o a nivel nacional, pero en fin, me parece un debate interesante.

Y, finalmente, y es una observación que también ligo a alguno de los comentarios que efectuaba hace un momento el señor Castellano, el término —y vinculado a agricultor activo— «empleo». Esta es una reforma que no puede sacarse del contexto en el que estamos viviendo en el conjunto de Europa, en España y, particularmente, en Andalucía. Lo he dicho al principio: esto solo es entendible en términos de agricultura activa, agricultura que cree riqueza y agricultura que cree empleo. El que no lo haga perderá todo tipo de legitimidad. Yo no digo que la pierda jurídica porque los límites de los reglamentos comunitarios son los que son, pero, desde luego, la perderá desde un punto de vista político y social y le hará un daño, un flaco servicio a la PAC. Si la PAC no está también y los agricultores al servicio de la sociedad en este momento, desde el punto de

vista de la creación de riqueza y de empleo, me parece que estamos haciendo un flaco favor. Por tanto, ese elemento empleo es también un elemento que me parece muy importante señalar.

Coincido con usted, hay elementos y es perfectamente compatible el tema de la promoción de las cadenas cortas y de proximidad, es perfectamente compatible con esta reforma, no me he referido a todos los elementos, piensen ustedes que esta reforma de la Política Agraria Común tampoco lo comprende todo, pero es compatible. Es decir, lo que no está prohibido está permitido y está claro qué hay ahí. Lo de colocar los márgenes de beneficio en cada eslabón de la cadena alimentaria, bueno, yo no coincido exactamente con esa apreciación, en el sentido de que lo quisiéramos o no, en un contexto económico y social como el que vivimos eso no es posible, pero sí que es posible cómo la Comisión Europea ha propuesto crear un observatorio europeo e intentar que el máximo, la máxima transparencia posible sea lograda en la cadena agroalimentaria.

Le agradezco, en todo caso, por supuesto, sus comentarios y su apoyo, como siempre.

Señor Castellano, sobre esta reforma, y es bueno recordarla aunque estemos ya discutiendo los detalles de la misma, tiene, digamos, un origen claro, que son los nuevos Estados miembros y la percepción de la PAC y otras, que son la compatibilidad con las reglas de la OMC y con su caja verde. También, como usted ha dicho, porque acababa en el 2013 y había que, efectivamente, plantearse una nueva. Pero, sinceramente, desde el principio estamos navegando contra la corriente y remando contra el viento, hay que decirlo claro. La propuesta de la Comisión Europea, en ese sentido, era y es muy desfavorable para nosotros desde el inicio, desde el punto de vista conceptual. Por eso tenía usted razón, y es importante subrayarlo, la dificultad del término «convergencia». Le recuerdo, media nacional, 229 euros/hectárea, nacional de España; media comunitaria, 268 euros/hectárea; media de Andalucía, 340 euros/hectárea. Es, por tanto, un elemento muy complicado a casar con uno o con otro. Y voy a intentar ir resumiendo, señor Presidente, estas explicaciones.

He hecho referencia al empleo, ha hecho usted muy bien en mencionar a jóvenes agricultores, como he hecho al principio. Creo que son otros elementos y ese 2% puede dar mucho juego. Y, finalmente, le agradezco que haya mencionado, no lo he hecho en el día de hoy, todo el tema del enfoque Leader, del desarrollo territorial que va más allá del Feader. EL Feader es competencia de esta Comisión, los Fondos Estructurales son competencia de otras comisiones parlamentarias de este Parlamento de Andalucía, pero, como ustedes saben, los Grupos de Desarrollo Rural, el nuevo marco van a ser gestores de una cesta multifondo, lo cual va a presentar una complejidad administrativa tremenda, de programación también, pero también, hay que decirlo claro, de una mayor ambición posible. Este es un mensaje que he intentado transmitir desde hace meses ya, porque me parece que hará falta reforzar y hacer más transparente todas las estructuras de gestión vinculadas al desarrollo territorial, precisamente, para lograr un mejor resultado.

Bien, señor Araúz, hoy lo he visto particularmente polémico, quizás dentro del habitual tono de acuerdo que tenemos y de consenso de reforma de la PAC en esta Comisión, sobre todo, porque ha tenido que ir a buscar en el pasado para encontrar elementos de desacuerdo. Entonces, me ha hecho a mí una crítica de un periodo que no he seguido ni..., vamos, he seguido, por supuesto que he seguido, pero en el cual no he participado.

Me dice usted la remolacha. ¿Quiere usted que le conteste con el algodón? ¿Quiere usted que le explique yo cómo tuvimos que hacer el programa de desmotadoras como consecuencia de la reforma del 2003? Entonces, como no creo que este sea un intercambio, por decirlo educadamente, de puñetazos dialécticos porque no corresponde al tema, quiero pensar que tiene usted que ir al pasado para encontrar elementos de

desacuerdo. Yo soy muy positivo. Por tanto, quiere usted decir que hoy y mañana estará de acuerdo con lo que yo digo. Por tanto, me parece fantástico. Hago esa lectura positiva y dejemos la historia a lo que es la historia y vayamos a lo que de verdad les interesa a nuestros agricultores y ganaderos, que es la discusión en curso de hoy y de mañana.

Y que es cuestión de Estado. Por supuesto que es cuestión de Estado. Quiero decir, por eso estamos aquí, yo creo que siempre ha sido así. Cómo se vehiculizan... Usted ha contado una anécdota, se la cambio por cincuenta que le puedo contar yo, que tampoco..., para cansar a sus señorías, que son más bien de una tertulia, ¿verdad?, de café que de esta Comisión. Quiero decirle que le puedo contar muchas más sobre cartas enviadas y no enviadas y demás, las que usted quiera, pero me parece que eso no es importante; lo importante es que aquí tenemos un enfoque global, que tenemos un interés a defender todos los grupos parlamentarios y este Gobierno y que tenemos una orientación básica de acuerdo y que nos aliamos con quien nos corresponda aliar, pues con el Gobierno socialista del señor Hollande, que nos está prestando una gran ayuda, ¿verdad? Entonces, pues lo digo yo, simplemente, como usted ha indicado hace un momento, pues el Gobierno de Francia. Pues quizás yo no sé si un Gobierno pues de la UMP pensaría lo mismo, pero el actual es socialista y, mire por donde, coincidimos, lo cual me alegro, porque creo que, efectivamente, estamos hablando temas de Estado.

Sobre las cifras, ya he hecho una referencia.

Sobre el acuerdo del Parlamento Europeo hay una dificultad, señorías. Yo creo que estamos en un momento infinitamente difícil la Unión Europea. Les pongo un ejemplo que a mí me ha indignado como europeísta convencido que soy. El sábado pasado por la tarde, en una teleconferencia del Eurogrupo, se acordó por parte de un órgano comunitario un acuerdo ilegal, un acuerdo contrario al acervo comunitario. Era el referente al Reglamento y a la garantía de los 100.000 euros de los depositantes en el que es un reglamento vigente para el conjunto de la Unión Europea. ¿Pero dónde hemos llegado? Claro, pasa que con estructuras, que no es una estructura plenamente comunitaria la del Eurogrupo, pues pasa lo que pasa, ¿eh?

Les cuento una pequeña anécdota, si me lo permiten. Yo mismo, como embajador ante la Unión Europea, en un puesto de responsabilidad anterior, no era la única reunión a la que no estábamos autorizados a entrar, porque pretendían algunos gurús, ¿verdad?, que aquello pertenecía a un ámbito financiero, de los cuales los demás no nos teníamos que enterar. Resultado: ni entraba el servicio jurídico ni entraban los representantes de los Estados, mandatarios plenipotenciarios.

Con lo cual, lo siento mucho, pero ocurren ese tipo de decisiones. ¿Ustedes pueden imaginarse, si esas decisiones ocurren, lo que puede ocurrir en el marco de una reforma tan compleja como la de la PAC? Por tanto, y admito por un matiz, su observación se está haciendo globalmente bien, teniendo en cuenta, y eso vale para el Parlamento, vale para el Consejo y demás. Pero juzguémoslo al final, porque es una reforma inmensamente compleja y en la cual estamos remando, ¿verdad?, contracorriente y con el viento de frente.

Me parece que queda poco más. Sí estoy de acuerdo con sus observaciones sobre regadío, creo que es un elemento importante, no lo he mencionado en mi intervención inicial.

Y sobre el tema del comisario Ciolos y del olivar, debo decir... En fin, no quiero, no quiero en *Diario de Sesiones* utilizar expresiones demasiado fuertes al respecto, pero, en todo caso, lo que logremos lo lograremos contra la opinión de la Comisión. Tengámoslo claro. Y esto vale para todos los grupos. Es decir, en este pun-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 120

IX LEGISLATURA

20 de marzo de 2013

to es un tema muy, muy complicado, afortunadamente, Parlamento y Consejo estamos de acuerdo, porque sobre la elegibilidad automática de los cultivos permanentes a los efectos del pago verde esa no es la posición, y he tenido ocasión de discutirlo personalmente en Bruselas hace escasamente seis semanas, con la Comisión Europea.

Bien, como se dice en las buenas sesiones, continuará.

Gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

9-12/POC-000411. Pregunta oral relativa al Parque Natural Yunquera

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día: preguntas con respuesta oral en Comisión. Y la primera pregunta es relativa al Parque Natural Yunquera, y para hacerla tiene la palabra el señor Castilla.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí, gracias, señor Presidente. Buenos días, o buenas tardes, a esta hora.

Señor Consejero, dado el tiempo que ha trascendido desde que se presentó esta pregunta, que fue en el mes de octubre, y en el momento en el que nos vemos a la contestación, entendemos que sería más adecuado cambiar un poco los extremos de la misma, ¿no?, porque preguntábamos que qué labores de prevención de incendios se van a realizar durante la campaña de otoño-invierno, y sería más adecuado, en este momento, y máximo cuando empezamos hoy la primavera, preguntar que qué labores de prevención de incendios se han realizado durante este otoño-invierno en el Parque Natural y Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves, sito en los términos municipales de la provincia de Málaga, de Lozaina, Casarabonela, El Burgo, Istán, Monda, Ojén, Tolox y Yunquera.

Gracias, señor Consejero.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castilla.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señor Castilla.

Me permito decir a sus señorías que tengo intención de solicitar para la próxima comisión parlamentaria, señor Presidente, para del mes de abril —o sea, no solo ustedes son activos, yo también, parlamentariamente—, una comparecencia monográfica sobre el tema de los trabajos preventivos de cara a la próxima campaña del Infoca. Y aprovecho para mencionarlo de pasada.

Sobre su pregunta —la había leído en el sentido que usted plantea, efectivamente, era una pregunta entrada en registro hace algún tiempo—, solamente una precisión: el Parque Natural Yunquera no existe, me refiero, lo digo porque aparece en el rótulo de la pregunta, lógicamente se refiere al Parque Natural y de Reserva de la Biosfera de la Sierra de las Nieves. Las unidades de gestión, en este caso, son los montes, nos referimos siempre a ellos. La planificación forestal y las actuaciones no corresponden exactamente con una delimitación municipal, sino con esa unidad de actuación.

Respecto del ámbito al que usted se ha referido, quiero mencionar lo siguiente: en la Sierra de El Burgo y en Sierra Blanca, en los municipios de El Burgo y de Ojén, se han llevado a cabo sendas actuaciones en áreas cortafuegos; en otros parajes del Parque Natural de Sierra de las Nieves, que incluye los municipios a los que usted alude en su pregunta, se han efectuado diversas actuaciones de tratamiento silvícolas en pinares, limpieza de veredas y fajas auxiliares, y hemos acometido actuaciones de prevención de tipo clásico a través de pastoreo controlado en un total de 15 zonas forestales sitas en el Parque Natural de la Sierra de las Nieves.

Esta es mi respuesta a su pregunta. Muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra, de nuevo, el señor Castilla.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Bueno, al respecto del comentario que hace el señor Consejero, decir que la introducción está mal, pero sí en la pregunta, en concreto, se hace mención al Parque Natural de Sierra de las Nieves como conjunto.

Señor Consejero, el Parque Natural Sierra de las Nieves tiene, entendemos, un indudable valor ecológico y biogeográfico, donde destacan sus formaciones geológicas, su fauna singular y una vegetación única que son un endemismo en este territorio que hay entre la Costa del Sol y la serranía de Ronda.

En torno al parque natural se extienden seis municipios con extensiones dentro del mismo, como bien se ha comentado, y, sin embargo, dada la riqueza natural de este parque se hizo una distinción en su momento en cuanto a las diferentes prioridades de conservación del mismo. A saber, nos encontramos con tres zonas: la zona de transición, que es la de menos valor ecológico, donde se permiten actividades a humanos, siempre que sean sostenibles, y es donde se encuentran los núcleos de población; la zona tampón, que es el territorio de mayor riqueza del parque y zona de transición, y donde no se permiten todas las actividades humanas, aunque puedan ser agrícolas y ganaderas, y sí se permiten, de acuerdo con unos estándares de sostenibilidad y acordes con el medio ambiente, algunas actividades, y, obviamente, no se permiten actividades urbanizadoras. Y hay una zona núcleo, señor Consejero, que es la zona de mayor protección, en torno a la cual existe la mayor y mejor conservada extensión de pinsapos del mundo, y donde no está permitida ninguna actividad. Es la base que sustenta al parque, esta zona, y el principal valedor de lo que en el futuro podría ser un parque nacional.

Sin embargo, señor Consejero, siendo este pinsapar, esta zona núcleo, sobre todo en el municipio de Yunquera, una de las mayores joyas ecológicas de España y de Europa, entendemos que no ha merecido por parte de la Consejería de Medio Ambiente la atención necesaria para su mantenimiento y conservación, quedando esta zona a capricho de la madre naturaleza. Porque, señor Consejero, es en esta zona núcleo, en esta zona de mayor riqueza, donde, según algunos alcaldes de los términos municipales citados, no se está hacien-

do absolutamente nada, no se está realizando ninguna labor de mantenimiento, ni de prevención de cara a la temporada de verano que se avecina. Es en esta zona núcleo donde no se permite el acceso absolutamente a nadie si no es con un permiso especial de la Consejería, cosa que no criticamos, pero que, por querer ser resguardada de cualquier posible acción humana, se está abandonando el cuidado de la misma. Y si partimos de la máxima de que los incendios se apagan en invierno, podemos decir que el parque natural en su núcleo principal es una enorme bomba natural en manos de los caprichos y vaivenes del destino, a causa de la desidia de la Administración andaluza, que solo se acuerda del parque natural, pues, cuando existe una catástrofe.

Por eso, señor Consejero, entendemos que no se puede confiar en el mero hecho de que la gran masa de pinsapos está en zona inaccesible al ser humano. No se puede mantener esa zona sin la limpieza adecuada, como, en estos momentos, creyéndose que es intocable. Y no se puede proteger una gran superficie arbolada, como la que estamos hablando, creyendo que el campo tiene puertas, y en este caso puertas ignífugas, o que está protegida por arcángeles celestiales, porque según alcaldes de la zona, según organizaciones vinculadas a la naturaleza, y según los habitantes de dichos municipios, la gran área de pinsapos no ha sido limpiada ni mantenida durante años. Hasta ahora, y esperemos que no sea así siempre, no ha pasado absolutamente nada en dicha zona, pero ya el pasado mes de septiembre tuvimos un gran aviso: parte del parque natural ardió, se pudo evitar que el incendio llegara a la zona núcleo.

Este diputado en el día de hoy, en nombre de muchos habitantes de la zona y de algún alcalde, como el de Yunquera, que me ha pedido que ponga sobre la mesa este grave problema, le ruega que se realicen periódicamente labores de mantenimiento y prevención de incendios en toda el área del Parque Natural de la Sierra de las Nieves, y especialmente, por su importancia y por la riqueza de la que estamos hablando, en esa zona núcleo, en esa zona donde se encuentran las grandes masas de pinsapos de las que estamos hablando.

Nada más. Gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castilla.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Castilla, coincido con usted en la valoración del parque, que amo tanto como usted, sin duda, y en la valoración que hace también del valor del pinsapo; es decir, creo que es único y creo que tenemos que preservarlo absolutamente.

Escuchando, sobre todo, la observación final que hace usted en su intervención, estaba pensando que, lógicamente, este Parlamento tendría unas sesiones complicadas si cada alcalde... Está muy bien que dé su punto de vista sobre lo que tenemos que hacer en materia de prevención forestal, y, sin duda, lo conoce mejor que nadie porque está allí. Pero tenemos todo un programa de actuaciones forestales en función de las cuales se realiza en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Tomo buena nota de la observación que me efectúa, y lo tendremos en cuenta. Como le he dicho hace un momento, estamos llevando a cabo trabajos preventivos, concretamente, en las áreas cortafuegos antes de Sierra del Burgo y de Sierra Blanca, en las fajas auxiliares de La Ventilla, Barranco Cervalejo, las Palomas, Sierra del Burgo y Sierra Blanca; en aplicación de trabajos silvícolas en pinares en Morenas de Briñuelas, los Parajes y del Pinar; las actividades de pastoreo controlado, a la que me he referido antes y que podría enumerarle los lugares. Hemos llevado también, ha mencionado usted... Estaba yo allí presente, y usted lo sabe, con ocasión de aquel desgraciado incendio que tuvo lugar a finales del pasado mes de agosto, y que prácticamente casi llegó, ¿verdad?, al parque como tal; afortunadamente no, gracias al buen trabajo del Infoca no penetró en el mismo. Dictamos una orden..., dicté una orden de emergencia al respecto, y hemos efectuado satisfactoriamente, y están certificados en su totalidad, un notable grupo de trabajos, concretamente hemos invertido en montes: Sierra Parda de Ojén, 522.000 euros; montes Sierra Blanca y Bermeja de Mijas, 407.000 euros; 51.000 euros en montes de la Sierra de Coín; y en los temas de seguridad y salud en el trabajo, complicados en aquella zona, 18.000 euros suplementarios; hemos creado un empleo local de 2.784 jornales, y han participado 286 trabajadores y nueve subcontratistas.

Por no mencionar las actuaciones que también estamos efectuando en el marco del programa del Plan de Choque contra el Empleo. De las 157 actuaciones previstas globalmente forestales, 17 van a desarrollarse en los municipios de la Sierra de las Nieves, 6 tienen casi finalizado el proyecto, y la actuación será inminente, de las obras; 6 comenzarán en otoño/invierno próximo, y 5 más restantes se licitarán esta primavera.

Creo que su preocupación es que haya una actuación, tomo nota de ella, y, lógicamente, vamos a tenerlo en cuenta en el conjunto del plan de actuación y de los trabajos forestales que llevamos a cabo en la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

9-12/POC-000431. Pregunta oral relativa al PGOU de Otura, Granada

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la segunda pregunta relativa al PGOU de Otura, Granada.
Y tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos, señorías. Buenos días, Consejero.

El municipio de Otura, en la provincia de Granada, tiene redactado el Plan General de Ordenación Urbana y aún no ha tenido respuesta por parte de la Junta de Andalucía.

Por ello, Izquierda Unida se interesa por el grado de ejecución del mismo, teniendo en cuenta los antecedentes urbanísticos de este municipio, ya que en el término municipal de Otura, con 23 kilómetros cuadrados de extensión, las dos terceras partes del mismo ya están ocupadas con urbanizaciones y viviendas, con un total de 22 urbanizaciones, haciendo, en definitiva, el municipio de Otura insostenible.

El actual PGOU fue aprobado en Pleno provisionalmente con una mayoría del Partido Popular y con el voto en contra de Izquierda Unida y supone —y lo entendíamos así y así lo creemos— un atentado no solo contra el medio ambiente, sino contra todo el territorio, así como un atentado contra la protección de la Vega de Granada. Pretende ampliar el término municipal con más urbanizaciones, con la construcción de una primera fase que contempla el PGOU de mil viviendas a cuatro kilómetros del casco histórico tradicional, creando un nuevo núcleo urbano en una zona con un gran impacto medioambiental, puesto que en la actualidad es un secano, con problemas que tendría para el abastecimiento de aguas, la depuración de aguas residuales. Y, en definitiva, entendemos recrear un núcleo a cuatro kilómetros de lo que es el núcleo principal, pues, también costaría mucho y a ver si se cubren los servicios públicos básicos por parte del Ayuntamiento.

Dicho plan general prevé recalificar tres millones de metros cuadrados y hacer un nuevo campo de golf, que carece —y así lo entendemos desde Izquierda Unida— del interés turístico exigido por la propia Junta de Andalucía, puesto que pretende enmascarar una especulación urbanística en toda regla, ya que de la urbanización de la que estamos hablando, Las Albarizas, ahí, el Ayuntamiento ha firmado un convenio urbanístico con un promotor y pretende encarecer cada una de las viviendas y gravarlas con 6.000 euros en beneficio del propio ayuntamiento, y eso está plasmado negro sobre blanco.

El campo de golf, que ya existe, pues tenía una previsión de construir unas mil seiscientas viviendas y solamente se han construido 200; es decir, le quedarían otras 1.400 viviendas aún por construir. Por tanto, sabiendo los tiempos en los que estamos, tiempos difíciles, y tiempos en los que el mercado inmobiliario no arroja construir más viviendas, pues el Ayuntamiento de Otura, con su nuevo PGOU, pretende hacer todavía más viviendas.

Izquierda Unida quiere poner en conocimiento de la Consejería y del Consejero estas barbaries para que la Consejería estudie y valore el Plan General del municipio de Otura, el que ha presentado y que está pen-

diente del informe por parte de la Junta. Y nuestra intención, y la mía como diputada por la provincia de Granada, es que se mantenga un desarrollo sostenible y que se crezca con el territorio que ya hay existente y que ya está calificado para el efecto y que huyamos de esa burbuja inmobiliaria que plantea el consistorio del Partido Popular, porque supondría, sin lugar a dudas, un grave perjuicio no solo para sus habitantes, sino que dejaría embargado al municipio durante muchos años.

Por ello, la pregunta va encaminada a concretar en qué punto se encuentra la tramitación de dicho PGOU, si la Consejería ha estudiado su contenido y, en el caso de ser afirmativo, qué valoración hace del mismo.

Muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez Martínez.

Tiene ahora la palabra el señor Consejero.

Pérez Rodríguez, perdón.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, le agradezco su pregunta. La información que le puedo facilitar es la siguiente: la tramitación del Plan General ha seguido el siguiente proceso. El día 20 de diciembre del año 2007 tuvo lugar la aprobación del avance del PGOU de Otura, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* el día 28 de enero del año 2008. Su aprobación inicial por parte del Ayuntamiento se produjo el 5 de diciembre del año 2008, publicado en el *BOP* de 24 de diciembre. Durante el trámite de aprobación inicial, la entonces Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía emitió el correspondiente informe de incidencia territorial, de fecha 5 de mayo del año 2009, que supone la primera —en el sentido que usted me solicitaba— valoración del modelo urbanístico adoptado y de su adecuación a los instrumentos de ordenación del territorio vigentes, que usted sabe que son el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y el Plan de Ordenación de la Aglomeración Urbana de Granada. Al comprobar que el texto propuesto superaba los límites al crecimiento establecidos en el artículo 45 del POTA —y esto fue valorado así por la Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística, en la sesión celebrada el 27 de marzo de 2009—, se instó al ayuntamiento a que subsanara las deficiencias encontradas.

La emisión de los informes definitivos de valoración de impacto ambiental y de agua está a la espera de recibir la corrección de determinadas deficiencias, se lo hemos requerido ya al Ayuntamiento, concretamente en fecha 15 de abril del año 2011. En el momento en el que el ayuntamiento aporte la documentación restante, se procederá a informar el texto y, si procede —subrayo «si procede»—, elevarlo a la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que es el competente para su aprobación definitiva.

La Consejería dispone de un plazo máximo de cinco meses para la aprobación..., para esta eventual aprobación definitiva. Se encuentra ese plazo interrumpido en estos momentos, a la espera de que se complete

la documentación que falta y que he indicado con anterioridad y, en ese momento, lógicamente, pues, en función de las circunstancias, se dictará la resolución que proceda.

Muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Tiene de nuevo la palabra la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, Presidente. Gracias, Consejero.

El hecho de que Izquierda Unida formule esta pregunta es porque en el propio ayuntamiento se nos niega esta información y, por tanto, ante el miedo a poder acometer barbaries que sabemos que la Consejería estará vigilante, pero sí queríamos tener la información de primera mano.

Sí es verdad que nos llama la atención, porque es un municipio donde hay muchos problemas políticos, el propio alcalde se ha visto obligado a dimitir. En cinco años ha causado una deuda de más de 17 millones de euros, y hay unas acusaciones cruzadas entre los propios concejales del Partido Popular. Por tanto, la credibilidad de este ayuntamiento, para el grupo municipal de Izquierda Unida y para una servidora, pues, ahora mismo es cero, y con todos mis respetos hacia sus gobernantes, pero no merece ningún tipo de credibilidad.

Y, además, cuando se han aprobado recientemente, solo por parte del equipo de Gobierno, unas facturas de 8.000 euros en gastos para una revisión nueva de un PGOU a un despacho específico urbanístico, pues no sabemos si este problema de facturas o presuntas facturas por las que los propios concejales del Partido Popular se están denunciando...

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez Rodríguez, le ruego vaya concluyendo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... tiene que ver algo con estas facturas del PGOU.

Por tanto, nos alegra que la Consejería sea vigilante y seguiremos el paso desde todos los trámites por parte del ayuntamiento.

Y nada, muchas gracias por la respuesta.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez Rodríguez.

Tiene de nuevo la palabra el señor Consejero.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señoría.

Bueno, le facilito con mucho gusto esta información. Espero que no pase igual en todos los ayuntamientos, porque, si no, no hace falta que se apruebe una ley de transparencia. Debería ser algo normal que los grupos dispongan —espero—, gobierne quien gobierne, de este tipo de información. Tampoco quiero, por otra parte, inmiscuirme en los temas de competencia local en modo alguno. Simplemente le he informado del trámite en el que se encuentra, he tomado nota de sus observaciones al respecto y, efectivamente, habíamos detectado elementos que eran necesarios corregir en la tramitación, para lo cual se ha requerido al ayuntamiento. Y, como usted comprende, somos una Administración pública y dirijo un equipo de la Administración pública, con lo cual la opinión definitiva la dictaremos mediante una resolución al final del proceso. Por tanto, no se lo puedo adelantar a su señoría, pero estamos a la espera de recibir estos informes complementarios.

Muchas gracias.

9-13/POC-000265. Pregunta oral relativa a las viviendas ilegales

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos ahora a la tercera pregunta, relativa a las viviendas ilegales. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular en esta materia, la señora Martínez Martín.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Sí. Muchas gracias, Presidente.

Señor Consejero, recientemente hemos conocido a través de los medios de comunicación una sentencia de la Audiencia Provincial de Sevilla en unos términos realmente preocupantes. Los titulares decían: «la Justicia corrige a la Junta, las casas ilegales deberán ser demolidas».

¿Considera el Consejo de Gobierno, del que usted forma parte, que esta sentencia puede tener consecuencias para la legalización de viviendas que se está realizando o que se está llevando a cabo conforme al Decreto del 2012 puesto en marcha por esta Consejería?

Muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Le agradezco mucho a su señoría que me plantee la pregunta, porque, sinceramente, cuando vi ese titular, que lo [...] usted, me dio la impresión de que podía haber alguna duda de cara al ciudadano que percibe y que sigue todos estos temas, y, por tanto, me parece oportuno que usted la plantee y que yo pueda darle una explicación. Yo me planteé, como usted, esa reflexión y, afortunadamente, mi respuesta, como va a ver, va a ir en un sentido distinto.

En primer lugar, porque la Junta de Andalucía no es parte interesada en el procedimiento judicial al que se hace referencia, por lo cual no disponemos oficialmente de la resolución judicial a la que se refiere. Nuestra Constitución obliga a todos los ciudadanos a cumplir las resoluciones judiciales, cosa en la que hoy estamos todos de acuerdo. Por tanto, creo en esta Comisión, por tanto, en este caso, será el condenado, el ayuntamiento competente, quien deba cumplir la sentencia en los términos dictados por la misma.

Por otra parte, hay una división de poderes en nuestra Constitución, y está claro que corresponde a la autoridad judicial el juzgar y hacer ejecutar lo juzgado. Nosotros, como Administración, debemos servir los intereses generales, sin perjuicio de las funciones del Ministerio Fiscal o del Poder Judicial ni del valor de las sentencias.

Y quizás, yendo a la reflexión de fondo que usted se planteaba, y que yo también en una lectura superficial de esa información, sobre si tenía alguna relación y cuál podía ser el elemento de interferencia con el decreto, si lo hubiere, 2/2012. Le indico, primero, como usted sabe, que la actuación y la aplicación del decreto se ciñe estrictamente a edificaciones para las que han prescrito las acciones para el restablecimiento de la legalidad urbanística y, en consecuencia, no procede su demolición. Para las no prescritas, subrayo, para las no prescritas solo cabe ejercer la potestad de restablecimiento de la legalidad urbanística.

Y, por otra parte, usted y yo estamos totalmente de acuerdo, evidentemente, en el tema, la aplicación del Decreto 2/2012 no interfiere, como no podía ser de otra forma, sobre los procedimientos judiciales de tipo penal que se estuvieran actualmente en curso. Por tanto, mi respuesta definitiva es que no hay, efectivamente, ningún tipo de consecuencia negativa de la referida sentencia con respecto al Decreto 2/2012.

Muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Tiene de nuevo la palabra la señora Martínez Martín.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Gracias, Consejero.

Lo que yo creo, y discrepo en cierto modo con su respuesta, es que esta sentencia va a crear una gran inseguridad jurídica como la que ya viene existiendo, porque ha sido una jueza la que absuelve a una pareja, en este caso, que tenía una vivienda en Castilblanco. La jueza ha sido la que aprobaba, digamos, absorbía esa infracción, ese delito, por considerar que estaba incurso en un procedimiento de legalización para asimilarla a fuera de ordenación, que es una figura que reconoce el Decreto del 2012 y, sin embargo, la Fiscalía viene a decir que es inviable darles legalidad con normas posteriores.

En definitiva, nos preocupa muchísimo porque ha pasado más de un año desde la aprobación del Decreto del 2012 sin resultados visibles, y la decepción de muchos andaluces que confiaron en ellos es muy, muy, muy grande.

Nosotros ya lo avanzábamos en su día, porque el decreto no transforma las viviendas ilegales en legales y, además, lo que hace simplemente es reconocer, reconocer la ilegalidad. Y este decreto, además, es lento porque confía su aprobación a los planes generales.

Con la figura de asimilado fuera de ordenación, además, lo que permite es que se le puedan establecer en la resolución, excepcionalmente, que se puedan autorizar los servicios básicos.

En definitiva, es una norma compleja y controvertida, como estamos viendo con esta sentencia, y, además, se le confía el desarrollo a unas normas directoras que se iniciaron en marzo del 2012, pero que no han visto la luz, hasta ahora, el 7 de marzo. Han tardado ustedes un año en aprobar unas normativas directoras que lo que vienen es a explicar ese decreto. Es decir, nos parece que realmente hay que preocuparse un poco más de este tema, señor Consejero, y le llamo la atención sobre ello.

Porque estas normas directoras, además, lo que vienen a decir es que los ayuntamientos donde no haya Plan General de Ordenación Urbana tendrán que identificar los asentamientos mediante un avance de planeamiento que se tramitará como una ordenanza no vinculante que ustedes informan, pero no les vincula, y además dan un plazo muy escaso —para los demás plazos escasos, para ustedes un año, tres meses para los ayuntamientos, para ustedes, un año— y, en definitiva, estas normas directoras lo que van a orientar es este trabajo que tienen que hacer los ayuntamientos.

Yo le voy a resumir mi intervención en tres partes: antecedentes de este problema, la situación en que estamos ahora y lo que nos gustaría a futuro.

Este problema comenzó en el año 2010, y aunque a usted no le guste hablar del pasado, pero es inevitable, comenzó en el año 2010 con el Reglamento de Disciplina Urbanística cuando sobre la mesa estaba ya el problema de 300.000 viviendas ilegales. Incluso se hicieron, y se aprobó por parte de la Junta de Andalucía, los planes de inspección 2008-2012, que no han dado fruto tampoco ninguno. Se pusieron en marcha los censos y, en definitiva, se activaron..., todo este problema se activó con las municipales del 2011, con las promesas de legalización, y empezaron a surgir en distintos ayuntamientos ordenanzas para la regulación de este problema.

Pero no fue hasta enero del 2012 cuando apareció este decreto y las normativas directoras. Es decir, desde todo este procedimiento, absolutamente ningún resultado.

¿Cuál es el momento que tenemos actualmente? Pues una sentencia sobre la mesa que arroja una grandísima inseguridad, una dispersión normativa de la LOUA, porque se están aprobando modificaciones de la misma, como está ocurriendo o como ha ocurrido en la aprobación del Decreto Litoral, que viene a obligar otra vez a todos los municipios de Andalucía a que se adapten al POTA, o como esa modificación que también se ha metido en el Decreto-ley de Comercio.

La situación que tenemos ahora es que no se solucionan problemas que se están poniendo de manifiesto en situaciones como las que hemos vivido en el verano con los incendios o ahora con las inundaciones en estos últimos días y también hace unos meses, por ejemplo, en Almería, porque es necesario actualizar el mapa de la ordenación del territorio en Andalucía, y ese mapa de riesgo de inundaciones y avenidas, y eso no se hace desde el año 2002. Y se están dando situaciones tales que con los incendios, pues se les han quemado viviendas a personas que no pueden reconstruir, porque estaban en una situación de limbo, o lo que está pasando en Cantoria.

En definitiva, estas normas directoras reconocen un mea culpa de lo que ha hecho la Consejería...

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Martínez Martín, le ruego que vaya concluyendo.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Y termino inmediatamente.

... reconociendo pues que se ha generado un modelo no regulado, pero, realmente, lo que necesitamos ahora —y termino, porque no tenemos más tiempo— es que usted dé la respuesta de lo que va a pasar en el futuro. Porque, hoy por hoy, en este momento está paralizado. Si los ayuntamientos no aprueban los avances como ordenanzas tampoco podrán conceder certificados de asimilados a fuera de ordenación.

Sí, pero, claro, es que si van a tener certificados de asimilados a fuera de ordenación y después va a haber sentencias para que se demuelan esas viviendas... Eso es lo que queremos escuchar de usted, el problema realmente grave para muchas personas en Almería, en la Axarquía, en Sevilla. En toda Andalucía hay problemas de este tipo, y hace falta una solución ya que a nuestro juicio tiene que pasar por una modificación legal de la calificación del suelo porque, como digo, esta sentencia nos preocupa, porque se podría llegar al absurdo de legalizar todo aquello que en un futuro podría ser reconocido legalmente. Y porque, en definitiva, es un problema que, bueno, que no está teniendo la solución deseada desde tanto tiempo como ya le he puesto de manifiesto que se ha intentado solucionar.

Muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Tiene de nuevo la palabra el señor Consejero.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí.

La verdad es que estoy, señor Presidente, perplejo, porque la verdad es que después de escuchar a su señoría, que tengo como una diputada seria y que prepara muy bien sus temas, la conclusión que saco es que, lógicamente, no está de acuerdo con la legalidad vigente y no respeta la sentencia de los tribunales, lo cual me parecería... Debe ser, ciertamente, una interpretación, probablemente subjetiva y errónea por mi parte. Porque, claro, lo que viene a decir es «Tenemos un problema con las sentencias judiciales». Las sentencias judiciales no constituyen un problema, las sentencias judiciales son las que son y en función de lo que son quizás ustedes tengan un problema de lo que prometieron y no pueden cumplir, por ejemplo, la amnistía a todas las viviendas ilegales. Eso sí, tienen ustedes un problema. Entonces, por eso piden ustedes que adapte el actual Gobierno, lo que fue su modelo, cosa que no pensamos, evidentemente, evidentemente, hacer.

Segundo, dice usted que es un tema complejo y controvertido. Bueno, depende. Yo creo que el procedimiento es el que se ha indicado, lo puedo aclarar para conocimiento, señor Presidente, sus señorías de nuevo, pero ustedes lo conocen muy bien. Ahora, sinceramente, en estos temas, creo que hay que ser muy serios, y no se puede andar por ningún tipo de atajos. Usted ha mencionado hace un momento zonas donde ha habido incendios, zonas donde han existido inundaciones. Me ha dicho usted que me pide que tome bue-

na nota y tenga atención sobre ello. Yo le voy a pedir, como sabe usted que soy un hombre cooperativo, que usted me ayude también. Le voy a pedir a usted que les diga a todos los alcaldes del Partido Popular que no propongan legalización de zonas inundables, de viviendas situadas en zonas inundables, especialmente a los alcaldes de capitales de provincia, porque yo creo que en ese contexto nos entenderemos sobre el respeto de la legalidad vigente. Lo estoy viendo, como usted lo está viendo en los últimos días, y espero que usted comparta mi indignación, desde el punto de vista del respeto a la legalidad urbanística frente a ello. No se puede proponer todo a los ciudadanos, porque además se crea una frustración, una frustración haciendo este tipo de

promesas, que creo que no les interesa ni a su partido ni a ningún partido político en nuestra Comunidad Autónoma.

Hay una regulación muy clara en el Decreto 2/2012, la referente a edificaciones aisladas, que usted conoce; la relativa a los asentamientos urbanísticos no quedan en absoluto afectadas por las sentencias judiciales. Hemos dictado, como usted ha indicado, ciertamente, normas directoras para ayudar a los ayuntamientos que tienen que hacer su tarea de propuesta al respecto; es decir, cada uno en el ámbito de sus competencias tiene que efectuarlas. Como usted sabe, mi espíritu es un espíritu de cooperación, yo creo que lo podemos hacer, pero siempre que todos respetemos la legalidad vigente, y evidentemente esa legalidad es clara, usted no está de acuerdo filosóficamente con el contenido del decreto, es un decreto anterior a mi llegada a la Consejería, que he estudiado y que estamos aplicando por parte de mis servicios, en la medida, lógicamente, del respeto a las normas vigentes y de unos procedimientos que hay, cada uno tiene que hacer un papel: los ayuntamientos tienen que hacer un papel, la Junta tiene que hacer otro, a mí me parece que hay que seguir el procedimiento y le puedo asegurar, como ustedes saben perfectamente, que vamos a seguir un procedimiento de estricto respeto a la legalidad y de favorecimiento de todas las posibilidades que haya, tanto en el ámbito que he mencionado hace un momento, de las viviendas que puedan ser asimiladas a fuera de ordenación, como aquellas otras que resulten compatibles y que..., a los cuales podamos favorecer una incorporación a la normativa urbanística en función de las características de las mismas. Pero esto es una cuestión que debe plantearse caso por caso, y honestamente me parece que no hay esa contradicción que era el origen de su pregunta inicial, por la cual me he permitido darle las gracias y que le continúo dando sobre..., sobre el planteamiento de la pregunta.

Muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Vamos a suspender la sesión por un par de minutos para despedir al Consejero y seguiremos con el tercer punto del orden del día, proposiciones no de ley.

9-12/PNLC-000194. Proposición no de ley relativa a la regularización de la actividad de los riacheros en Trebujena, Cádiz

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Reanudamos la sesión.

Empezamos con la primera proposición no de ley del orden del día, relativa a la regularización de la actividad de los riacheros en Trebujena, Cádiz.

Tiene la palabra el señor Martínez Malia.

El señor MARTÍNEZ MALIA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, vamos a debatir hoy sobre los riacheros del Guadalquivir. Los riacheros, como bien saben sus señorías, son pescadores españoles de las localidades andaluzas de Trebujena, Lebrija y de la Isla Mayor que practican pesca fluvial tradicional en el Bajo Guadalquivir. Se dedican principalmente a la pesca de la angula y del camarón, así como a otras especies, realizando sus capturas en pequeñas embarcaciones.

Permitidme que os diga que la angula, como todas sus señorías ya saben, es el alevín del pez anguila, el único alevín que tiene permitida su comercialización por las leyes de pesca.

Pues nuestro grupo parlamentario trae esta iniciativa al Parlamento para dar entre todos una solución a los pescadores del río, de tal forma que estos puedan vivir de su trabajo de forma digna.

Hablamos de un río que puede generar mucha riqueza, y digo puede porque actualmente no la está generando.

Los pueblos que tienen la suerte de tener un río tienen un valioso bien, que con buena gestión económica, social y medioambiental puede ser muy útil para sus vecinos.

Si hacemos un histórico de lo que ha ocurrido, existen diferentes circunstancias que han llevado al cierre de la pesquería de la angula desde el año 2010, por un periodo, además, de una moratoria de diez años, que, como mínimo, nuestro grupo pone en cuestión.

Un río en cuya zona de pesca de la angula ha sido abandonado por el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía —no nos olvidemos de las políticas de aguas, los vertidos, las depuradoras—. ¿Y por qué se cuestiona este cierre en el cual hoy nuestro grupo trae esta proposición? Porque, en primer lugar, no ha habido una política preventiva de cuidado y limpieza del río, porque no se ha contado con los afectados a la hora de hacer la norma andaluza de cierre por diez años de la pesquería de la angula, y no una norma que regulara la actividad, porque los estudios en los cuales se basa dicho cierre no están contrastados y es el propio sector el que denuncia que el periodo en el que se hacen dichos estudios —que, además, coincide con la época de verano— no hay angulas en el río por cuestiones naturales.

Miren ustedes, señorías, nosotros proponemos elaborar un plan de gestión del río Guadalquivir en la zona de pesca de los riacheros, donde se contemplan las especies que pueden capturar, las épocas del año que pueden ejercer la actividad, los topes de pesca que garanticen el mantenimiento de la pesquería, las artes de pesca que deben utilizar... En definitiva, un plan que dé seguridad a nuestros pescadores.

Que se realicen estudios biológicos y seguimiento técnico por parte de la Dirección General de Pesca que permitan regular la actividad en función de los recursos existentes. Los recursos, señorías, hay que generarlos, y ahora mismo el río no está en condiciones, porque se ha quedado abandonado. Entonces, habría que volver a introducir lo que es la anguila en el río, a limpiar el río, a mantener las condiciones para que el río pueda ser de nuevo rentable y beneficioso para los pescadores.

Crear un censo de la flota de riacheros y legalizar la flota, donde se les reconozca —porque ahora mismo no se les reconoce—, y tengan derechos; evidentemente, con sus respectivas obligaciones, que paguen sus impuestos y que se controle.

Integrar a los riacheros dentro de los grupos de desarrollo pesquero, de forma que puedan beneficiarse de los fondos europeos que estos generan.

Existe una cooperativa, y actualmente la cooperativa está sin actividad porque la actividad, al aplicarle un cierre de diez años... No hay una actividad económica que una vez se cierre durante diez años pueda sobrevivir, y esperar nadie que, dentro de los diez años, aparezcan los barcos, siga la misma actividad, y menos con una actividad que es fundamentalmente tradicional, que se transmite de padres a hijos. Y, por lo tanto, con este cierre se supone que —y así lo dicen los pescadores—, con este cierre y esta moratoria, pues realmente lo que se aboca es a la desaparición de los riacheros.

Ofrecer a los riacheros asesoramiento económico y financiero para al desarrollo de su actividad empresarial, y realizar un proyecto de limpieza del río que incluya la instalación de plantas depuradoras.

Miren ustedes, todo esto que nosotros traemos son demandas del propio sector, demandas del propio sector, entre otras cosas porque el pueblo de Trebujena tiene una población de 7.091 habitantes —dato de 2012— y un desempleo de 1.185, por lo tanto, hablamos de un elevado desempleo. Hablamos de unos pueblos fundamentalmente agrícolas, pero tienen la suerte de tener río, y siempre, toda la vida, han ejercido y han practicado la actividad pesquera en el río.

Hubo una vez que en ese río se cogían esturiones. Desaparecieron. Hubo una vez que en ese río se cogían angulas. Se las han cargado. Hubo una vez que ese río daba mucha vida a muchas familias de los pueblos, como Trebujena, como Lebrija, como Isla Mayor. Y, sin embargo, ahora mismo tenemos una moratoria, que solo la ha puesto la Junta de Andalucía, el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, desde 2009. No nos olvidemos de que Trebujena, gobernado por Izquierda Unida, fue el que encabezó, junto con los pescadores, las manifestaciones y movilizaciones, y demandó que no se aplicara la norma como se aplicó por parte de la Junta de Andalucía, del Gobierno socialista. Ahora, nosotros esperamos que Izquierda Unida, en base a su coherencia y en base a todas las declaraciones... Y tendrán que retratarse aquí, en el Parlamento, si están con los pescadores o están con los sillones, compartidos por el Gobierno andaluz. Tendrán que decir en qué posición están.

Nosotros lo tenemos claro: nosotros estamos con los pescadores. Estamos con los pescadores, porque, entre otras cosas, lo consideramos justo. Entre otras cosas, es una posibilidad que se les ha quitado sin ha-

berlos ni escuchado. Aquí está la hemeroteca, donde realmente han pedido, continuaron pidiendo y siguen pidiendo un plan de gestión, un plan de regularización, y poder vivir de su trabajo.

No obstante, nosotros... Evidentemente, nos dirán que la ley es para cumplirla, que... Y todo lo que queramos, pero las leyes también se cambian. Y, por eso, proponemos aquí lo que hemos traído en la proposición, y además adaptarlo como lo han adaptado otras comunidades autónomas de España, como es Cantabria, Galicia, Asturias o Comunidad Valenciana, donde hay planes de recuperación de la angula, y además se puede pescar, es compatible. Lo que no se puede llevar al extremo es que una actividad profesional tradicional, una actividad económica que genera riqueza, se tenga que dar un cerrojazo, como se le dio, sin contar absolutamente con nadie, y en base a unos estudios que nos lo hizo ningún organismo oficial, que se hicieron a través de la Universidad de Córdoba, un zoólogo, donde..., además, sin contar con los pescadores, se hizo en época que no hay...

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Martínez Malia, le ruego vaya concluyendo.

El señor MARTÍNEZ MALIA

—... angulas en el río.

Miren ustedes —voy terminando, señor Presidente—, la plataforma que se constituyó —encabezada, como he dicho, por el alcalde..., por el ex alcalde de Trebujena, Cárdenas— se dirigió a la Unión Europea, y allí, con el Gabinete de la Comisaria Europea de Pesca, María Damanaki, que dejaba claro que la prohibición de pescar angulas en el Guadalquivir no proviene de Europa, sino que es responsabilidad exclusiva de la Comunidad Autónoma andaluza, lo cual, según Cárdenas —la propia Izquierda Unida ahora forma parte del Gobierno andaluz— echa por tierra una de las bazas fundamentales que la Junta esgrimió en su día para justificar la moratoria.

Muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martínez Malia.

Tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, la señora Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, Presidente. Buenas tardes.

Con brevedad, para situar la posición de nuestro grupo parlamentario con relación a la iniciativa del Partido Popular sobre la angula, por un lado, y al problema de la angula, por otro, que en algunos casos no resulta coincidente.

Yo le reconozco el esfuerzo al proponente del Partido Popular con relación al seguimiento que ha hecho de la posición de Izquierda Unida en este tema. Le anticipo para su tranquilidad que la posición sigue siendo la misma. De hecho, Izquierda Unida tiene registrada, desde el pasado 14 de febrero, una proposición no de ley en este Parlamento para hablar, efectivamente, del problema de la angula. Y ahí se fijan los criterios y los elementos que a nosotros nos despiertan preocupación ahora, nos siembran una duda razonable sobre los cambios que se pueden hacer, y además recopila la posición, que ha sido la misma desde el principio. También, para tranquilidad del Partido Popular, decirles que los términos de esa proposición no de ley, que está registrada en el Parlamento, están consensuados con los ayuntamientos de la zona afectada —de Trebujena, de Isla Mayor—, y también con el sector, que, de hecho, vinieron a acompañarnos el día en que se registró la iniciativa.

Yo quisiera centrar la intervención en los elementos que compartimos todos. Yo creo que todos tenemos una honda preocupación sobre la situación social y económica que se vive en los pueblos del Bajo Guadalquivir, y que no es más, lamentablemente, que un reflejo de la situación de declive en la que se encuentra especialmente el mundo rural, afectado por esta crisis-estafa que tantas consecuencias está teniendo para la clase trabajadora. Y, efectivamente, cuando hay una posibilidad de recuperación económica, o de generar empleo vinculado a un sector productivo que en este momento no esté rindiendo, es normal que traigamos iniciativas para impulsar esa actividad económica, que mucha falta hace en esos pueblos, como ha indicado muy acertadamente el proponente.

Por tanto, estamos de acuerdo..., compartimos esa preocupación. Estamos de acuerdo con que la regeneración del entorno fluvial también ayuda a la recuperación de la especie, y estamos de acuerdo también y compartimos las dudas razonables que, desde que se hizo público el estudio que avaló la implantación de la moratoria, existen tanto en el sector como en la sociedad en su conjunto, porque hay una parte de la comunidad científica que no comparte la interpretación que se dio a los datos que dieron origen a la moratoria.

Hombre, lo que no podemos compartir... Es decir, la Universidad de Córdoba tiene un prestigio y una trayectoria, también quienes hicieron el estudio, pero hay otras personas con una trayectoria académica y técnica, pues tan relevante como la de quienes hicieron el estudio, que plantean opiniones diferentes. Y es en base a esas opiniones diferentes que Izquierda Unida quiere propiciar un replanteamiento de la situación actual, habida cuenta —y también lo compartimos con el proponente del Partido Popular— que esta medida drástica no se adoptó en otras comunidades autónomas. Es verdad que la pesca y la situación de los ríos de las otras cuencas pues no es exactamente igual que la del Guadalquivir, que tiene unas características muy singulares, pero sí que es cierto que fue una medida muy drástica, que incluso excedía los límites que ponía la Unión Europea. Y es cierto que el sector no se sintió partícipe ni en el trabajo de campo, ni en la interpretación de los datos, ni luego en las medidas a implementar de cara a recuperar la especie, regenerar el río y, por tanto, equilibrar algo que creo que también a todos nos preocupa, que es la conservación de la especie con la pujanza de un sector económico que hace mucha falta en aquella zona.

Por todo lo que le he dicho, sabiendo que también el Grupo Parlamentario Socialista tiene registrada una iniciativa sobre este tema, y que creo que, en general, estamos todos de acuerdo en que lo importante es preservar la especie para que tengamos un potencial económico de presente y de futuro y dar una satisfacción a los pescadores, que, efectivamente, en el ámbito de la pesca tradicional pues son un sector muy importante

para los pueblos del Bajo Guadalquivir, yo le pediría al Partido Popular que dejara sobre la mesa la iniciativa, porque ya se ha producido una primera reunión en esta legislatura tanto de los alcaldes de los pueblos afectados como de representantes del sector con la Dirección General de Pesca; ya se están explorando las vías para que, efectivamente, otros técnicos puedan intercambiar impresiones con los técnicos que hicieron el primer informe, para ver qué posibilidades habría de modificar la moratoria; ya se están actualizando los datos de seguimiento de evolución de la especie desde que la moratoria se hizo firme. En fin, hay muchos pasos que ya se han dado y que podrían estar poniéndonos en el camino de que, efectivamente, la moratoria se levantara y se reordenara el sector con unas reglas del juego que permitieran conciliar esa regeneración de la especie con la regeneración del río.

Por tanto, repito, le pediría al Partido Popular que dejara sobre la mesa la iniciativa para saber cómo queda esa reunión técnica que se va a celebrar el próximo 3 de abril en la Consejería de Medio Ambiente y a la luz de la misma... —porque, si no hay un criterio técnico que lo permita, la moratoria seguirá vigente y lo que necesitamos todos los que estamos aquí es que la moratoria se levante para poder hacer estas cosas—, a la luz de lo que ocurra en esa reunión técnica, volverlo a traer, volverlo a debatir y así tomar una decisión de impulso político a la acción de gobierno sobre la base de los datos que puedan arrojar susceptibles nuevos informes o nuevas interpretaciones de los informes que ya existen.

Sería la petición por parte de nuestro grupo parlamentario que le llevaríamos al Partido Popular, insisto, porque entiendo que en este tema estamos todos preocupados, todos del lado del sector, también de la conservación de la especie, y tenemos una oportunidad, quizás, de sacar un buen acuerdo en una próxima Comisión, con datos ya técnicos sobre la mesa en torno a los cuales podernos posicionar con rigor. Porque generar en el sector una expectativa de levantamiento de la moratoria, sin tener el aval técnico que garantice que eso sea viable y posible, entendemos que resultaría contraproducente, teniendo en cuenta la muchísima necesidad que hay en la zona y el muchísimo interés que tiene el sector de que esa moratoria sea levantada; pero también con garantías, porque los primeros interesados en que la pesca continúe siendo factible en el Bajo Guadalquivir son quienes aspiran a vivir de ella.

Muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto Castro.

Tiene ahora la palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor Menacho.

El señor MENACHO VILLALBA

—Gracias, Presidente.

Coincido nuevamente con la anterior... portavoz de Izquierda Unida, Inmaculada Nieto, en que no es el momento oportuno, o más oportuno, para que aquí se debata una proposición no de ley sobre un tema en el que... estamos todo el mundo concienciados, porque no es de ahora, son muchos años ya los que llevan

de movilización los riacheros de Trebujena, fundamentalmente, aunque también de Lebrija y de Isla Mayor, y que..., al igual que el Partido Popular tiene presentada una proposición no de ley, hay otra, que lo ha dicho ya la portavoz de Izquierda Unida, y hay otra también presentada por el Partido Socialista. Pero, bueno, que, cuando llevamos ya un tiempo de diálogo, de estudio, de gestiones, en contra de lo que dice el representante del Partido Popular, creemos que es más oportuno esperar a ver qué da ese nuevo contraste de los estudios que se están haciendo para que aquí traigamos una proposición conjunta. Es decir, aquí no se trata de tirarnos la piedra unos a otros. A mí me parece muy bien que el señor Martínez defienda tanto el empleo en Trebujena, pues coja usted a su Gobierno y dígame que nos dé el Plan de Empleo para Andalucía, que seguro que va a recibir..., [...] los ciudadanos de Trebujena se verán beneficiados que con esta proposición.

Primero, se hace mucha mención, y es una realidad, a que hay una moratoria de la pesca de la anguila o la angula. Aquí..., concretamente, lo que nos afecta aquí es la angula, el alevín de la anguila en el Guadalquivir, sobre todo en el Bajo Guadalquivir. Pero hay que decir que esa moratoria no se toma ahí porque sí ni se toma por la Junta de Andalucía. Es decir, primero hay una situación crítica de la anguila en toda Europa, incluida en el Bajo Guadalquivir, precisamente, por los problemas medioambientales y también por una sobrepesca, que está haciendo que la angula esté en unos límites que sobrepasan ya los de la seguridad biológica.

Y hay varios estudios científicos. Hay un estudio científico del 2011 de uno de los mejores especialistas, el señor Dekker, que concluyó que cada cinco años se está reduciendo a la mitad la población de la anguila, la angula europea. Y hay también un estudio de la Universidad de Córdoba. Yo comprendo que para el Partido Popular la educación no sea tan importante y la Universidad no tenga el papel que tiene que tener. Yo me he ruborizado un poco... —un poco no, muy mucho— cuando aquí se dice que un estudio de la Universidad de Córdoba es un estudio de alguien no oficial. No sé si esto es una universidad privada también o quieren privatizarla. Es un estudio científico de las universidades, precisamente, de las más prestigiosas en Andalucía y en España en este tema. Y es un estudio de la Universidad de Córdoba en el que se pone de manifiesto, después de varios..., de mucho tiempo investigando, que, por cada kilo de captura, de cada kilo de angula, lo que se descarta y elimina, por el tipo de malla que usan..., pues estamos hablando de 66 kilos de biomasa. Y fijaos bien lo que puede suponer eso de pescado después en un sitio, como es el Golfo de Cádiz, para el boquerón, para la sardina, para el camarón o para el langostino, precisamente, como he dicho, por las capturas que usan, como usted... Usted que proviene del mundo de la pesca y que sabe mucho más que yo de artes y de tipos de barcos, pero le he escuchado muy atento decir, hablar aquí de legalizar la flota de los barcos de pesca. Yo no sé si usted ha ido allí, yo he ido por tierra y por aire, y por mar también he ido, fíjese, lo he visto, he tenido la ocasión de pasar con un helicóptero para ver..., no ahora, hace varios años, para ver las artes que usan. Y eso yo creo que..., independientemente de muchas cosas, se podrá hacer todo menos barcos de pesca. Y usted sabe que lo que están usando ahora..., el daño que están haciendo también algunas veces.

También hay que tener en cuenta que las capturas se han reducido en una cantidad importante, no solamente las capturas en cuanto al número, sino también al hábitat; es decir, un 88% de los hábitats que tenía la anguila y la angula ha desaparecido perfectamente en los últimos tiempos por una serie de obras hidráulicas y otra serie de medidas, como le digo, medioambientales también.

Esta situación crítica de la angula y de la anguila, por supuesto, ¿qué es lo que ha hecho? Pues llevó a la Unión Europea en 2007 a elaborar un plan de recuperación de la anguila europea y a obligar a todos los Estados miembros —a España también— a que tienen que hacer un plan de gestión. Y eso es lo que se ha hecho en Andalucía. En Andalucía se hizo un plan de gestión de la anguila en Andalucía en colaboración con..., entonces eran las dos consejerías, porque estamos hablando de un tema de pesca y de un tema también medioambiental, era la Consejería de Agricultura y Pesca y era la Consejería también de Medio Ambiente, con el Ministerio, en el que este plan de gestión de la angula en Andalucía pues fue aprobado en octubre de 2010. Y ahí es donde se plasmó la moratoria de los diez años, que ahora se está discutiendo, porque yo estoy de acuerdo con los dos ponentes anteriores, tanto del Partido Popular como de Izquierda Unida, en que hasta ahora hay un informe científico de una gran universidad, y se están pidiendo más informes, y hay otra gente que dice que tiene otros informes. Y eso es lo que está haciendo la Comisión, intentando contrastar, porque, como comprenderá, la Junta de Andalucía no tiene ningún interés en que los pescadores de la angula o riacheros dejen de pescar la angula, como han hecho toda la vida. Lo que quieren es que..., también hay que tener en cuenta la pesca con preservar la especie, desde el punto de vista medioambiental, y también para el futuro, desde el punto de vista económico.

Hombre, decía usted que «hombre, en otras comunidades se han hecho planes de recuperación...». Pues yo creo que, precisamente, lo que se está haciendo aquí...: precisamente, desde que se aprobó el plan en el año 2010 se están desarrollando una serie de actuaciones. Primero, se está haciendo un inventario de las causas de fragmentación de la cuenca, porque he dicho antes que se han hecho muchas obras hidráulicas que imposibilitan que la anguila pueda ir..., la angula pueda ir de un sitio a otro del río y se quede estancada, y hay zonas en las que..., hay zonas en las que han desaparecido totalmente. Decía antes que solamente está en un 12%, y un 85% del hábitat ha desaparecido. Por tanto, se..., un estudio del inventario.

Se está intentando, mientras se eliminan esas barreras, para que puedan circular libremente por el río, se están repoblando las zonas no colonizadas, es decir, aquellas zonas a las que no ha llegado la anguila..., la angula también —se hablará indistintamente de una u otra—, lo que digo es que se están repoblando las zonas para que, ahí donde no ha llegado, pueda introducirse, cogiendo angulas de río abajo o río arriba. Y se han firmado acuerdos específicos con las piscifactorías, los que..., eso lo puede consultar usted, que es del mundo de la pesca, que está también en la comisión de seguimiento, con el fin de obtener ejemplares, repoblar las zonas no repobladas de las cuencas, y también estos ejemplares después soltarlos en los espacios naturales, espacios naturales que están en contacto con el mar, la desembocadura del Guadalquivir frente a Doñana, con el fin de que puedan ir las anguilas, puedan ir al mar de los Sargazos, que, como sabe usted perfectamente, es donde después se reproduce y vuelve otra vez ya la angula aquí, al bajo Guadalquivir. Estas son acciones que se están haciendo y, precisamente, como se están haciendo y había presión de los distintos sectores, se crea una comisión de seguimiento y control, que tuvo la primera reunión el 14 de julio de 2011, comisión de seguimiento en la que está la Administración central, la Administración local con los ayuntamientos, y la Administración autonómica también. No solamente están las administraciones, sino también los científicos a través de la Universidad de Córdoba, y también están ahí los productores a través de los representantes de las piscifactorías. Y como ya ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, después de las reuniones que está habiendo, está previsto a primeros de abril una nueva reunión de la comisión de seguimiento para ver cómo van todos los estudios que se están haciendo.

Por lo tanto, nosotros creemos que se está trabajando de acuerdo a una realidad que es la falta de la angula, a un plan de recuperación, y, sobre todo, contando con el sector. Nosotros no estamos de acuerdo en algunas cosas, es decir, es muy duro...

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Menacho, le ruego vaya concluyendo.

El señor MENACHO VILLALBA

—Termino inmediatamente, Presidente.

Es muy duro una cosa que usted ha deslizado también aquí: «Después dirán que hay que cumplir la ley». Mire usted, yo, no solamente como parlamentario, como ciudadano tengo que cumplir la ley. Hay una ley que hay que cumplirla, hay una ley que hay que cumplirla, y estoy de acuerdo en que usted, en que una vez que ahora en esa comisión, con los estudios científicos que se vean, si hay que abrir el caladero dentro del río para la pesca de la angula, dentro de seis meses, dentro de un año, o dentro de dos años, o dentro de tres días, pues habrá que hacer un plan en el que diga qué tipo de embarcaciones son; qué tipo de veda se pone; qué tipo de captura son las que están permitidas, y todo lo que lleva un plan de gestión.

Hombre, y decirle también —y con esto termino, Presidente—, hombre, que se están haciendo, porque decía antes que uno de los problemas del río es la sobrepesca, pero también los problemas medioambientales. Dice usted que no se está haciendo nada. Mire usted, hay un plan aprobado por el Gobierno andaluz de mejora de las depuradoras, y está precisamente incluida la depuradora, los colectores, de reforma y mejora tanto de los de Sanlúcar de Barrameda como de los de Trebujena. Por tanto, yo creo que estamos trabajando, estamos trabajando con el sector.

Yo no voy..., es decir, estaría de acuerdo con la portavoz de Izquierda Unida. Creo que es una proposición no de ley que no tendría sentido ahora, puesto que tenemos los tres grupos una presentada. Hemos preferido que sea el sector, el que usted tanto dice, que está reunido con la Junta de Andalucía y que va a tener la ocasión en el mes de abril de decir cómo va, si al final no hay acuerdo, pidamos lo que tengamos que pedir, pero si están trabajando conjuntamente con ellos no tiene sentido traer ahora aquí, salvo que sea para intentar en Trebujena poder decir: «Nosotros nos preocupamos». Nosotros también nos preocupamos por los pescadores trabajando y, por supuesto, no vamos a apoyarle en la proposición no de ley, si usted sigue para adelante, pues tampoco vamos a votar en contra. Nos abstendríamos, porque creemos que no tiene sentido esto cuando se está haciendo la mitad de las cosas que usted pide.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Menacho.

Para concluir el debate tiene la palabra el señor Martínez Malia.

El señor MARTÍNEZ MALIA

—Muchas gracias, señor Presidente.

En definitiva, lo que los portavoces de Izquierda Unida y del Partido Socialista dicen es que están de acuerdo con la proposición no de ley, y para..., están de acuerdo, porque fundamentalmente están de acuerdo. Y para pedir la retirada, porque no lo ven oportuno, bien que presentaron y no han retirado las iniciativas que tienen presentadas ambos grupos políticos.

Pero, no obstante, mire usted, voy a contestar más o menos a los dos. Quiero, porque, en definitiva, casi han coincidido en mucho, el Partido Socialista evidentemente es el que provocó este gran problema a los pescadores, es el que más a la defensiva ha estado. Y, realmente, bueno, pues, ¿Administración competente? Hombre, claro, la Universidad de Córdoba está reconocida por la Dirección General de Pesca y está reconocida por...

Mire usted, aquí, para hacerlas decreto, para..., tanto como hablan que el Gobierno de España ha estado actuando a través de decreto ley, aquí se actúa a través de un decreto, sin contar con la gente, en base a unos estudios que no hizo ninguna Administración, como el Instituto Español de Oceanografía, ni ninguna institución reconocida por los organismos de pesca, sino esto es un convenio que hicieron con la Universidad de Córdoba, y lo hizo además un zoólogo, y los mismos pescadores, que ni se les consultó, y, además, lo hicieron en una época en que hasta la misma Izquierda Unida dijo en su fecha que este informe no tenía valor ninguno, y aquí están los medios, la prensa escrita, y ahí están los medios de comunicación.

Por lo tanto, entiendo que hay que mantener el impulso parlamentario, lo que abunda en bueno no perjudica, y, por lo tanto, nosotros vamos a seguir manteniendo esta proposición no de ley, porque vemos como los pescadores, que hoy están escuchándonos, están pendientes de ver qué se debate y qué conclusiones se sacan en esta comisión parlamentaria; a ver si está el Parlamento de Andalucía con ellos, o está en contra de ellos; o quiénes están con ellos, o quiénes están en contra de ellos. Porque sí está claro una cosa: aquí se habla mucho de que se ha constituido una comisión de seguimiento. Mire usted, en el 2010, cuando se da el decreto de cierre de la pesquería de la angula, también recoge que a los dos años tenía que haber unas revisiones. Los dos años pasaron en el 2012, aquí no ha habido revisión ninguna. Por lo tanto, otro incumplimiento más del seguimiento.

Aquí se crean unas expectativas de que se va a levantar la moratoria, pues eso es lo que queremos todos, que se levante la moratoria en base a estudios científicos, en base a posibilidades de pesca, en base a repoblaciones. No nos olvidemos de que este es un producto, es un bien que, además en forma de pez, y cuando se captura en forma de pescado, tiene un alto valor comercial, un altísimo valor comercial. Estamos hablando de que está el kilo de angula a más de mil euros. Por lo tanto, son unos recursos importantísimos para estos pueblos que tan mal lo están pasando. Y es cierto que se puede hacer a través de las piscifactorías, tenemos las condiciones naturales, pues claro que sí, ¿y por qué no se hace? El esturión en Riofrío se está comercializando y se están obteniendo grandes beneficios, y se está sacando buena rentabilidad. Está viviendo mucha gente de este producto, ¿por qué aquí no se ha metido ya mano en la limpieza del río y en las depuradoras que ya tenían que haber estado puestas, esto no es «lo vamos a poner, lo vamos a hacer, o lo vamos a...». Siempre venimos con lo mismo, pero realmente no hacemos nada, no ponemos nada y no cumplimos con nuestros compromisos.

Por lo tanto, cuando se dice que la situación de la angula es crítica, por parte del portavoz del Partido Socialista. Yo le tengo que decir que, bueno, si es tan crítica, ¿ustedes qué han hecho? ¿Por qué llegaron a esperar a que la situación fuese tan crítica, a cerrar la pesquería de la angula, y aún no han hecho nada? Porque aún no han hecho nada, están los pescadores sin poder ejercer su actividad.

¿No está justificado, señor portavoz del Partido Socialista, señor Menacho, que usted diga que tienen artes ilegales? Mire usted, evidentemente esto es lo que nosotros pedimos: una regulación de las artes, de las mallas, una regulación de los criaderos, una regulación para que estos pescadores puedan vivir. Además, muchos, es lo que saben hacer; no saben hacer otra cosa. Y, por lo tanto, sería una torpeza que desde este Parlamento no le diéramos este impulso, y además mantuviésemos las pescas tradicionales. Hay que mantenerlas en estos artefactos flotantes, que no se pueden calificar como barco, pero sí que se pueden matricular, identificar y controlar, como hacen con los barcos la Dirección General de Pesca y la Secretaría General de Pesca. Eso no impide que tengan que tener algún tipo de seguridad y, evidentemente, algún tipo de control. Aquí los pescadores están deseando que se les den soluciones y que no se les pongan más inconvenientes, ni más parches. Están deseando que, de una vez por todas, sepamos que ellos existen, que hay una realidad que tanto lo están demandando y que alguna vez, desde la Dirección General de Pesca, desde el Partido Socialista, y en este caso ya gobernando también con Izquierda Unida, se les pueda dar una solución.

Nosotros entendemos que con la inclusión de Izquierda Unida en el nuevo Gobierno, realmente ya la sensibilidad, o el margen de maniobra del Partido Socialista, pues se le está acabando, se le ha acabado, ya vienen otros criterios. Y, por lo tanto, nosotros apelamos a la responsabilidad de Izquierda Unida, que realmente apueste por estos sectores primarios, que apueste por los pescadores y por todas las familias que necesitan vivir de ella.

Muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martínez Malia.

Como es habitual, se votarán todas las iniciativas, todas las proposiciones no de ley al final de la Comisión.

9-13/PNLC-000001. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector lácteo

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la segunda proposición no de ley relativa al apoyo al sector lácteo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su portavoz, la señora Vioque.

La señora VIOQUE ZAMORA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el sector vacuno andaluz ha tenido que enfrentarse a lo largo de toda su historia a unas situaciones muy diversas y complejas, pero también esto le ha permitido alcanzar metas y mejorar, sobre todo en las condiciones de producción, ya sea en la parte técnica, en la parte sanitaria, higiénica y, cómo no, también en su gestión empresarial.

La situación actual se caracteriza por un mercado globalizado, influido por multitud de factores, como los precios y niveles de producción y la explotación de leche y de productos lácteos de países como Nueva Zelanda o Australia, o las previsiones de precios de materias primas producidas en Argentina, en Estados Unidos o Brasil.

Andalucía concentra el 7,07% de la producción nacional de leche, en sexto lugar, tras las grandes regiones productoras como son Galicia, Asturias o Castilla y León.

En la actualidad, el modelo productivo de las explotaciones andaluzas de vaca de ordeño presenta gran homogeneidad, con predominio de las explotaciones de base territorial reducida y sistemas de explotación intensiva.

En general, la escasa disponibilidad de pastos en las zonas donde se localizan las explotaciones, así como los grandes requerimientos de los animales en el periodo de lactación no permiten un sistema de explotación mixto con un manejo más extensivo, como el que se desarrolla en otras zonas húmedas del país. Como consecuencia, en la explotación intensiva, el grado de tecnificación de los procesos es alto; por lo tanto, se trata de un sistema productivo altamente especializado, que requiere personal cualificado y presencia continua en la explotación.

En la raza frisona, la predominante, cuyo manejo reproductivo se realiza mayoritariamente mediante inseminación artificial, ya he comentado anteriormente que Andalucía concentra el 7,07% de la producción nacional. Pero, en cuanto al tamaño de explotaciones, nuestra Comunidad Autónoma, la andaluza, se encuentra a la cabeza de dimensión y profesionalización con una media de cuota por explotación de 617.108 kilos.

Las principales provincias productoras de leche de Andalucía son Córdoba, especialmente el Valle de los Pedroches, con 246 millones de kilos, seguida de Sevilla, con 65 millones de kilogramos; Cádiz, que cuenta con 51 millones de kilos, y, por último, Granada, con 40 millones. Actualmente, contamos con 719 explota-

ciones lecheras activas que se reparten un censo de 96.367 animales, con una cuota total de 443,7 millones de kilos.

Pero la gran dependencia de las materias primas importadas es uno de los problemas más graves que acucia el sector, ya que desde algunos años el mercado de los cereales y la soja han sido objeto de movimientos especulativos y han provocado grandes fluctuaciones de los precios, como aumento generalizado.

El factor más importante para el productor de la leche de vaca es el precio que percibe por parte de la industria. El precio percibido por el ganadero para la leche de vaca se forma a partir de un precio base más una serie de bonificaciones, de penalizaciones y primas complementarias.

El incremento del coste de las materias primas y el continuo deterioro de la situación del mercado de la leche está poniendo en grave peligro la supervivencia de muchas explotaciones en un sector de gran importancia económica y social en nuestro entorno rural. Lamentablemente, estamos viendo cómo la leche es utilizada por la distribución como producto reclamo, e incluso estamos encontrando situaciones en las que se ofrecen gratuitamente paquetes de leche al superar cierto volumen de compras por parte del consumidor. Y todo esto hace que se esté vendiendo leche por debajo del precio de costo.

Esta situación está llevando a los ganaderos andaluces a producir, como he dicho, por debajo del precio de costo o producir a pérdidas. Se está provocando una descapitalización del sector, porque cada vez son más los ganaderos que están obligados a enviar parte de sus vacas al matadero, generalmente las menos productivas, al no poder afrontar el gasto de alimentación o para obtener ingresos por la carne que palien esta falta de liquidez.

Desde nuestro grupo parlamentario, desde el Partido Socialista, vemos cómo existen importantes desequilibrios en la cadena de valor y en el proceso de formación de precios. La Unión Europea publicó el 30 de marzo el Reglamento número 261/2012, que modifica el actual Reglamento de la Comunidad Europea 1234/2007, en el que atañe a las relaciones contractuales en el sector de la leche y de los productos lácteos, en el que se incluye la autorización de reconocimiento de organizaciones de productores de leche como una de las herramientas para lograr un equilibrio en el poder de negociación del sector productor frente a la industria.

Estas organizaciones pueden crearse en España desde el pasado 2 de octubre, en que se publicó el Real Decreto 1363/2012, por lo que se transpone la anterior norma europea, y en la que se publican los requisitos que deben cumplir estas organizaciones para su reconocimiento en nuestro país, así como las principales finalidades de las organizaciones de productores como entidades encargadas de ajustar la producción a la demanda de los mercados en cuanto a cantidad y calidad, y para optimizar los costes de producción y estabilizar los precios. Hasta la fecha, se han reconocido tres organizaciones de productores del sector lácteo en España; en concreto, Castilla y León, Galicia y Navarra.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente proposición no de ley, en la que instamos al Consejo de Gobierno a impulsar la creación de una mesa de trabajo del sector lácteo de Andalucía como lugar de encuentro de todos los agentes implicados en la cadena agroalimentaria, con el fin de elaborar una estrategia de actuación conjunta con el objeto de mejorar su cadena de valor potenciando la viabilidad económica de las explotaciones de vacuno lácteo de Andalucía que garantice su mantenimiento. Y, en segundo lugar, apoyar a los productores interesados en el proceso de creación de una organización de pro-

ductores de leche en Andalucía, con el máximo de representatividad y con el fin también de mejorar el poder de negociación de los productores con las industrias transformadoras.

Señorías, espero el voto afirmativo tanto del Grupo Popular como de Izquierda Unida, porque el sector lácteo está pasando por un momento muy difícil y complicado y debe tener todo el apoyo de este Parlamento.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Vioque.

Para marcar su posición en esta iniciativa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señora Quintana.

La señora QUINTANA CAMPOS

—Sí, gracias, Presidenta.

En relación con esta proposición no de ley del Grupo Socialista de apoyo al sector lácteo, para Izquierda Unida es una preocupación, una preocupación la situación crítica y desesperada que atraviesa el sector y que está haciendo agonizar y llevar al cierre a muchas explotaciones.

Los datos nos dicen que Andalucía produce 440.000 toneladas de leche y consume 675.000 toneladas; es decir, un tercio procede de fuentes comunitarias, algo que tiene una incidencia directa en el precio de la leche final, pero también en estas circunstancias, con un aumento de los costes de producción del 45% en relación al año anterior.

Por eso, hemos venido solicitando que se declarara al sector lácteo como estratégico por parte del Ministerio de Agricultura; hemos solicitado una ley de márgenes comerciales que evite el uso de la leche como un producto reclamo y la especulación de los mercados. Es necesaria la defensa y la promoción del consumo de leche con origen español, mayor peso de la interprofesional del sector en la negociación de los contratos homologados con la industria y la concienciación y el carácter deficitario de España en producción. Son algunas de las cuestiones que nosotros venimos reivindicando.

También hay que destacar el permanente trabajo de los ganaderos por la calidad, algo que normalmente las cadenas de producción no tienen en cuenta y que, de no ser así, va a llevar al abandono de los campos y de los pueblos.

En Andalucía hay una continua reducción del censo de ganado, algo que es negativo desde el punto de vista de la producción, pero también muy negativo desde el punto de vista de la protección y el cuidado del monte. No hay que olvidar la función que hacen de prevención en los incendios forestales, pero también porque es una fuente de recursos muy importante.

Por poner algún ejemplo concreto, en la provincia de Málaga, en apenas diez años, las explotaciones de vacuno han pasado de cien a una docena.

Hay un problema fundamental: el ganadero no cubre los costes de producción, es decir, ya vale más barato un litro de leche que un litro de agua. Y así, también, en el sector ovino y caprino hay dificultades.

Lo decía antes la portavoz socialista, y es que es un sector que se ha modernizado, que está haciendo un esfuerzo importante porque, por ejemplo, en vacunos de leche, a pesar de no tener más explotaciones, sí somos más competitivos que en otras comunidades autónomas. Por lo tanto, entendemos que hay que dar respuesta fundamentalmente a la falta de liquidez. El tema de la alimentación, que es un *handicap* la falta de proteínas porque se utiliza como un elemento más de especulación de los mercados. Y, desde luego, hay que poner en marcha una estrategia que permita la continuidad de los ganaderos y también el relevo generacional.

Hay una primera propuesta que habla de la creación de una mesa de trabajo del sector lácteo de Andalucía, que nosotros estaríamos de acuerdo.

Y también una segunda cuestión para apoyar a los interesados, en este caso al proceso de creación de una organización de productores de leche. Decimos desde Izquierda Unida que ese camino ya lo han iniciado y ya lo han comenzado a andar los distintos productores. Las organizaciones agrarias como COAG y UPA y también la Asociación Frisona Andaluza, AFA, bajo el nombre de Alternativa Láctea en Base Asociativa, han constituido una asociación hace unos días en Antequera que aglutina alrededor del 60% de la leche que se comercializa. Esta asociación nace precisamente para intentar la incorporación..., gestionar la incorporación de los ganaderos a la asociación, a la organización de Productores Lácteos del Sur, que actualmente está en fase de constitución, que es una de las peticiones que viene recogida en la proposición no de ley. Pero, sobre todo, también nace para mejorar la viabilidad de las explotaciones ganaderas andaluzas y garantizar la continuidad del sector en estos momentos —como decía al principio— permanentemente amenazado.

Así que vamos a apoyar esta proposición. Estamos de acuerdo en que es un momento crítico para el sector y que, desde luego, desde la Administración andaluza hay que poner remedio.

Gracias.

La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Quintana.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Calvente.

El señor CALVENTE GALLEGO

—Todavía no me he hecho socialista.

Buenos días, señora Presidenta.

La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Del Grupo Parlamentario Popular, el señor Calvente.

El señor CALVENTE GALLEGO

—Buenos días.

Y espero..., y espero no hacerme.

Buenos días, señorías.

Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, decir que los del Partido Popular —que no los socialistas— demostramos el movimiento andando. En tiempo récord, el Ministerio de Agricultura ha resuelto, ha resuelto positivamente las reivindicaciones que hacía el sector —y que expresaba de forma muy clara la portavoz de Izquierda Unida—, las reivindicaciones que hacía la Plataforma en Defensa del Sector Lácteo al Ministerio, de la constitución del mismo como un sector estratégico, la ley de márgenes comerciales, la defensa y promoción del consumo de leche, etcétera.

Esta reivindicación fue promovida allá por el mes de diciembre del año pasado, del año 2012, y hoy tenemos que decir que, gracias al Ministerio y al Ministro Arias Cañete, esta solución al problema del sector lácteo está encima de la mesa. Se han adoptado medidas efectivas. Y yo pregunto: hacemos las reivindicaciones al Gobierno de España, el Gobierno de España hace los deberes, y ¿qué papel juega la Comunidad Autónoma, en este caso la Junta de Andalucía, la Consejería de Agricultura, —que debe ser de agricultura porque de ganadería nada de nada—, cuando tiene la competencia, desde el punto de vista del Estatuto de Autonomía, la competencia exclusiva en materia ganadera?

En definitiva, el Partido Popular a nivel nacional ha adoptado dos decisiones clave para la subsistencia del sector, no solo se trata de que sea un sector estratégico sino también que sea un sector sostenible. Y han adoptado en tiempo récord —insisto— dos medidas beneficiosas para el sector. En primer lugar, se ha firmado un convenio de colaboración de los productores lácteos españoles. A través de este convenio, donde están la industria de producción y elaboración de productos lácteos, las empresas de distribución alimentaria y el propio Ministerio, hay un compromiso, efectivamente, de establecer que este sector tenga un valor estratégico, por sus connotaciones territoriales, por la seguridad alimentaria, por la calidad y por todas aquellas personas que se dedican a la producción láctea.

Ante la difícil situación del sector —como han dicho las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra— se ha adoptado —insisto— por el Gobierno de España un conjunto de medidas de apoyo que están puestas en marcha —insisto—. Y yo desde aquí —pese a que vamos a apoyar la proposición no de ley— también insto desde aquí a que a las medidas de apoyo al sector puestas en marcha por el Ministerio de Agricultura se pongan también... Y le reivindico al Consejo de Gobierno y en concreto a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía que también adopte medidas complementarias de apoyo al sector lácteo en Andalucía.

Se ha creado por parte del Ministerio..., se ha implantado el Paquete Lácteo en España, que ha definido una ruta que va a sentar las bases para comenzar a ordenar el sector. Se ha creado un plan de control oficial en colaboración con las comunidades autónomas. En el ámbito comunitario, el Ministro de Agricultura ha recordado que está llevando gestiones ante Europa para permitir y lograr una ayuda en forma de derechos de pago único a los productores. Y se ha conseguido, a través del reparto opcional de la reserva nacional, que se incremente..., o sea, en este escenario un importe de 31 millones al sector.

Por parte del Gobierno de España se sigue defendiendo al sector en los debates, por tanto, de la reforma de la PAC. Hay otra serie de actuaciones y compromisos del Gobierno de España con respecto a las organi-

zaciones representativas del sector. En concreto, el acuerdo, al que hacía alusión, de colaboración de las organizaciones representativas del sector, que va enfocado también a medidas de información al consumidor, medidas de promoción de los productos y de internacionalización de los mismos.

También se está estableciendo una relación de información sobre costes y precios, en el Observatorio de Precios del Ministerio, para intentar evitar y paliar la situación que ha creado la cadena de distribución. Estamos hablando de que este acuerdo nace con una duración de un año, con voluntad de permanencia, que lo que se trata, a través de este convenio de productos lácteos sostenibles, es de dotar de transparencia y seguridad jurídica al sector lácteo no solo en Andalucía sino también en España.

Y, lógicamente, también el propio Ministro ha expresado la implicación del Ministerio con respecto a acciones de promoción y comunicación para dar a conocer a los consumidores el alcance e importancia de los programas y de los objetivos y resultados de este convenio. Y, en segundo lugar, que se refuerce la actividad de promoción orientada a incentivar el consumo de leche y productos lácteos.

Por lo tanto, el Gobierno de España, el Partido Popular, sí hace los deberes, sí está por el apoyo al sector, sí ha puesto medidas en marcha. Y a este sector lácteo que estaba en una desesperada situación, en una situación de crisis económica... También se ha adoptado otra medida importante que, por razones cronológicas, de tiempo, ya ha quedado extemporánea, el segundo punto de la proposición no de ley de apoyar a los productores interesados en el proceso de creación de una organización de productores de leche en Andalucía —como bien ha dicho la portavoz de Izquierda Unida— ya hay, ya hay..., es decir, se ha creado en este caso una agrupación de cooperativas de productores de leche en el sur de España que nace como Alternativa Láctea en Base Asociativa. No es la única en España, hay tres, tres organizaciones de productores de leche en el ámbito estatal, que han sido promovidas por el Ministerio de Agricultura, en donde están las que a nosotros nos interesan, las cooperativas del sur, que la forman cooperativas de Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha.

Estamos hablando de que son organizaciones de productores promovidas por el Ministerio, ¿para qué? Para que sea una plataforma negociadora conjunta frente al sector industrial, que sea una unidad operativa que le permita una planificación óptima de la producción con arreglo a la demanda, también que repercuta esta asociación de organizaciones de productores de leche en una mejor gestión de los costes de producción y, en definitiva, poder implantar estrategias comunes de recogida.

Independientemente —y con esto termino—, independientemente de que el segundo..., la segunda propuesta de acuerdo de la proposición no de ley del Partido Socialista ya es extemporánea, de todas formas, lo que abunda no daña, y, en definitiva, el Partido Popular, el Grupo del Partido Popular en el Parlamento de Andalucía va a aprobar y va a apoyar la propuesta de ley para apoyo al sector, valga la redundancia, al sector lácteo de Andalucía.

La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Calvente.

Para cerrar, tiene la palabra la señora Vioque.

La señora VIOQUE ZAMORA

—Sí, muchas gracias.

Yo en primer lugar quiero agradecer el apoyo de todos los grupos políticos a esta proposición. Y, como bien dice el portavoz del Partido Popular, el segundo punto ya se está llevando a cabo, pero es importante también que volvamos a incidir y que reiteremos el apoyo que se les preste a los interesados en formar este tipo de asociación, ¿no?

En Andalucía, señorías, el sector lácteo entendemos desde el Partido Socialista que debe trabajar en la integración del sector productor para constituir estructuras organizativas, evidentemente, de mayor tamaño y que favorezcan así, de esta manera, su vertebración, de forma que mejoremos en competitividad y se siga una mayor fuerza negociadora dentro de la cadena alimentaria. El establecimiento del precio de la leche, desde la producción y su repercusión a la industria, va a permitir salvaguardar un sector aquejado de una estructura comercial en la que las reglas del juego que priman en este momento, pues, sitúan a los productores en situaciones de desequilibrio, con precios de la leche —vuelvo a repetir— por debajo del coste de fabricación y favoreciendo así que la leche se convierta en un producto reclamo.

Hoy contemplamos cómo el sector lácteo agoniza y cómo el trabajo y el esfuerzo de miles de ganaderos y de ganaderas, que generación tras generación han sido capaces de modernizar sus explotaciones —creo que esto ha sido demasiado importante— y de producir también la mejor leche, leche de calidad, pues está muriendo, y la subida de las materias primas y los bajos precios de la leche dan la puntilla a una actividad. Y vemos cómo van desapareciendo explotaciones a la vez que también se produce el abandono del mundo rural.

Entiendo que es muy importante que desde este Parlamento apoyemos y hagamos todo lo posible por que el sector lácteo vuelva a ser lo que fue y que seamos capaces de llegar a acuerdos y de que los productores consigan lo que tanto añoran, y es que haya un precio justo de su producto, un precio justo de la leche.

Así que reiterar el agradecimiento a los dos grupos políticos de apoyo a esta propuesta del Partido Socialista, porque ello va a beneficiar mucho a un sector que, día a día, pues, vemos cómo va perdiendo fuerza y cómo se va deteriorando.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Vioque.

9-13/PNLC-000005 y 9-13/PNLC-000014. Proposiciones no de ley relativas a la pesca de arrastre en el Mediterráneo y al apoyo a este sector en las provincias de Granada y Málaga

La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera proposición no de ley. Esta iniciativa es una iniciativa agrupada, relativa al apoyo al sector de la pesca de arrastre de las provincias de Granada y Málaga, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra, para proponer esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, la señora Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, coincidiendo con una iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, traemos hoy a esta Comisión una proposición no de ley de apoyo al sector de la pesca de arrastre en las provincias de Málaga y Granada.

Volvemos a hablar en la Comisión de la pesca, que claramente es un sector importante para la economía andaluza, no en vano Andalucía tiene 800 kilómetros de costa y 25 municipios pesqueros, y, por lo tanto, es un sector con un peso específico muy importante en nuestra Comunidad, no solo ya por lo que mueve desde el punto de vista de la economía —que es muy importante— y la generación de empleo que produce, sino también porque, efectivamente, la pesca se convierte en un sector proveedor claramente de una alimentación andaluza que se utiliza mucho en Andalucía, una alimentación sana.

Es un sector que hay que decir que ha venido dando pasos muy importantes para avanzar en los objetivos de la Política Pesquera Común: han ido adecuando sus flotas, han ido desarrollando actividades productivas vinculadas al sector, además de, por supuesto, trabajar también de una manera muy determinante y poner todos los esfuerzos posibles dirigidos hacia la conservación y la protección de los caladeros, con objetivos, por supuesto, en convergencia con los objetivos de la Unión Europea para asegurar una pesca sostenible.

Por lo tanto, estamos hablando de un sector que tiene peso en Andalucía, con 1.778 embarcaciones que faenan en nuestras costas; de esas embarcaciones, 900 faenan en el caladero mediterráneo y producen un volumen de negocio superior a los 250 millones de euros.

Quiero..., he querido hacer este planteamiento para enmarcar realmente la importancia que tiene la pesca en Andalucía y descender a la importancia que tiene la pesca fresca que se comercializa en lonja, que supone el 62%. Y dentro de esa pesca fresca, es la de arrastre, que aporta casi la mitad del valor total de las transacciones comerciales que se registran en lonja.

Esta pesca artesanal también adquiere mucha importancia y relevancia en lo que significa la aportación en términos de empleo, puesto que genera más del 50% de los puestos de trabajo a bordo, puestos directos, más allá de los puestos indirectos que provoca esta pesca de arrastre, esta pesca tradicional. Por tanto, es-

tamos hablando de un método artesanal y tradicional de pesca que se viene utilizando de una manera más específica en las costas malagueñas y granadinas.

El sector se ha sentido, desde el mes de octubre, pues con un quebranto importante, en tanto que ha tenido obviamente que adaptarse a la normativa planteada por la Unión Europea y que está recogida en el Reglamento de Medidas Técnicas del Mediterráneo, que entró en vigor ya en el mes de junio del año 2010 pero tuvo un periodo de moratoria que ha culminado en el mes de octubre del año 2012.

Esta normativa obliga a los armadores a introducir unos cambios en las artes de pesca de arrastre, fundamentalmente, y distancias también mínimas a la costa para ejercer la pesca, que ellos consideran —y hemos estado nosotros reunidos con ellos— lesivas para este sector artesanal.

Hay una cuestión que a nosotros nos parece importante y que la hemos querido resaltar, de hecho está en el texto de la PNL, y es que justamente el reglamento lo que plantea es que manifiesta la finalidad de adaptarse a las circunstancias reales y afirma tener en cuenta las características biológicas, sociales y económicas de las pesquerías en donde se establece este marco. Y parece ser que no es muy coherente la aplicación de una norma que realmente no ha tenido en este caso muy particular esas especificidades de la pesca en las zonas a las que me he referido: la costa malagueña y la costa granadina, fundamentalmente.

Y, entonces, se plantea que..., en los propios artículos de la normativa 18 y 22 ya se sostiene que una parte de la zona costera debe reservarse a las artes de pesquería selectiva.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Bustinduy, le ruego vaya concluyendo.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Voy terminando inmediatamente.

La aplicación, por tanto, de esta normativa incumple una parte de este reglamento, por un lado, y, por otro lado, quebranta de una manera muy importante la economía del sector en la zona. Planteamos desde el Grupo Parlamentario Socialista, en esta proposición no de ley, que el Gobierno de España se dirija a la Unión Europea para que se realice un estudio en el que se vea de manera determinante qué especies faenan o se capturan en los caladeros de Málaga y Granada, para que se determine de una manera concluyente si las artes de pesca que se están aplicando en estos momentos son idóneas o no lo son, para hacerlas compatibles con la sostenibilidad biológica.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bustinduy.

Tiene ahora, por parte del Grupo de Izquierda Unida, la palabra su portavoz, la señora Quintana.

La señora QUINTANA CAMPOS

—Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la preocupación es lo que mueve a Izquierda Unida a traer esta proposición no de ley, que tiene que ver con la pesca de arrastre en el Mediterráneo, en general, pero, fundamentalmente, en la provincia de Málaga y también en la provincia de Granada, que están viendo cómo una incertidumbre grande se cierne sobre estos pescadores.

Todo el problema ha comenzado el pasado mes de octubre, cuando finaliza la moratoria que estableció la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura sobre el cumplimiento del artículo 9.3 del Reglamento comunitario 1967/2006. Es una normativa que hace referencia al tamaño mínimo de las mallas que deben tener, deben llevar las redes de arrastre. Es esta la moratoria que terminaba en octubre. Es obligatorio, desde entonces, establecer unas nuevas características en las redes de arrastre que impone la propia Unión Europea. La imposición de estas nuevas mallas va a reducir las capturas entre un 60 y un 70% en los distintos puertos, y la problemática es muy concreta. El grosor del hilo que se le exige para confeccionar las redes es tan pequeño, solo tres milímetros, que muchas de las especies autorizadas en este arte terminan escapando de la malla, y, por lo tanto, no reduce, como decía antes, hasta en un 70% las capturas. El arte de arrastre cuenta en Málaga con medio centenar de embarcaciones, aproximadamente emplean a doscientos, trescientos trabajadores, marineros, y la mayor parte de los barcos, aunque repartidos por distintos puertos, pero la mayor parte están en la caleta de Vélez; es uno de los puertos más importantes de todo el Mediterráneo. Las mallas que se han impuesto no se corresponden con el tipo de pesca que se da en el Mediterráneo, porque, como decía antes, algunas especies como calamaricos, chopitos, gambas, etcétera, aun teniendo los centímetros que exige la Unión Europea, la talla mínima, escapan de estas redes, y las especies que quedan dentro de las mallas están tan dañadas que no se puede vender en lonja, o baja mucho su precio en lonja. Esa es la ruina, si me permiten la expresión que tienen ahora mismo estos pescadores.

Ante este conflicto, lógicamente, se ha solicitado a la Dirección General de Recursos Pesqueros de Agricultura y Medio Ambiente, a través de su director, con el que ha habido contactos y reuniones, que sean técnicos europeos los que se desplacen a Málaga para que ellos puedan comprobar allí cómo esas especies, teniendo su talla mínima, escapan de estas mallas.

Ya se pidió hace unos meses, hasta ahora no ha sido posible esa visita, y ante este compás de espera, la verdad es que no es solo la preocupación, sino que se están dando unas circunstancias de inspecciones continuas, de inspecciones reiteradas, la última fue una intervención por una patrullera, incluso, de la Armada, y se ha llegado incluso a precintar barcos en el puerto de la Caleta, de Vélez. No hay que olvidar que la sanción puede rondar entre aproximadamente los sesenta mil euros, eso en unas circunstancias de crisis económica brutales, porque los pescadores quieren seguir trabajando y cumplir la ley. No quieren hacerlo de manera clandestina, por eso tenemos que tomar cartas en este asunto.

Así que, como lo que está en riesgo es un sector económico importante, lo que nosotros proponemos desde Izquierda Unida en esta proposición, que hemos coincidido con el Partido Socialista, el que este Parlamento inste al Ministerio de Agricultura a establecer con urgencia una comisión de estudio que permita co-

nocer la realidad de pesca de arrastre mediterránea. Las decisiones se toman en los despachos de la Unión Europea sin bajar al terreno y conocer la realidad, y en particular, como digo, en el litoral malagueño, para ver la idoneidad o no de estas redes de arrastre, al mismo tiempo que se solicita una prórroga de esta moratoria en tanto en cuanto no se haga la visita de estos técnicos, en tanto en cuanto, pues, no se haga ese estudio y se cree esa comisión correspondiente.

Creemos que es de justicia que se haga esto porque se están poniendo en peligro puestos de trabajo que ahora mismo no tienen otro lugar en el mercado de trabajo donde refugiarse, y que, desde luego, es un sector importante en todo el Mediterráneo.

Gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Quintana.

Tiene ahora la palabra, por parte del Grupo Popular, su portavoz, la señora Sacramento.

La señora SACRAMENTO VILLEGAS

—Muchas gracias, Presidente.

Yo quiero empezar mi intervención comentando lo curioso que resulta que el Partido Socialista haga referencia en su PNL a los envites de la crisis del sector pesquero cuando las competencias vienen de fuera, y que esa preocupación desaparezca cuando la Junta de Andalucía pega el portazo en la cara a otras modalidades.

Dicho esto, y como no todos somos iguales y no todos apoyamos al sector pesquero solo cuando nos interesa, hoy por hoy la cuestión es que se requiere mostrar ese apoyo al sector arrastrero del Mediterráneo.

Señorías, partimos de que como están las cosas, y según la normativa vigente, estamos incumpliendo con Europa, y estamos incumpliendo porque la flota no está de acuerdo con las actuaciones referentes a las artes de arrastre. Pero, y esto es importante decirlo, el Plan de Gestión para la Conservación de los Recursos Pesqueros en el Mediterráneo fue votado por España cuando gobernaba el Partido Socialista. Por tanto, no es un problema nuevo, sino un problema que se fue retrasando intencionadamente en el tiempo. Ya entonces había que cumplir con las medidas establecidas para la red, y desde la plena entrada en vigor del reglamento la inspección vino realizando informes negativos en cada una de sus visitas, basados fundamentalmente en su desacuerdo con la interpretación que se llevaba a cabo en España sobre la aplicación del mismo. Esas inspecciones revelaron que existían zonas donde la flota se adaptó a la normativa desde el primer momento; otras que lo hicieron paulatinamente, y, otras que no mostraron intención de cambiar.

Estos diferentes puntos de entender la adaptación se hicieron más patentes hace unos meses, coincidiendo con el fin de la moratoria y la visita, a primeros de noviembre, de técnicos de la Comisión Europea para verificar el funcionamiento de las redes de arrastre.

Y he hecho este pequeño resumen de la problemática porque esta, señorías, como he dicho antes, no es nueva, sino que viene arrastrándose desde que, en enero de 2007, España votó a favor del reglamento.

La situación actual es el descontento general del sector de arrastre del Mediterráneo, que reclama que se realicen estudios que concluyan acerca de las repercusiones que supondrá el uso de las nuevas artes y que ya vaticinan muy negativos.

Pues bien, esta diputada que hoy actúa como portavoz ha dicho en esta Cámara, en más de una ocasión, que es el sector que más sabe sobre su trabajo y el más interesado en luchar por la continuidad del mismo, porque de este depende su futuro. Hoy no voy a decir lo contrario, porque este grupo no va a tener un discurso cuando hay que requerir a la Junta y otro cuando hay que hacerlo al Gobierno o a la Unión Europea, si lo que pretende el sector es justo y para luchar por su trabajo y su futuro. Ese juego sucio se lo vamos a dejar a otros, a otros que pretenden aparecer como fieles defensores de una modalidad y castigan a otra, y el ejemplo más cercano lo tenemos con el sector de la chirla del Golfo de Cádiz, y todos los desprecios que sufrieron y sufren esos pescadores, tanto por parte de la Junta como por el Partido Socialista.

Sinceramente, espero que a partir de ahora demuestren ese apoyo que dicen dar al sector, mostrándolo en las iniciativas que el Grupo Parlamentario Popular trae, y traerá, a esta Comisión. Así que —acabo enseñada, señorías— el sector reclama un estudio, y nosotros vamos a estar, como no puede ser de otra forma, a favor de solicitar que se lleve a cabo ese estudio.

Y, sinceramente, espero que no olviden fácilmente que si se ponen al lado del sector pesquero se ponen al lado, y no solo unas veces, cuando a ustedes les conviene, le muestran su apoyo, y otras les tiran al fondo, y que esa importancia que le han dado hoy aquí a la pesca no se les olvide tan a menudo, especialmente cuando somos otros los que traemos las iniciativas. Y que esa preocupación se haga patente ante la situación de todo el sector pesquero, de todas las modalidades, no solo de algunas, y mostrar el apoyo, repito, a todo el sector, que en mayor o menor medida lo pasa muy mal. No se olviden de eso cuando vengan otras iniciativas buscando que, desde el Parlamento, mostremos nuestro apoyo a los pescadores.

Nada más y muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Sacramento.

Tienen ahora la palabra, para concluir el debate, los grupos proponentes, y se acordó en la Mesa de la Comisión que tendrían la mitad del tiempo cada uno. Por tanto, la mitad del tiempo, la mitad de siete minutos son tres minutos y medio para cada uno de los proponentes.

Tiene, en primer lugar, la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora... Al revés, ¿no?, tendría que ser.

[Intervención no registrada.]

Bueno, pues por el mismo orden en el que se han presentado, me dicen que tendría que ser.

Tiene la palabra la señora Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Gracias, señor Presidente, y sobre todo por la salvedad del tiempo, que desconocía, en mi primera intervención.

De cualquier manera sí que me gustaría decirle a la señora Sacramento Villegas que me alegro, y seguro que el sector de la pesca artesanal en Málaga se va a alegrar de su posición política, la certera, que va a ser la de la votación, que van a apoyar nuestra PNL. Y, desde luego, decirle que de sus palabras, como ustedes no quieren dar nunca nada gratis, parece, se desprende, o podría desprenderse que parece que la pesca en Andalucía no ha sobrevivido hasta que han estado ustedes en el Gobierno central. La pesca en Andalucía lleva mucho tiempo y ha sido muy apoyada siempre por el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Dicho esto, lo que sí quiero decir es que, efectivamente, es de justicia que se solicite este estudio, porque además no es el primero, es decir, se han realizado en otras zonas específicas estudios, porque es verdad que, como ya se ha planteado aquí esta mañana..., se han planteado en esta normativa unas artes de pesca que no son compatibles con el tipo de pesca que se hace en la costa malagueña y granadina, y que afectan pues a todos los puertos de la Costa del Sol, a una lonja fundamental —una de las cinco lonjas más importantes de Andalucía—, como es la de la Caleta, de Vélez, y también a la de Motril. Y, por lo tanto, tiene una repercusión que ya es sobrevenida sobre la crisis económica que está padeciendo ya cualquier sector económico; a esta, una añadida, que entre todos podríamos evitar, porque, en justa medida, creo que, tal como se ha planteado aquí, la proposición no de ley es ni más ni menos que responder a la demanda que hace el sector, que es una demanda que, además, se ve claramente que se hace al albur incluso de mejorar las condiciones del sector en este entorno, y sobre todo también reivindicar un compromiso que no se ha cumplido, que ha sido el de realizar un seguimiento para comprobar el comportamiento de los usos de las nuevas mallas. No se ha cumplido ese compromiso, y es de justicia que también se reivindique, que se vea cuál es el comportamiento de las nuevas mallas, y, en función de eso, evitemos que, efectivamente, especies que escapan ahora mismo al grosor de la malla, de 50 milímetros, pues ya no ocurra, dando que las especies están en su medida. Y, por supuesto, el destrozo que se produce también en una especie, que viene siendo pequeña, con un torzal, que es mucho más fino, porque al ser..., al reducirse de 5 milímetros a 3 milímetros es mucho más fino, y actúa como verdaderas cuchillas en..., con lo cual están la..., en el pescado. Con lo cual estamos haciendo, pues, realmente, flaco favor, porque lo poco que se coge, es decir, lo que no se escapa, se daña, y está produciendo realmente unas pérdidas que el sector calcula entre el 70% y el 60%.

Así que, por mi parte, agradecer no las palabras, pero sí la apuesta que también va a hacer por esta proposición no de ley el Partido Popular. E insistir en que seguro que ese estudio dará como consecuencia el que se racionalice mejor la norma en esta pesca artesanal y tradicional de Andalucía.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bustinduy.

Tiene la palabra, por parte de Izquierda Unida, la señora Quintana.

La señora QUINTANA CAMPOS

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Bueno, con brevedad, ¿no?, yo creo que, desde Izquierda Unida, hemos dado buena muestra, y de forma honesta, de nuestra defensa del sector pesquero en sus distintas modalidades; una defensa que, además, hacemos en el marco de una gestión..., de una explotación sostenible de los recursos pesqueros, en este caso, en el mar Mediterráneo.

Yo creo que no es que nosotros no estemos cumpliendo con Europa, es que Europa no está cumpliendo con nuestros pescadores cuando, como digo, en los despachos se decide la imposición de unas redes, de unas mallas, sin conocer la realidad de esas especies. Y, en la práctica, vemos que, cuando se hacen esas imposiciones, ocurre el problema que se está dando.

También es cierto que algunas veces decisiones que se toman en la Unión Europea se hacen con la complicidad del Gobierno estatal, en este caso porque se pliega a otros intereses que nada tienen que ver con nuestros agricultores, nuestros ganaderos y nuestros pescadores. Pero, en cualquier caso, yo creo que los pescadores, en su mayor parte, están dando buena muestra de lo que supone en estos momentos cuidar los caladeros. De hecho, sin ir más lejos, en la Caleta de Vélez, son los propios pescadores los que se imponen una parada biológica, porque ellos entienden que sus recursos los tienen que mimar y que los tienen que cuidar; cuidando el medio ambiente, también haciendo esa gestión sostenible.

Agradezco el voto favorable del Partido Popular porque supone que saldrá adelante esta proposición por unanimidad, como ya se hizo en el propio Ayuntamiento de Vélez-Málaga, a propuesta de Izquierda Unida, porque entendemos que es algo que está haciendo daño, y como también salió adelante en la propia Diputación Provincial de Málaga.

Es cierto, el sector pesquero tiene una situación heredada difícil, unos déficits importantes que tienen que ver con la falta de regulación de la actividad pesquera; carencias también en infraestructuras, en puertos, en lonjas...; dificultades en la comercialización. Por eso hay que fomentar, hay que fomentar nuestra pesca en Andalucía, un sector que también pues sufre la crisis de manera importante, que también los costes han aumentado, como, por ejemplo, el gasoil. Y, desde Izquierda Unida, estamos intentando, en el papel que nos toca, también remediar esa situación.

Agradezco ese voto porque esta propuesta llegará al Gobierno estatal por unanimidad, y creo que eso será una muestra de que algo se podrá hacer; se podrá hacer mucho.

Gracias.

9-13/PNLC-000006. Proposición no de ley relativa a la cesión para la explotación de la finca La Almoraima a la Junta de Andalucía

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Quintana.

Pasamos ahora a la siguiente proposición no de ley, relativa a la cesión para la explotación de la finca La Almoraima a la Junta de Andalucía, propuesta por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y para defender su iniciativa tiene la palabra la señora Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, Presidente.

Efectivamente, la iniciativa que hoy traemos se refiere al mayor latifundio con que cuenta nuestro país, una finca que está ciento por ciento en suelo andaluz, en suelo gaditano, y que es una finca que, a lo largo de los últimos años, ha ido produciendo y rentando tanto riqueza como puestos de trabajo por debajo del potencial que tiene y se le supone, y que, además, hace referencia a su explotación anterior, en la que, como digo, el crecimiento del empleo en la zona, vinculado a diversos usos productivos de la finca, era mayor que el actual.

A nadie se le escapa que las consecuencias sociales de la crisis económica que estamos padeciendo hacen imprescindible que, desde la Administración, busquemos fórmulas para reactivar la economía y para generar riqueza y creación de empleo, que es una de las necesidades fundamentales que tiene el pueblo andaluz. Y ya hemos tenido ocasión de hablarlo en otras ocasiones, en el debate de otras proposiciones no de ley que se han visto en esta Comisión, especialmente agudas las malas condiciones de vida que se están dando en el mundo rural.

Por tanto, la proposición no de ley viene a reclamar la gestión directa de esta finca por parte de la Junta de Andalucía, dado que la Administración central no parece especialmente receptiva a los proyectos, a las propuestas, a las iniciativas que se le vienen trasladando en los últimos años, por parte del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera, que es el que tiene en su término municipal una parte más importante de la finca, como el propio Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que viene reclamando de los sucesivos Presupuestos Generales del Estado un incremento en la dotación económica que recibe la empresa que gestiona La Almoraima, para, con ello, decimos, potenciar y diversificar la riqueza productiva que tiene la finca y que está por debajo de lo que realmente podría significar en la zona, que, además, está especialmente castigada por el desempleo.

La Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz, se está planteando la creación de un banco de tierras. Está formulando el marco normativo que permitiría la cesión de tierras que, en este momento, no están explotadas en nuestra Comunidad Autónoma, y que puede estar en torno a las 20.000 hectáreas. Ponerlas en valor, en

proyectos agrarios y ganaderos, llevados a cabo por personas desempleadas. Y entendemos que esa fórmula tendría perfecta cabida y aplicación en la explotación de la finca La Almoraima.

Cabe recordar que el ayuntamiento ha solicitado en reiteradas ocasiones la implantación de proyectos de agricultura y ganadería ecológicas en la zona, porque, además, una parte importante de la finca se encuentra dentro, o colindante, del Parque Natural de los Alcornocales, y, dentro de la diversificación productiva del incremento inversor que se ha pedido para la finca, siempre se ha pedido también relacionado con actividades que permitan dar empleo activo a la zona, y ser consecuentes y estar armonizadas con el respeto al medio ambiente, que es fundamental para la preservación de un parque que, de hecho, es la última selva húmeda de toda Europa.

Por tanto, lo que Izquierda Unida viene hoy a reclamar, recabando el voto afirmativo a esta iniciativa, es que la finca sea cedida a la Junta de Andalucía, por parte de la Administración central, puesto que la Administración central está haciendo una gestión deficiente de la misma y no está planteando proyectos que generen riqueza y empleo, que es lo que necesitan Andalucía y la provincia, y que la Junta de Andalucía, a su vez, sea receptiva, sea sensible y trabaje coordinadamente con la plataforma de parados, con el Ayuntamiento de Castellar y con todo el tejido social que está reclamando actividad productiva en la zona, para fijar cuáles son esos proyectos que mejor pueden venir a conciliar ambos elementos: por un lado, la preservación de un entorno ecológicamente único, y, por otro, la creación de empleo y riqueza de una finca que, como decimos, está muy por debajo del rendimiento que podría generar.

Muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Tiene ahora la palabra, por parte del Grupo Socialista, la señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta proposición no de ley por muchos motivos, son muchos los motivos, y porque somos conscientes de que el rendimiento actual de la finca La Almoraima está muy por debajo de sus posibilidades.

Enumero algunos de los motivos. Uno de ellos es el cumplimiento del Estatuto de Autonomía en lo que a política ambiental de la Junta de Andalucía se refiere, tanto a estrategia, planificación, como ordenación del territorio; es decir, la Junta tiene capacidad para gestionar su territorio.

La finca significa, por su ubicación, diversidad de aprovechamiento y connotaciones de procedimientos... Integra La Almoraima la gestión del conjunto del suelo público del parque natural. Desde el punto de vista del aprovechamiento de corcho como sector estratégico. Por la posibilidad de establecer modelos de producción sostenibles tanto forestal como en agricultura y ganadería ecológica, y con modelos que potencien el empleo tanto agrario como de servicios y transformación de los productos de la zona.

Otro motivo es la contribución a la potenciación del Parque Natural de los Alcornocales como sumidero de CO₂. Potenciar el uso de biomasa, purines, etcétera, como energías alternativas para su uso sostenible. Aprovechar como vivero y centro de experimentos de nuevos usos e iniciativas ambientales sostenibles.

Como bien digo, los motivos nos sobran y experiencia también, pues la Consejería gestiona más de un millón de hectáreas de suelo forestal, con más de mil montes públicos, cuyos resultados son evidentes. Andalucía lidera las políticas de conservación de la biodiversidad, de tratamientos silvícolas y lucha contra incendios forestales. Es pionera en materia de establecimiento de un plan de calas para la extracción del corcho, como también lo es en materia de investigación y tratamientos fitosanitarios. Andalucía es la comunidad autónoma con mayor superficie de monte público ordenado.

Respecto a la gestión de las fincas agrícolas, la Consejería gestiona cerca de cinco mil hectáreas, en cuya superficie se ejecutan ensayos de cultivos energéticos, se dedican cerca de mil hectáreas a cultivos ecológicos y se promueven actuaciones de producción integradora en el cultivo del olivar y de conservación de suelo.

La finca de La Almoraima merece ser gestionada con eficacia. La gestión de la finca por la Junta de Andalucía redundaría en una explotación al ciento por ciento andaluza, y contribuirá a la descentralización de la toma de decisiones, y así se permitiría conocer y gestionar mejor los recursos de esta finca.

Muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora.

Tiene la palabra ahora por parte del Grupo Popular su portavoz, el señor Martínez Malia.

El señor MARTÍNEZ MALIA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, la Comunidad Autónoma andaluza cuenta actualmente con 1.415 montes públicos que engloban en su totalidad a 1.262.853 hectáreas. Esto, según el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía, elaborado por la Consejería de Medio Ambiente.

Bueno, de 1.262.853 hectáreas, el 48% pertenece a los ayuntamientos, en concreto, 608.508 hectáreas. Por su parte, la Junta cuenta con 566.878 hectáreas, mientras que otras entidades públicas como diputaciones provinciales, ministerios o la propia Seguridad Social, con 87.467 hectáreas. Concretamente, en Cádiz cuenta con 71.510 hectáreas.

En Andalucía, de 2.415 montes públicos, 626 son de titularidad de la Comunidad Autónoma, lo que supone el 45%; 670 de estos pertenecen a ayuntamientos, con lo que representa el 48%. El resto, 626 montes públicos, pertenece a otras entidades, como ya he dicho, diputaciones, ministerios o la Seguridad Social. En Cádiz, concretamente, 165.

Y una vez que tenemos estos datos, donde los montes públicos son gestionados por diferentes administraciones —estatal, autonómica o locales—, decirle que La Almoraima cuenta actualmente..., mantiene a 110 trabajadores, 55 puestos de trabajo fijo y una media de eventuales de 55 anuales. Además, para la época

media y alta de incendios forestales, La Almoraima dispone de un grupo de 15 personas para asistir a las tareas de incendio en caso de ser necesario.

Actualmente se han invertido 985.000 euros para usos múltiples, de celebraciones de eventos, así como 451.000 euros para tratamientos silvícolas. Ambas actuaciones van a provocar, indudablemente, un aumento de la contratación de personal eventual.

La Almoraima mantiene a todo su personal e, incluso, un grupo especializado en incendios..., no como el Gobierno de la Junta de Andalucía, que el año pasado redujo en 250 trabajadores al Plan Infoca. Es por ello que quisiéramos saber de un monte de la Junta de Andalucía que dé tantos jornales como este, porque, como todos sabemos, la Junta no se caracteriza por crear empleo en sus montes públicos.

También es importante recordar, no sé si sus señorías lo han tenido presente, que ya ha habido una sentencia del Tribunal Constitucional, la 52, del 24 de febrero de 1994, en la que se desestimó la competencia de la Junta de Andalucía sobre la finca La Almoraima. Parece increíble la poca memoria de sus señorías, que vuelvan de nuevo con el mismo asunto, y más cuando se realizó una cesión gratuita de 300 hectáreas al Ayuntamiento de Castellar, gobernado por Izquierda Unida actualmente, en el paraje de Majarambú, y en menos de un mes, señorías, en menos de un mes, ya lo habían vendido. Y ahora todo es conocido..., la conocemos todos aquella zona como Valderrama 07, con una aprobación de un campo de golf. Izquierda Unida, en contra de lo que hacen otros; pero, claro, evidentemente, no pueden estar en mayor incoherencia.

Miren ustedes, señorías, concretamente, La Almoraima tiene una superficie de 14.109 hectáreas, un 90% de los terrenos ocupan el límite sureste del Parque Natural de los Alcornocales, y en ella se realizan, entre otras, actividades forestales, agrícolas y ganaderas.

Con respecto a la ganadería, La Almoraima mantiene 1.200 cabezas de ganado vacuno y 2.400 de ganado ovino. En agricultura los cultivos se desarrollan sobre una superficie de 720 hectáreas, de las que 246 son de regadío y 174 de secano. La actividad forestal es la principal actividad que se realiza, con la producción y extracción del corcho, con una producción anual media aproximadamente de 1.600.000 kilos, lo que equivale, hablando en terminología agrícola, a unos 35.000 quintales castellanos. Las sacas de corcho son licitadas mediante concursos publicados, por lo tanto, son transparentes. Actualmente está en proceso el concurso C1-2013.

Es curioso que este año se ha licitado en tres lotes la realización de las sacas y suelos, también llamadas ruedos, y se han presentado cinco ofertas. Y, miren ustedes, señorías, curiosamente, ninguna del pueblo de Castellar. ¿Qué formación y asesoramiento se le está dando a los desempleados por parte del Servicio Andaluz de Empleo?

Respecto a la caza está disponible el programa de caza para la nueva temporada 2012-2013, y pueden consultarlo en la web de La Almoraima.

Estos aprovechamientos forestales se realizan, evidentemente, por concurso público, como se deberían realizar todos.

Nosotros vamos a solicitar al Gobierno socialista, y ahora también de Izquierda Unida, de la Junta de Andalucía que nos den las cuentas de los ingresos de los últimos 10 años de la empresa Egmasa, actual Amaya, de los aprovechamientos de ganadería, corcho, caza, leña y hoteleros, casas rurales, de los montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Porque preguntamos si existen cuentas de ingresos de los 165

montes públicos de Cádiz, con 71.500 hectáreas, gestionados por la Junta de Andalucía. Pues les tengo que decir que desde el 2008 a 2011, señorías, cero euros. No han ingresado absolutamente nada.

Esto se puede comprobar, evidentemente, a través de los ingresos que hacen de las tasas, modelo 046, en la caja única de la Junta de Andalucía. Por lo tanto, ¿en qué se gastan el dinero de los montes públicos? En mantenerse, en mantener las empresas públicas, porque los andaluces, evidentemente, no reciben ningún ingreso de los montes públicos de Andalucía.

La gestión que ustedes están demandando ahora. La gestión podía ser más transparente y más fructífera para todos, y teniendo en cuenta que hablamos, evidentemente, de bienes públicos. A no ser, y voy terminando ya, termino, que ahora Izquierda Unida solo entienda por público donde ellos gobiernan, entonces estaríamos hablando, señorías, de otro debate.

Muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martínez Malia.

Tiene ahora, por parte del Grupo de Izquierda Unida, para cerrar el debate, la señora Quintana.

Nieto Castro, perdón.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, Presidente.

Bueno, entiendo que, por la exposición detallada que ha hecho el proponente del Partido Popular, el voto del Grupo Parlamentario Popular va a ser negativo. Lo lamento no tanto por el hecho en sí, sino porque no ha venido acompañado de ser negativo porque iba a haber un incremento de proyectos o un incremento inversor en la finca. Yo no he necesitado recurrir a algunos datos que todos tenemos disponibles en Internet, porque vivo allí al lado y conozco un poco de manera personal y directa la evolución de la finca, de su explotación. Y con ser muy positivo que en este momento trabajen en ella más de cien personas, en esa finca han llegado a trabajar casi 600 personas. Y el declive, la destrucción de empleo que se ha producido en la misma es un hecho cierto, y puede usted estar convencido de que, si no lo ha encontrado eso en Internet, si busca un poco más, lo encontrará. El volumen de crecimiento de creación de empleo que ha habido en la finca ha venido decreciendo en los últimos años, y está en este momento en un número de personal contratado no solo muy por debajo de toda la secuencia histórica que usted podrá encontrar, sino desde luego muy especialmente por debajo de la necesidad de la creación de empleo que tiene la zona de la comarca del Campo de Gibraltar, sobre todo en su ámbito rural.

Es cierto que en este tema, como en otros, tenemos una profunda disparidad de criterio. Yo he dicho en mi intervención que hace varios años que venimos reclamando un incremento de las dotaciones presupuestarias para la explotación de la finca de La Almoraima. Lo hemos requerido vía enmiendas de los Presupuestos Generales del Estado de los últimos al menos diez ejercicios. Si hace usted la cuenta, va a ver cómo no se lo hemos empezado a pedir al Gobierno central cuando ha llegado su partido tras las elecciones. Es una reivindicación que Izquierda

Unida viene manteniendo desde hace muchos años, también desde antes de tener la Alcaldía de Castellar. Y es una reivindicación que es muy conocida y compartida por toda la ciudadanía campogibraltareña, porque, como le decía antes, es un hecho cierto que la finca no produce ni de lejos lo que podría por su extensión y por su riqueza.

En cuanto a la gestión de las tierras públicas, de los montes públicos, y lo que se puede hacer con ellas, con la tierra se pueden hacer muchas cosas, lo que no queremos desde Izquierda Unida, y no lo queremos para Andalucía, es que se conviertan en un nuevo negocio otra vez para los mismos. Nosotros, con más de un millón de personas desempleadas en la Comunidad Autónoma, entendemos que es más que interesante explorar la vía de la cesión y de la explotación de hectáreas agrarias y ponerlas en manos de personas que no tienen un empleo, porque nos parece una experiencia interesante y, desde luego, muy justificable. Por tanto, para el banco de tierras que el Gobierno andaluz está planteando, se está buscando un marco normativo que se adecúe a esa necesidad de dar trabajo a quien lo está pidiendo.

La adjudicación de aprovechamientos a terceros que quiere limitar la Administración central, el procedimiento establecido en la legislación de contratos del sector público, es decir, con publicidad y con libre concurrencia, es en realidad excluir a los parados de una oferta pública de tierras, que es justamente lo contrario de lo que desde Izquierda Unida consideramos que hay que hacer. Experiencias como la de Majarambú, como el Cortijo Vaquero de Motril, como el Paraje del Barruelo de Chiclana de Segura, en Jaén, o Somonte, en Palma del Río, en Córdoba, son muchas hectáreas de suelo que pueden ser puestas a disposición de personas desempleadas para ganarse en ellas la vida con proyectos de agricultura y de ganadería, que vienen, por un lado, a generar, a poner dinero en la economía productiva, en la economía real, y, por otro, a sacar del desempleo y del drama del paro a tantas y tantas familias andaluzas.

Termino corrigiéndole una pequeña imprecisión. La finca de Majarambú se paralizó su subasta, como las otras a las que he hecho referencia. Era una finca que iba a ser subastada, se paralizó su subasta en la segunda convocatoria después de haber quedado desierta en la primera. A esa finca opta ahora el Ayuntamiento de Castellar a su adquisición, y ha presentado ante la Junta un proyecto de agricultura y ganadería ecológica para desarrollar allí. No vean ustedes fantasmas donde no los hay. Esta iniciativa es para pedir la cesión de quien ahora está demostrando que tiene sensibilidad con la creación de empleo y con la necesidad de darle una salida a nuestra gente en la tierra, en el campo andaluz. Y en este momento, y lamento decirlo así, son ustedes los responsables del abandono de esa finca, son ustedes quienes están gobernando en Madrid. Antes, cuando gobernaba el PSOE, se lo pedíamos al PSOE; ahora, que gobiernan ustedes, se lo pedimos a ustedes. Si ustedes no plantean nuevos proyectos para aumentar la explotación de la finca, no merecen gestionarla, cédansela a la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

9-13/PNLC-000007. Proposición no de ley relativa al apoyo a la poda del olivar como cultivo energético

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la siguiente proposición no de ley, relativa a apoyo a la poda del olivar como cultivo energético. Y para su exposición, tiene la palabra la señora Redondo Castro.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, como saben, es la segunda vez que el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Comisión una PNL sobre apoyo a la poda del olivar como cultivo energético. En la anterior Comisión, que celebramos en el mes de noviembre, el Grupo Parlamentario Popular no admitió a trámite la propuesta que le hacíamos. En esta ocasión, espero no solamente que la podamos debatir, sino también que podamos contar con su apoyo.

Como indico en la exposición de motivos, la economía, el empleo ligado al olivar, representa el principal recurso para miles de familias que habitan en Andalucía, que habitan en el medio rural. La biomasa, como saben, es una de las principales fuentes de energía renovables de Andalucía y que tiene mayores posibilidades de desarrollo. La producción de biomasa como fuente de energía presenta además un gran interés desde el punto de vista ambiental, social, pero sobre todo económico. La biomasa constituye una fuente de energía que se complementa adecuadamente con otras renovables de generación irregular, como son la eólica y la solar, de tal forma que aporta seguridad energética y adaptación a los ciclos de demanda, contribuyendo a diversificar y garantizar el suministro de energía, así como a reducir la dependencia energética.

Ayuda, como saben, a reducir las emisiones de CO₂ derivadas del uso de combustibles fósiles, que, como saben, cada megavatio producido por la biomasa equivale aproximadamente a la reducción de dos mil quinientas toneladas, equivalentes a petróleo, y evita al mismo tiempo una emisión de 2.700 toneladas de CO₂ al año.

Así mismo, la biomasa como fuente energética es una de las fuentes de energías renovables con mayor capacidad de generar empleo, especialmente en las zonas rurales, donde las economías familiares se han visto especialmente mermadas por la falta de cosechas, en muchos casos, y como ocurre en mi provincia, en la provincia de Jaén, cosecha de aceituna y la consiguiente falta de peonadas. Por tanto, cuando hablo de biomasa como fuente de energía, hablo de lo que puede ser un importante entramado empresarial, laboral en el medio rural.

Como saben, en Andalucía hay 1,4 millones de hectáreas de olivo, solo casi el 3% se está utilizando para fines energéticos, y algo más del 5% para su incorporación al suelo una vez astillado. Por tanto, queda una cantidad muy importante de recursos que se están dilapidando; es decir, se quema con el consiguiente perjuicio de emisiones de CO₂ a la atmósfera.

Nuestro cultivo, nuestro cultivo dominante, el olivo, está presente en Jaén, Córdoba, Granada, Sevilla, Huelva, Cádiz, Almería, destinado al aceite y a la aceituna de mesa. Derivado del olivo, se producen en An-

Andalucía 2,5 toneladas de biomasa al año, y solamente en la provincia de Jaén, una tonelada y media de esta biomasa. Aprovecharla, aprovechar la biomasa de la poda del olivar, supone mejorar la imagen del olivar, del aceite, de la aceituna de mesa, en Europa y en el mundo, no solo en calidad y salud, sino como un valor añadido a sus bondades, el hecho de desarrollarse en un entorno respetuoso con el medio ambiente y siendo como es nuestro bosque mediterráneo el mejor intercambiador de CO₂ por oxígeno. Evidentemente, esto supone un componente medioambiental clarísimo dentro de la estrategia europea de la lucha contra el cambio climático en el horizonte 2020.

Estamos contribuyendo a sustituir toneladas de combustibles fósiles por toneladas de aprovechamiento de recursos autóctonos, además de la deriva de renta para los agricultores que están presentes en este territorio.

Para que la biomasa procedente de la poda del olivar sea aprovechable, tendría que ser rentable, es decir, que el megavatio por hora producido por esta biomasa, de la poda del olivar, que ahora se está pagando a 119 euros el megavatio, se pagara a 169 euros, igual que se paga por la biomasa procedente del cultivo energético. Esto podría suponer entre ocho o nueve mil puestos de trabajo en Andalucía y, en la provincia de Jaén, de unos cuatro a cinco mil puestos de trabajo. Es necesario tener en cuenta que en las coyunturas críticas, como la que ahora mismo tenemos, la energía producida por la biomasa es la que genera más empleo por unidad de potencia instalada, casi treinta veces más que la energía eólica.

Les daré un dato que seguramente conocerán. Una planta, una planta tipo de 15 megavatios puede estar generando 240 puestos de trabajo directos. Tiene un retorno al erario público, en concepto de impuesto de IRPF y de Impuesto de Sociedades, es decir, de unos 5,4 millones de euros al año. Evita 110.000 toneladas de emisiones a la atmósfera y evita también que, en un país como el nuestro, haya un coste de importación de 4,4 millones de euros en combustibles fósiles.

Por resumir: esto supone oportunidad para sacar a gente, a personas, de esa situación de paro, y un ahorro para la hacienda pública y, cómo no, la contribución al medio ambiente. Resulta evidente que una adecuada gestión de la masa forestal que llevase aparejada la valorización de los materiales extraídos, supondría una importante mejora en el estado de autodefensa de nuestros campos y de nuestros montes.

Con todo lo expuesto, está clara también la desigualdad de oportunidades que existen en el medio rural y en el medio urbano en términos de oportunidades de empleo. La Ley de Desarrollo Rural, que se aprueba por unanimidad, ya establece ese objetivo. El 90% del territorio español es territorio rural, y solo el 20% habita en el medio rural, e independientemente de los servicios con los que pueda contar, lo que realmente mantiene a las personas en el territorio es la posibilidad de empleo.

El Gobierno del señor Rajoy, desde su llegada al poder, ha ido tomando decisiones, por decreto en la mayoría de los casos, o casi siempre, que en poco o nada han beneficiado al establecimiento de empleo en el medio rural.

El Real Decreto 1/2012 establecía una moratoria para la prima, para la prima renovable, por las que quitaba cualquier posibilidad de iniciar nuevos proyectos para la explotación y el aprovechamiento de la biomasa en el conjunto del Estado español. Para Andalucía, ha supuesto perder 264 proyectos que hubieran ido a 137 municipios, y que hubieran derivado en casi 52.000 puestos de trabajo.

En la provincia de Jaén, una provincia que, como saben, especialmente castigada por el paro, este decreto ha supuesto que se hayan perdido 28 proyectos, que irían a 18 municipios, y que había una inversión com-

prometida de 718 millones de euros, y que esto hubiera generado, de manera directa, más de 2.265 puestos de trabajo, y otros tantos de manera indirecta. Por no decir el impacto que esto también supone a las industrias auxiliares, asociadas a la energía renovable.

Por tanto, lo que sí está claro es que para Andalucía, para el Gobierno andaluz, es de suma importancia el desarrollo energético sostenible, y así lo pone de manifiesto en el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013.

Y el Gobierno andaluz va a seguir continuando, y va a continuar asignando a esta energía un lugar prioritario en el nuevo modelo energético, y sabemos que es el futuro de nuestra tierra.

Somos conscientes de que los tiempos no son fáciles, pero también sabemos que esto puede proporcionar empleo para los espacios donde hay una mayor demanda y hay una mayor necesidad. Por tanto, entendemos que la producción de energía de la biomasa, de la poda del olivar, puede generar multitud de empleos. Por ello —y termino—, es por lo que le pido el apoyo a esta proposición no de ley, porque entendemos que será una buena medida y será una mejor forma para generar empleo en nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Redondo Castro.

Tiene ahora, por parte de Izquierda Unida, la palabra la señora Quintana.

La señora QUINTANA CAMPOS

—Gracias, señor Presidente.

Lo cierto es que ante esta proposición de apoyo a la poda del olivar como cultivo energético de la biomasa, habría que hacer un debate sobre la política energética en Andalucía, un debate que, lógicamente, no vamos a hacer hoy, ni a esta hora, pero que seguro que esta Comisión, desde el punto de vista del medio ambiente, tendrá que abordar, pero sí algunas cuestiones que nos parecen importantes.

La política energética en Andalucía es posiblemente el principal problema estructural con el que cuenta nuestra tierra y el principal foco de incertidumbre que tiene nuestra economía sobre el modelo social y ambiental del futuro, ya que, por ejemplo, la tasa de dependencia energética en este momento es del 83% de los consumos, centrada mayoritariamente en la importación de combustibles fósiles, cuyos precios se encuentran en escalada permanente, como consecuencia del incremento del consumo y el estancamiento de la producción.

Respecto de la componente ambiental, prácticamente nadie cuestiona hoy en día las desastrosas consecuencias del cambio climático global que tendrá sobre la salud, especialmente sobre la economía andaluza, y cuya repercusión global se estima entre un 5 y el 20% del producto interior bruto mundial.

Las, cada vez más catastróficas, previsiones sobre los efectos devastadores que se avecinan como consecuencia del calentamiento global y el brutal incremento de emisiones de gases con efecto invernadero en

nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años hacen hoy, más que nunca, el plantear que es necesario un giro hacia otras políticas energéticas más sostenibles.

Los diferentes planes y programas puestos en funcionamiento han demostrado ser incapaces de afrontar esta situación. Sí es cierto que la aprobación del Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013, que termina este año, introduce objetivos de reducción de CO₂ a través de sustitución progresiva de fuentes de energía por otras energías renovables y el aumento de la eficiencia energética.

Sin embargo, desde Izquierda Unida, nosotros entendemos que no se puede afrontar la crisis climática global sin afrontar la crisis del modelo capitalista, que es el responsable de la situación, porque las nuevas fuentes de energía no pueden ser, una vez más, objeto de privatización, de monopolio continuado, por parte de los conversores energéticos. Por eso, la sustitución progresiva de las fuentes de energía no renovables por energías renovables debe ir acompañada de un cambio también en el modelo de gestión energética. Y el nuevo sistema energético debe ser de gestión pública y centralizada, a nivel de redes, y muy descentralizado a nivel de utilización de las fuentes.

Mención especial, por tanto, en este contexto de necesidad de abordar la política energética en cuanto a la energía renovable, mención especial merece el aprovechamiento de la biomasa, que venía siendo objeto de política, cada vez más productiva, en la introducción del monocultivo, prima sobre el aprovechamiento de los residuos forestales y agrícolas. Unas políticas que han sufrido un frenazo importante de parte del Partido Popular.

El aprovechamiento de este potencial, entendemos desde Izquierda Unida, tiene que ser un elemento básico de desarrollo endógeno de transparencia de rentas, desde los centros urbanos, grandes consumidores energéticos, hacia los núcleos rurales.

También hay cuestiones que hemos venido planteando, como la necesidad de establecer medidas fiscales que graven el consumo de energías no renovables y contaminantes, así como la creación de un tributo que grave la energía en función del CO₂ emitido por cada unidad de energía producida; además de establecer una línea de ayudas y subvenciones dirigidas a impulsar actividades que utilicen o promocionen fuentes de energías renovables.

Esas son algunas de las cuestiones que Izquierda Unida tiene que decir en cuanto a nuestro modelo energético.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con el apoyo a la biomasa que plantea en esta proposición el Partido Socialista; también una cuestión que ellos plantean en el punto..., acuerdo..., en el acuerdo número 1, que es que tenga el mismo tratamiento en cuanto a derecho de cobro de primas que tienen los denominados «cultivos energéticos».

Pero estando de acuerdo con esta proposición, le queríamos hacer una enmienda de adición. En este caso planteamos un nuevo punto segundo que relataría así: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, se dirija al Gobierno de la Nación, en primer lugar, a suspender los efectos del Real Decreto 1/2012 en lo que se refiere a la biomasa». El Decreto 1/2012 es aquel por el que el Gobierno central procedió a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía a través de cogeneración, fuentes de energías renovables, etcétera; es decir, sin ese apoyo público difícilmente podre-

mos avanzar en ese otro modelo energético. Y un apartado *b*), que sería modificar el Real Decreto 2/2013, manteniendo el IPC como el índice para actualizar las retribuciones de las plantas actualmente en funcionamiento. El Real Decreto 2/2013 fue el Decreto de Medidas Urgentes en el Sistema Eléctrico y el Sector Financiero, también promulgado por el Gobierno central del Partido Popular.

Por lo tanto, nuestro apoyo a esta proposición. Y, desde luego, con el ánimo de mejorarla y de que avance en un sentido más amplio, planteamos estas enmiendas, que espero sean recogidas.

Gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Quintana.

Tiene ahora la palabra, por parte del Grupo Popular, el señor Calvente.

El señor CALVENTE GALLEGO

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, le pediría a la señora Redondo Crespo que nos explique, nos explique o que aclare el punto sobre..., que ha dicho de la tramitación de esta proposición no de ley, porque es claramente incierto que nunca el Partido Popular en esta Comisión se ha opuesto a ninguna tramitación ni a ninguna proposición no de ley, y precisamente de esta no, al revés, hemos sido condescendientes y esta Comisión se ha alargado porque, o sea, porque hemos aceptado, hemos aceptado, hemos aceptado la incorporación de otras proposiciones no de ley, tres que quería traer el Partido Socialista.

Yo le pido a la señora Redondo en este momento que retire esta proposición no de ley. ¿Por qué? Porque se trata de una proposición no de ley inoportuna e irresponsable, y voy a dar los argumentos, voy a empezar como terminó, o sea, como terminó la señora Redondo en su intervención.

Efectivamente, Jaén es una provincia castigada, pero no por lo que usted dice; Jaén es una provincia castigada, como el resto de las provincias de Andalucía, porque lleva treinta años gobernada en la Diputación Provincial de Jaén por el PSOE y porque lleva años treinta años gobernada por ustedes en la Junta de Andalucía. Ese es el castigo que tiene la provincia de Jaén.

Con respecto a la proposición no de ley, ¿por qué decimos que es inoportuna e irresponsable? Porque ustedes, se lo demuestro continuamente, hacen una cosa y la contraria, y defienden que las dos son verdad. Ustedes, el 24 de octubre del 2012, en el Senado, el Grupo Socialista en el Senado hizo la propuesta, también un senador por la provincia de Jaén, el señor Felipe López y retiró, retiró esta moción en los mismos términos, en los mismos términos que usted hace en el día de hoy. Pero, miren ustedes, o sea, estamos acostumbrados, porque ya nos ha pasado dos veces, cuando gobernaban, o sea, ustedes, es decir, en la época de Felipe González nos dejaron este país en ruinas, o sea, y el Gobierno de José María Aznar tuvo, o sea, tuvo que poner a España en el mundo y hacer que fuera la octava potencia mundial. Ahora, con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, nos han dejado otra vez en ruinas, más ruina, y resulta que nos toca al Gobierno de

Mariano Rajoy adoptar las medidas, las medidas necesarias y las reformas, mientras que ustedes la ven venir. Ustedes generan los problemas, y luego tiene que venir el Partido Popular a solucionarlos,

Miren ustedes, el marco regulatorio de la biomasa... Porque aquí una cosa es que en la proposición no de ley no se trata de apoyar a la biomasa; la proposición no de ley..., el objeto es que ustedes lo que quieren es que lo que ustedes no hicieron en el 2007, en el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, ustedes, o sea, su normativa desde el año 2007, o sea, su legislación torticera desde el año 2007 en esta materia provocó que la biomasa, la biomasa fuera excluida, excluida de las primas, de las primas como régimen especial. Entonces, o sea, ustedes lo que no quieren es asumir esa responsabilidad. Por lo tanto, el problema se crea por ustedes, porque en el subgrupo B61 de dicho Real Decreto 66/2007, es decir, ustedes no hablan de la biomasa, es decir, la excluyen, la excluyen, pero es que, encima, tampoco le dan la calificación que ustedes nos reivindican aquí y ahora, lo mismo que habían hecho en el Senado, o sea, en el mismo día de hoy, o sea, que sea un cultivo energético.

Miren ustedes, es decir, el Gobierno de Rajoy ha tenido que asumir los problemas que ha heredado de ustedes y del Gobierno nefasto de José Luis Rodríguez Zapatero. Ustedes, o sea, ustedes han provocado un déficit estructural de ingresos de esta actividad en el sector eléctrico español desde hace más de una década. Ustedes, o sea, ustedes han provocado ese déficit. ¿Por qué? Porque los costes han sido muy superiores a los ingresos obtenidos por los precios regulados. Ustedes han provocado, en el último año de gobierno, 5.105 millones de euros. Desde el año 2006, la senda de los costes de la actividad regulada ha sido fuertemente expansiva; por lo tanto, el principal problema de sobrecostes en el sistema eléctrico ha provocado, sobre todo, la política..., la mala política que han llevado ustedes sobre las primas del régimen especial.

¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno de Mariano Rajoy? Ser responsable, no solo en esta materia, sino en todas las materias, y está abordando una reforma estructural del sector eléctrico y de..., y está desarrollando, como tarea prioritaria, la resolución del déficit de tarifas que ustedes generaron, que ustedes generaron. Esta supresión, ustedes lo saben, por eso es una proposición no de ley inoportuna, es una proposición no de ley oportunista porque ustedes utilizan el más mínimo elemento para confrontar con el Gobierno de España. Ustedes saben que esta supresión, o sea, que esta supresión tiene un carácter temporal y está condicionada a la resolución, insisto, del problema del déficit tarifario del sistema eléctrico, pero también ustedes deberían decir que en el peor escenario, en el escenario de crisis económica, el Gobierno de España, el Gobierno de Mariano Rajoy ha hecho un esfuerzo, y a partir de las fuentes de energías renovables se ha concedido un crédito extraordinario por importe de 2.200 millones de euros en el Presupuesto pasado.

Nosotros, señora Redondo, sí hemos abordado un proceso de reforma energética que es necesario para garantizar el equilibrio financiero del sistema eléctrico, como base de partida para un nuevo modelo energético seguro y sostenible económica y medioambientalmente.

Señora Redondo, nosotros sí tenemos un nuevo modelo, porque tenemos una política energética que configura un elemento de competitividad de todos los sectores industriales, y por eso se está trabajando conjuntamente con todos los departamentos ministeriales, no solo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, sino del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Se trata del compromiso de la estabilidad y la viabilidad del sistema energético español y minimizar los costes, los costes, porque aquí existe un déficit de tarifa que ustedes han generado, y aquí dos opciones para pagar ese déficit: o vía impuestos o vía de aumentar el precio de costes, o sea, del suministro a los consumidores. Es decir, aquí, demagogia ninguna.

Miren ustedes, es decir, el..., en la exposición de motivos del Real Decreto 681/2011, de 25 de mayo, establecía, se establecía el subgrupo como un..., digo, del veinte sesenta y uno y de cultivos energéticos. Ustedes excluyeron de esa clasificación, pero más todavía, ustedes, o sea, ustedes..., el año, o sea, el año 2009 intentaron, mediante el Decreto Ley 6/2009, adoptar una serie de medidas en el sector y aprobar un bono social, bono social que vendieron ustedes como vendieron los 400 euros, el cheque bebé de 2.500 euros, como el fracasado Plan E, es decir, un sinfín de medidas económicas que no han sido, que han sido el origen directo de la situación que actualmente estamos padeciendo. Porque, miren ustedes, siempre el PSOE invita y el Partido Popular paga, nos está ocurriendo en todos los sectores: en Fomento, o sea, Agricultura, es decir, en todos los sectores. ¿Qué es lo que pasa? Que sean ustedes responsables, sean ustedes consecuentes y retiren esta proposición no de ley, incorpórense, que no se les llene la boca de pasto de Andalucía, o sea, incorpórense. Que, por cierto, que hay determinadas fuerzas políticas que quieren excluir al Partido Popular. Es decir, incorpórense y déjense de confrontar con el Gobierno de España. Incorpórense a que, ya que ustedes han provocado el problema de crisis en España y el problema de crisis del sector eléctrico, por lo menos, intenten, o sea, reconducir su actitud, y, en vez de estar en la calle manifestándose en contra del Gobierno que está solucionando los problemas de España y los problemas que ustedes generaron, al igual que este sector, como yo se lo he demostrado a lo largo de esta intervención...

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Calvente, le ruego vaya concluyendo.

El señor CALVENTE GALLEGO

—Muchas gracias, señor Presidente.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Calvente.

Tiene ahora la palabra, por parte del Partido Socialista, la señora Redondo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor Presidente.

Quiero dar las gracias por su apoyo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y vaya por delante que aceptamos sus dos propuestas, que, lógicamente, complementan nuestra proposición y realmente la hacen, desde luego, mucho más..., la hacen mucho más eficaz. Por tanto, señoría de Izquierda Unida, nos une la misma inquietud, la misma necesidad de aprovechar y rentabilizar los recursos, y sabemos que..., que todo aquello que pueda generar empleo tenemos la obligación de explorarlo y, desde luego, de abundar en él. No estamos para desperdiciar absolutamente nada.

En la anterior intervención que hubo en el mes de noviembre, cuando presentamos una propuesta a esa PNL, el señor Baena, que fue la..., la..., quien intervino por parte de Izquierda Unida, hablaba de algo que a mí me parece muy importante, ¿no?, cómo las familias, las familias andaluzas, que están viendo cómo está mermando su renta, están volviendo a utilizar el brasero de picón; o sea, que volvemos otra vez al principio de la historia.

Y, al final, esto lo que nos viene a decir es que, realmente, tenemos recursos suficientes para atenderlos, y, desde luego, aprovecharlos y, cómo no, rentabilizarlos.

Así es que gracias por sus aportaciones, y, desde luego, como le digo, vamos a aceptar lo que ustedes nos proponen.

Por su parte, señorías del Grupo Parlamentario del Partido Popular, señor Calvente, desde luego, no vamos a retirar esta proposición no de ley, que no solamente nos parece necesaria, sino además muy oportuna.

Pero fíjese, señoría del Partido Popular, que yo le había presentado..., este Grupo Parlamentario Socialista le había presentado una proposición no de ley, que entendíamos que era y es una proposición sin ninguna acritud. Una proposición donde entendemos que sería bueno que aunáramos esfuerzos, que sería bueno que aprovecháramos los recursos, que sería bueno que no se despilfarraran esos recursos. Y a mí me parecía que aquí no había confrontación, pero está claro que me equivocaba, está claro que sus señorías del Partido Popular, pues la verdad es que necesitan más bien poco para confrontar continuamente, para ver fantasmas allí donde no están, y, desde luego, para no hacer lo que realmente tienen que hacer: trabajar por Andalucía, y ya que nos estamos dirigiendo al Gobierno de la Nación, trabajar por España, que eso es lo que realmente no está haciendo en ningún momento el Gobierno del señor Rajoy.

Pero ya que entramos en esto, me van a permitir que, por lo menos, algunas pinceladas sí que les dé, aunque, realmente, no era mi intención, para nada era mi intención, entrar en este juego. Porque, mire, si alguien está generando sufrimiento y daño en España, desde luego es el Gobierno del señor Rajoy, que está dejando con menos recursos cada día..., con menos recursos a las familias, y, desde luego, no los está escatimando ni a la banca ni a los defraudadores, que les ha dejado un buen espacio para blanquear el dinero; que su reforma laboral está dejando en el camino, a lo largo de estos quince meses, a más de novecientos mil nuevos parados —y, sin embargo, no había dicho yo nada de eso—; que se están cargando el Estado de bienestar, la educación y la sanidad —y no le había dicho nada de eso—; que, realmente, la estrategia de confrontación pasa por el acoso y derribo de la Comunidad andaluza, y eso es algo que lo estamos viendo en cada uno de los pasos que está dando el Gobierno del señor Rajoy. Podría seguir diciendo, pero, desde luego, no voy a entrar en su juego, que es donde realmente ustedes se encuentran bien, a gusto, por aquello de no ir al meollo de la cuestión, que es qué hacemos entre todas las partes para poder generar empleo allí donde pueda haber el menor atisbo posible.

Como saben, ayer se debatía en el Senado, por parte del Grupo Parlamentario, también, Socialista, una proposición como la que ahora mismo les estamos presentando aquí. Y la verdad es que nos sorprendió, y mucho, que votaran en contra, porque pensamos que cualquier iniciativa que pueda generar empleo tiene que servir para sumar. Y, fíjense que ustedes, ustedes, allí, en el Senado, como aquí en el Parlamento, desde luego, de ninguna manera han sido capaces de llegar a tener un talante más conciliador, como sí ha sido el del Ministro, el Ministro de Agricultura, en la interpelación que le hizo un compañero, el compañero del Grupo Parlamentario Socialista, del grupo del Senado. Y el Ministro decía, en esa propuesta que le hacía nuestro compañero, que reconocía realmente que teníamos un potencial en biomasa del orden de unos 88 millones de toneladas, de las que solo se aprovechan casi dos millones de toneladas. Y venía a decir el Ministro que algún problema tenemos y algún problema tenemos que resolver, ¿no?

Por tanto, ese talante no solamente no está presente sino que, en la medida en la que pueden, pues lo que están haciendo como siempre es ir poniendo palos en el camino, ¿no? Porque lo que les estamos presentando, y lo decía en mi anterior exposición, es que esta energía, la energía que puede producirse a través de la poda del olivar, generará empleo y reportará dinero al erario público, y, desde luego, ahorrará costes nacionales. Y, por tanto, hablamos de recursos que tenemos la obligación de aprovechar, porque, además, este recurso va a revitalizar el medio rural.

Y nuestra petición, con lo que le agradecemos a Izquierda Unida el que lo haya incorporado, es que levanten...

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Redondo Crespo, le ruego vaya concluyendo.

La señora REDONDO CRESPO

—Voy concluyendo.

... que realmente levanten la moratoria a las energías renovables, que den posibilidades a nuevas empresas que puedan entrar, a que puedan generar empleo. Porque bien saben que, en Andalucía, pero especialmente en la provincia de Jaén, tenemos un serio problema, y un serio problema que espero que podamos compartir. Que saben que la gente no ha tenido ocasión de echar peonadas suficientes, que saben que la Ministra de Empleo no ha quitado la posibilidad de quitar el número de peonadas —20—, que nos han negado un PER extraordinario, cosa que sí le han entregado y le han dado a otras comunidades autónomas. Y, desde luego, sí quiero decir que la Diputación de Jaén está poniendo los medios suficientes para que cada uno de nuestros municipios pueda generar empleo en cada uno de ellos.

Y, por tanto, lo único que me resta..., aparte de decir que seguiremos apostando por las energías renovables, que Andalucía hace un esfuerzo mayúsculo en este campo, que la inversión y la generación de energía son, desde luego, muy importantes, y son reconocidas no solamente en España sino fuera de ella. Vamos a seguir apostando por ellas, y es por lo que le pedimos que apoyen esta proposición no de ley, y no hagan lo

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 120

IX LEGISLATURA

20 de marzo de 2013

mismo que sus compañeros en el Senado —su compañero, Fernández de Moya—, votando en contra de algo que puede generar empleo para Andalucía y para la provincia de Jaén.

Muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Redondo.

9-13/PNLC-000065. Proposición no de ley relativa a la construcción urgente de la estación de bombeo y la EDAR en Lora del Río, Sevilla

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la última proposición no de ley del orden del día, relativa a la construcción urgente de la estación de bombeo y la EDAR en Lora del Río, Sevilla, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular. Y para ello tiene la palabra su portavoz, la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Y pidiendo disculpas, en primer lugar, a los vecinos y a las vecinas de Lora del Río.

No puedo dejar de decirle a la señora Redondo que me ha parecido increíble su última intervención, porque yo lo que esperaba de usted era que hubiera pedido disculpas a todos los andaluces por los más de mil millones de euros de los parados de Andalucía, de las empresas en situación de crisis, con los escándalos de los ERE, que es un caso de corrupción protagonizado por su partido. Y que hoy, por cierto, no ha dicho usted nada, pero hablando de Jaén, creo que también en Jaén han detenido a algunas personas, dentro de las 30 personas que han detenido, por el escándalo de corrupción de los ERE. Lejos de decir lo que ha dicho, creía que de usted podríamos haber esperado una disculpa pública.

Y yo pido disculpas a los vecinos de Lora del Río por haber tenido que introducir, o empezar este tema, tan importante para ellos, hablando del mayor caso de corrupción que tiene España, que es el caso de los ERE en Andalucía, por no hablar también de Invercaria, que ya hablaremos otro día.

Señorías, señores diputados, permítanme que, en primer lugar, salude a la señora Pasadas, doña Pilar, del Partido Popular de Lora del Río, y también a miembros del comité local, que hoy nos acompañan en este Parlamento, y que nos pueden estar viendo desde la sala habilitada para tal fin en el Parlamento de Andalucía. Yo quiero agradecerles hoy su presencia aquí, porque muestran una vez más su preocupación por los asuntos que atañen directamente a sus vecinos, a los loreños, a las loreñas, de este municipio sevillano.

Yo quiero trasladar esta iniciativa, que responde a una preocupación que hemos mantenido, desde el Partido Popular, hace ya bastante tiempo; e incluso quiero también agradecer la presencia de la señora Martínez, doña Alicia, que también pudo debatir y defender estos asuntos, preocupándose directamente con su presencia en Lora del Río, para hablar de uno de los temas que creo que ha tenido en vilo a muchos vecinos estos días de lluvia.

Miren, a raíz de las grandes inundaciones que sufrió Andalucía en 1997, el Consejo de Gobierno aprobó la formulación de un plan de avenidas, el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en los Cauces Urbanos Andaluces, plan que fue aprobado posteriormente en el año 2002.

Ese plan de avenidas tenía un horizonte de ejecución hasta el año 2015, con una previsión de inversiones en torno a los 1.235 millones de euros, cuyo montante tenía que estar distribuido entre la Junta de Andalu-

cía, el Gobierno de España, y también las administraciones locales, y que se habilitaban como dos periodos de actuaciones: uno, el primer periodo, 2002-2006, con 347 millones de euros, y uno posterior, que es en el que nos encontramos ahora, 2007-2015, con 888 millones de euros de inversiones. Bien, en ese plan del año 2002, como digo, ya se consideró que Lora debía recibir..., Lora del Río debía recibir una atención prioritaria por su potencial riesgo de inundaciones, tanto por el desbordamiento del río Guadalquivir como de los arroyos el Churre y Gómez.

Las actuaciones prioritarias que marcan este plan lo dividen en varios grupos, A, B, C, y, en función de la gravedad de los problemas, A1, A2, A3, siendo A1 el de los mayores..., los que se consideraban de una mayor prioridad. Pues bien, en ese momento, la Junta de Andalucía consideró que Lora del Río debería ser actuación prioritaria y calificó las actuaciones que se tenían que acometer, tanto en el río Guadalquivir, porque tenía un encauzamiento deteriorado, y..., tanto en el río Guadalquivir, como digo, como en los arroyos antes mencionados, Churre y Gómez, porque estos tenían una insuficiente sección en su cauce..., tenían que actuarse de manera prioritaria por parte de la Junta de Andalucía. Dichas actuaciones, de hecho, fueron consideradas y asumidas en dicho plan como obras de interés de la Comunidad Autónoma, y estamos hablando del año 2002.

Pero esa prioridad durante muchos años para la Junta de Andalucía y para el Partido Socialista cayó en saco roto, y tuvieron que ser las dramáticas inundaciones del año 2010, que bien recordarán todos ustedes, primero en febrero y luego, posteriormente, en diciembre, las que hicieron, de alguna manera, reaccionar al Gobierno de la Junta de Andalucía, comprometiéndose a acometer una serie de actuaciones para proteger al municipio de Lora del Río de posibles avenidas e inundaciones.

Bien. Quiero recordar que en diciembre de 2010 las inundaciones afectaron a más de ciento cincuenta familias, que tuvieron que ser desalojadas de sus viviendas, infraestructuras, comercios destrozados, muchos campos anegados. Y ese día..., en esos días, la valoración que se hizo desde la propia Administración, tanto local como autonómica, es que las pérdidas rondaban los seis millones de euros.

Bien, ante tal catástrofe, tuvo la Junta de Andalucía que actuar, y en ese momento era Consejero de Medio Ambiente el señor Díaz Trillo, que anunció tres tipos de actuaciones muy importantes: la primera, un muro de contención en torno al río Guadalquivir; la segunda, una estación de bombeo, y la tercera, la construcción de una estación depuradora de aguas residuales.

Y aquí permítanme que haga una pequeña reflexión. Estamos hablando de Lora del Río, un municipio de 20.000 habitantes; 20.000 habitantes que, según la Directiva Europea 91/271, tenía que tener correctamente depuradas sus aguas residuales en el horizonte de enero del 2006. Estamos hablando ahora mismo de marzo de 2013, y Lora del Río, con 20.000 habitantes, sigue sin tener estación depuradora de aguas residuales. ¿Qué es lo que está provocando eso? Entre otras cuestiones, que se esté sancionando al propio ayuntamiento por vertidos en torno a cincuenta mil euros al año, que, evidentemente, tienen que pagar todos los loreños y loreñas por la incompetencia de la Administración que tenía que garantizar la depuración de las aguas residuales.

Bien. ¿Cuál es el momento en el que nos encontramos ahora? Pues un muro de defensa que se ha construido, el muro de defensa de la margen derecha del Guadalquivir, entre la carretera A-472 y la desembocadura del arroyo Churre. Tiene una altura media de unos siete metros y el recorrido es importante, más de dos kilómetros, 1.444 metros en relación al Guadalquivir y 880 metros en el arroyo que antes hemos mencionado.

Pero esto es lo único que se ha acometido hasta ahora, y los expertos aconsejan e incluso alertan de la necesidad de hacer el segundo proyecto y el tercer proyecto, la estación de bombeo y la estación depuradora. ¿Por qué especialmente la estación de bombeo? Yo creo que el propio alcalde socialista del municipio, el señor Reinoso, ya advertía, porque... Y él decía textualmente: «Si no estuviera la estación de bombeo finalizada al tiempo que el muro, estaríamos creando una barrera a la salida del agua... —estamos hablando de todo el tema de la red de alcantarillado—..., lo que supondría más un peligro que una defensa para el propio municipio».

Pues bien, coincidimos en eso, estamos preocupados, yo creo que todos los ciudadanos de Lora del Río coinciden con esta apreciación, que es importante hacer esa estación de bombeo, porque los expertos así lo han dicho, que es imprescindible para la efectividad del muro y que evite así la crecida del río, porque la..., perdón, porque el muro podría evitar la crecida del río pero a lo mejor no las anegaciones provocadas por la red de alcantarillado.

Esto es lo que pide el Grupo Parlamentario Popular, que no es nada más ni nada menos que acometer, con carácter de urgencia, las obras de la estación de bombeo junto a ese muro de contención y que también, como medida complementaria y en cumplimiento ahora de la Directiva Marco de Aguas y el acuerdo del Consejo de Gobierno del 26 de octubre del 2010, donde consideraba que la actuación de la depuración de aguas residuales en Lora tenía que ser una prioridad, se acometa la construcción de esta EDAR, porque, primero, es inaceptable e inadmisibles que un municipio como Lora del Río, con 20.000 habitantes, no tenga todavía en el año 2013 su depuración de aguas residuales, su depuradora, pero, segundo, porque está cargando económicamente a los vecinos dicha inexistencia con unas sanciones por vertidos que se estarían evitando, evidentemente, si, primero, se hubiera cumplido con las directivas europeas y, segundo, se hubiera cumplido con los compromisos políticos electorales del Partido Socialista en dicho municipio.

Nada más y muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Tiene ahora, por parte del Grupo de Izquierda Unida, la palabra su portavoz, la señora Quintana.

La señora QUINTANA CAMPOS

—Sí. Gracias, señor Presidente.

En esta iniciativa que nos plantea el Partido Popular se nos presentan dos propuestas de actuación en el término municipal de Lora del Río, que, a pesar de mantener cierta relación, creemos que hay que diferenciar en el análisis y a la hora de marcar nuestro sentido del voto. Por una parte, nos propone la construcción urgente de una estación de bombeo junto al muro de contención del río para evitar posibles situaciones de inundación y, por otra, una cuestión que hay que distinguir de la anterior, que es la construcción de una estación depuradora de aguas residuales y los colectores en el municipio, que no mantiene en principio relación con el problema de las inundaciones.

Por lo que respecta a esta última propuesta, la de construcción de una EDAR, de una estación depuradora, ha sido esta una reivindicación histórica de Izquierda Unida en Lora del Río, y está siendo en esta última etapa política una de las máximas prioridades de la Concejalía de Medio Ambiente de Lora, gestionada, como decía, en la última etapa, por Izquierda Unida.

Por tanto, y siguiendo en esta línea, y teniendo en cuenta el crecimiento urbanístico del municipio y la necesidad de armonizar este crecimiento con la sostenibilidad del medio, creemos que debe ser inmediata o pronta la instalación de esta depuradora. Eso por un lado. En este sentido, nos consta que están trabajando conjuntamente... el municipio, la Consejería de Medio Ambiente y también por parte de la Diputación provincial.

En lo referente a la construcción de una estación de bombeo, es más que evidente que Lora del Río necesita de una infraestructura que permita extraer el agua que se acumula en el muro de contención recién construido. Ante las inundaciones en el municipio, se ha levantado un muro para contener las aguas del Guadalquivir y evitar que el agua inunde el casco urbano. Las últimas lluvias han mostrado la eficacia de la medida y funcionalidad del muro de contención.

Este muro ha contenido correctamente el agua, y los vecinos están satisfechos, muy satisfechos; pero, a pesar del muro, es necesario, en aras de garantizar precisamente la máxima protección del pueblo, contar con la presencia de mecanismos de bombeo, que, en caso de acumulación excesiva de agua, ayuden a extraerla y eviten el desbordamiento.

Sin embargo, el ayuntamiento, teniendo en cuenta que el periodo cíclico de posible inundación en Lora del Río es de diez años, y en aras de optimizar los recursos públicos, plantea la alternativa de usar bombas móviles y, por tanto, ejecutar la obra civil o preinstalación necesaria para el uso de estas bombas móviles. Se trata de una alternativa más adaptada a la realidad y a las necesidades de Lora, menos costosa para la Administración y útil para la ciudadanía, como así se ha demostrado en estas últimas lluvias, en las que no ha sido necesario el uso de las tres bombas móviles que se instalaron.

Este es el proyecto en el que el ayuntamiento está trabajando en estos momentos y, como digo, que está siendo estudiado por nuestra Consejería de Medio Ambiente. Por lo tanto, son dos cuestiones en las que Izquierda Unida de Lora del Río lleva trabajando durante los últimos años y, por lo tanto, nuestro sentido del voto será positivo en ambas cuestiones, pero, eso sí, con las matizaciones realizadas.

Y una última cuestión. Las obras se hacen con dinero o, por lo menos, hasta ahora ha sido así, por lo tanto, para ejecutar estas obras, que nosotros desde Izquierda Unida entendemos son necesarias, será también necesario que el Partido Popular termine con la asfixia permanente a esta Comunidad Autónoma, de esa manera sí podremos hacer obra pública; porque, si no, señora Vigo, sí tendrá que pedir disculpas, en este caso, a los vecinos de Lora del Río, pero esta vez, además, con una razón de peso.

Gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Quintana.

Pasamos ahora a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, el señor Gómez Domínguez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Con respeto también a los vecinos de Lora del Río, hay cosas, determinadas insinuaciones, que no vamos a dejar pasar por el honor nuestro, como parlamentarios socialistas, y, evidentemente, de nuestro Grupo parlamentario.

Miren, no mientan más en relación con los ERE. Hubo 183 irregularidades de 5.982 casos; significa el 3,06%. Que quien denuncia es la Junta de Andalucía. Que imputados, hay imputados que pertenecieron en su momento al Partido Socialista, pero también al Partido Popular, entre ellos, el suegro del que hasta hace muy poco era el Presidente del Partido Popular, el señor Olivencia. Que lo que tiene que terminar ya es la instrucción, que empieza ya a dilatarse más allá en el tiempo, y que está claro, es decir, quien haya hecho algo que no esté de acuerdo con derecho, que le caiga sobre él, o sobre ellos, todo el peso de la ley, pero con todos los casos. Y, desde luego, no vamos a admitir ningún tipo de lección del Partido Popular cuando está inmerso en el caso Gürtel o en el caso Bárcenas.

Dicho esto, sirvan, en primer lugar, algunas consideraciones generales. Según la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, artículo 25, las administraciones locales son las competentes en materia de saneamiento y depuración. La Comunidad Autónoma tiene la facultad de ejercer las competencias de auxilio técnico, estudio, proyectos, obras a las corporaciones locales, en materia de abastecimiento y saneamiento, a lo que se añade la previsión que establece nuestra Ley de Aguas.

En auxilio de sus competencias, la Junta de Andalucía ha invertido desde 1992 cerca de mil millones de euros en la construcción de obras de saneamiento y depuración. Actualmente, se están invirtiendo 300 millones de euros en actuaciones incluidas en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, por el que se declararon las obras hidráulicas de interés de la Comunidad, que se encuentran en distintas fases de ejecución, habiéndose tramitado en la actualidad el pago de la práctica totalidad de la obra ejecutada.

En el año 1992, el porcentaje de población en Andalucía con infraestructura de depuración era del 28%. En estos momentos, y gracias al esfuerzo inversor de la Junta de Andalucía, el 78,85% de la población andaluza cuenta con estas infraestructuras. Además, el 2,6% de la población andaluza cuenta con una infraestructura de depuración y construcción, y el 11,6% de la población, que cuenta con una infraestructura de depuración de fase de redacción de proyectos, por lo que solo el 6,95 de la población andaluza tiene pendiente una actuación en torno a la depuración de sus aguas residuales.

También se está actuando en la limpieza de cauces a través del Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones, aprobado por el Gobierno de Andalucía en 2002. Desde el año 2008, se ha hecho una inversión global de 378 millones de euros para acometer trabajos de limpieza y adecuación de cauces, así como infraestructuras hidráulicas de prevención. De manera más concreta, en los dos últimos años estamos ejecutando un plan de restauración de cauces, limpieza, corrección, adecuación, y reestructuración de cauces y arroyos, dotado de 24 millones de euros. Es la inversión más importante realizada por una Administración hidráulica de España, que está permitiendo llevar a cabo 608 actuaciones en más de doscientos treinta y seis kilómetros de tramos de cauce.

De las 608 actuaciones de limpieza de cauce planificadas, el 85% de las actuaciones ya han sido ejecutadas, o se encuentran en ejecución. Además de las inversiones para prevenir, en la medida de lo posible, los daños por avenidas en las áreas urbanas, se está haciendo especial hincapié desde la Consejería en las políticas preventivas para poner definitivamente coto a la ocupación de zonas inundables con construcciones o con actividades que obstaculicen el desagüe de las avenidas provocadas por las lluvias intensas que, al igual que las sequías, caracterizan a nuestro clima.

Entrando en el fondo de la proposición no de ley que hoy se nos presenta, decir que las obras de defensa contra avenidas del núcleo urbano de Lora del Río respecto de los cauces del río Guadalquivir, arroyo Churre y arroyo Gómez están declaradas de interés de la Comunidad Autónoma.

En la provincia de Sevilla, se identificaron en el Plan de Prevención de Avenidas e Inundación de Andalucía un total de 72 puntos de riego, de los que 10 son de máximo nivel, 3 de ellos en Lora del Río. En la provincia de Sevilla, se ha invertido entre 2002 y 2009 más de veinte millones de euros en obras de defensa frente a las avenidas, a las que se suman 1,72 millones de euros invertidos en actuaciones de restauración hidrológico-forestal, y 117.669 euros en actuaciones de conservación de cauces.

Además de las de Lora del Río, se lleva a cabo las obras de Morón de la Frontera y se están redactando los proyectos de las actuaciones en Camas, con dos obras de interés y un presupuesto de nueve millones de euros. En particular, en el caso de Lora del Río, la Junta de Andalucía ha acometido la obra principal de defensa contra inundaciones con una inversión próxima a los cinco millones de euros, que está finalizada y en correcto funcionamiento desde principios de 2012. La Junta de Andalucía finalizó en 2012 las mencionadas obras y en los diversos episodios de lluvias que se han dado en la cuenca en los últimos meses, y en particular en los últimos días, la obra ha funcionado sin problemas y ha evitado que una nueva inundación acontezca en el municipio.

Asimismo, se ha ejecutado una obra de encauzamiento al arroyo Gómez, con una inversión total de 1.980.000 euros, mientras la obra del arroyo Churre es ejecutada por el Ayuntamiento de Lora del Río.

En cuanto a la obra del río Guadalquivir, existe un convenio entre la Conferencia Hidrográfica del Guadalquivir y el ayuntamiento para su ejecución, por lo que ha sido asumida por el Estado como de interés general.

Respecto a la estación de bombeo de pluviales, necesaria para dar salida a los pluviales del pueblo cuando el río Guadalquivir se encuentra en un nivel muy elevado, no forma parte de la defensa contra inundaciones de Lora por los citados cauces, y es un problema de gestión de saneamiento local, que es de competencia municipal.

Por último, respecto a las infraestructuras de saneamiento y depuración, es decir, el nuevo colector de aguas residuales y la nueva EDAR, la Junta de Andalucía, como ya he manifestado anteriormente, con el esfuerzo de todos los andaluces ha declarado de interés de la comunidad dichas obras. Ha presupuestado los trabajos de redacción de los correspondientes proyectos ya desde este mismo año, para que [...] se puedan ejecutar las obras según los criterios de prioridad.

Nosotros, a la propuesta que plantea el Partido Popular, vamos a votar abstención. Estamos de acuerdo en que es necesario ejecutar esa obra, como ya he justificado en mi intervención, estamos en tiempo y en forma, y están redactados los proyectos, y es intención de ir acometiéndolos este año. Pero, desde luego, no vamos a admitir imposiciones en el cuánto del plazo, sabiendo perfectamente que la capacidad inversora de

la Junta de Andalucía está mediatizada por la política de austeridad y recortes brutales que el Partido Popular establece a la Comunidad Autónoma andaluza.

Muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gómez Domínguez.

Para concluir el debate, tiene la palabra la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Agradezco a los dos portavoces el tono, que no el fondo, de su intervención. Permítame, señora Quintana, que le traslade que los ciudadanos de Lora, tras las últimas lluvias —y, bueno, parece que hoy el tiempo nos da una tregua—, no se sienten satisfechos. Están tranquilos, pero no satisfechos, porque la amenaza está permanente sobre ellos y porque quien precisamente provoca la preocupación de la situación actual por la falta de esa obra de estación de bombeo es el propio alcalde del municipio, cuando dice que es obligatorio y clave que estén las dos obras —tanto la contención, el muro de contención como la estación de bombeo— terminadas en el mismo momento para evitar los problemas que pueden venir provocados por el agua de la propia red de alcantarillado. Luego yo agradezco mucho su posicionamiento. He entendido que van a votar a favor, y quiero agradecerle públicamente, desde el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular, el que Izquierda Unida se sume positivamente a esta iniciativa. Pero permítame que le diga una cuestión, y así también enlace con la intervención del señor Gómez.

Mire, no, no, el Gobierno de España no asfixia a Andalucía, es la Junta de Andalucía la que maltrata a los andaluces. Y le voy a decir una cosa, el Gobierno de España ha mostrado ser más solidario con Andalucía, el Gobierno de España del Partido Popular de lo que lo fue jamás un gobierno socialista y mucho menos el Gobierno del señor Zapatero. Y 11.000 millones de euros es lo que Andalucía ha podido disponer en el año 2012, porque así lo ha considerado necesario en un gran acto de responsabilidad y solidaridad del Gobierno de España de Mariano Rajoy con nuestra Comunidad Autónoma, 11.000 millones de euros. A mí sí me gustaría, señora Quintana y señor Gómez —que también ha estado hablando usted de la asfixia y del agobio—, que explicaran en qué están destinando, para qué están destinando los 11.000 millones de euros, porque mucho me temo que el dinero que se ha percibido a parte para el plan de proveedores, que estamos hablando de cientos de miles de facturas que han beneficiado a miles de pequeños y mediano empresarios, porque, entre otras cosas, habían realizado su trabajo y las administraciones no les habían pagado por el trabajo realizado, poniendo en riesgo a muchos miles de trabajadores y trabajadoras también de Andalucía, y ahí no he visto a Izquierda Unida decir ni una sola palabra, con ese gran Plan de Proveedores que ha garantizado el mantenimiento y sostenimiento de miles de trabajos en Andalucía, y no he visto ni escuchado ni una sola intervención de Izquierda Unida y del PSOE reconociendo ese esfuerzo y compromiso por parte del Gobierno de España, ustedes, que tanto hablan de los trabajadores. Pero, claro, cuando nos hemos enterado de que

hay delegaciones o subdelegaciones de Izquierda Unida que no les pagan la Seguridad Social a sus trabajadores, entiendo que, claro, a veces no se debe hablar de los trabajadores.

Pero quiero decirle, señora Quintana... No, mire... No, mire... No, mire, no, señora Quintana, la depuradora de aguas residuales... Y, señor Gómez, le contesto a usted, señor Gómez, que, además, ha hablado con tanta valentía política como osadía política, diría yo. Porque, claro, decir aquí que el caso de los ERE fue denunciado por el Partido Socialista o la Junta de Andalucía. Mire usted, no solamente no fue denunciado, sino que ha sido quien lo ha provocado.

[Intervenciones no registradas.]

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, les ruego que dejen que hable la portavoz que está interviniendo en estos momentos.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Gómez, mire... No, no, el Partido Socialista o la Junta de Andalucía no han denunciado nada, ha protagonizado el escándalo de los ERE; quien denuncia es, precisamente, el señor Zoido, en el Ayuntamiento de Sevilla, por el caso Mercasevilla, que no sé si a usted le sonará, pero que al final siempre tiene unas ramificaciones con el distrito Macarena, que seguro que a usted, señor Gómez, sí le suena. Señor Gómez, seguro que le suena.

Luego le he visto a usted políticamente valiente, pero descaradamente osado también políticamente hablando. Mire, no asfixia, no asfixia. Mire, 30.000 millones de euros, para que lo sepan todos los loreños y loreñas, 30.000 millones de euros es el presupuesto que acaba de aprobar la Junta de Andalucía, el Partido Socialista e Izquierda Unida, el Gobierno bipartito de perdedores, para nuestra Comunidad Autónoma, 30.000 millones de euros. ¿Me dice que, con 30.000 millones de euros, no hay dinero para hacer una estación de bombeo o una depuradora de aguas residuales en el municipio? Quiero decir, las prioridades dentro del presupuesto las marca quien gobierna en Andalucía. El Gobierno de España actúa generosamente con Andalucía, solidariamente con Andalucía, respetando al máximo a los andaluces. A partir de ahí es la Junta de Andalucía, el bipartito de perdedores, quien decide cómo distribuye presupuestariamente el presupuesto que tiene.

Luego, a partir de aquí, señora Quintana y señor Gómez, si la estación depuradora no está construida, pero no ahora, desde el año 2006 que la Directiva 91/171 obligaba a estar construida, ¿es que en el 2006 gobernaba el señor Rajoy, señora Quintana, señor Gómez? ¿Pero cómo pueden decir tanta barbaridad en tan poco tiempo? Mire usted, la depuradora de aguas residuales tenía que estar construida en enero del 2006, Gobierno socialista. ¿Ahora es, ahora es..., ahora es el Gobierno de Rajoy el que pone en riesgo la depuradora de aguas residuales? Mire, eso no se lo cree nadie, ni ustedes mismos ni muchos menos los loreños, que lo llevan sufriendo y padeciendo desde hace muchísimos años.

Luego yo agradezco el voto y el posicionamiento positivo de Izquierda Unida. No entiendo el voto, la abstención del Partido Socialista, porque si es cierto lo que acaba de decir, que se supone que todo esto ya está en vías de encauzamiento para realizarlo, no sé por qué tienen que abstenerse. Si el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene la intención de acometer estos dos proyectos, voten ustedes que sí. Es que lo de la abstención no ha quedado muy claro en estos casos. Pero, en cualquier caso, lo que sí les quiero trasladar es que el compromiso que adquirió el Partido Popular [*ininteligible*] hoy aquí, en esta Cámara parlamentaria, el compromiso que adquirió el Grupo Parlamentario Popular con sus diputados de esta provincia con el municipio de Lora de traer esta iniciativa, como máxima urgencia, para resolver los problemas medioambientales, parte de los problemas medioambientales que tiene el municipio de Lora del Río, es aquí un compromiso que lo hemos trasladado, lo hemos materializado, con lo cual, quiero decirles a los loreños y loreñas que nos escucharán que estén tranquilos, que pueden confiar en el Partido Popular porque, a lo que se compromete, lo hace. Y nos comprometimos a traer el debate de Lora del Río al Parlamento de Andalucía, y hoy lo estamos debatiendo. Y nosotros lo que esperamos es la rectificación del Partido Socialista para que se sume a esta iniciativa que tanto están reclamando 20.000 habitantes del municipio de Lora del Río.

Nada más y muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Vamos a pasar a votar las iniciativas que se han debatido en el día de hoy.

Empezamos con la primera proposición no de ley, relativa a la regularización de la actividad de los riacheros en Trebujena, Cádiz.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 7 votos a favor, ningún voto en contra, 8 abstenciones.

Segunda proposición no de ley relativa al sector lácteo.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

En la siguiente iniciativa agrupada, hay que votar las dos propuestas. Primero empezamos con la propuesta del Partido Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y la propuesta por el Grupo de Izquierda Unida.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Cuarta proposición no de ley, relativa a la cesión para explotación de la finca La Almoraima, de la Junta de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Quinta proposición no de ley, relativa al apoyo a la poda del olivar como cultivo energético.

Hay que admitir a trámite la enmienda presentada por Izquierda Unida. No sé si están de acuerdo los portavoces. Pues, entonces, pues se admite a trámite.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Y sexta proposición no de ley, relativa a la construcción urgente de la estación de bombeo y la EDAR en Lora del Río, Sevilla.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión.

